



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

A. DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ORDEN EDU/1332/2023, de 14 de noviembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, tras su modificación por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, introduce importantes cambios, entre los que se prevé la aplicación de diferentes medidas organizativas y curriculares de inclusión educativa, orientadas a facilitar la consecución de los objetivos de la etapa de educación secundaria obligatoria a todo el alumnado.

En este sentido, el artículo 27 de la citada ley orgánica, regula los programas de diversificación curricular y establece que el Gobierno y las Administraciones educativas definirán, en el ámbito de sus respectivas competencias, las condiciones para establecer la modificación y la adaptación del currículo desde el tercer curso de educación secundaria obligatoria, para el alumnado que lo requiera tras la oportuna valoración, de modo que los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes se alcanzarán con una metodología específica a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento, actividades prácticas y, en su caso, materias, diferente a la establecida con carácter general.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, define y regula en su artículo 24 los programas de diversificación curricular, estableciendo en el apartado 8 del citado artículo, que las administraciones educativas establecerán el currículo de estos programas que deberán, en todo caso, garantizar el logro de las competencias establecidas en el Perfil de salida, y en el apartado 11 que los centros podrán organizar los programas de diversificación curricular en el marco de lo establecido por las administraciones educativas y teniendo en cuenta las necesidades de su alumnado.

Por su parte, el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, dedica el artículo 29 a los programas de diversificación curricular y determina en el apartado 4 del citado artículo, que la consejería competente en materia de educación establecerá el currículo de estos programas, su puesta en funcionamiento, las condiciones y procedimientos de incorporación del alumnado, así como los criterios de promoción y obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Con este propósito, procede regular los programas de diversificación curricular en la Comunidad de Castilla y León, concretando todos y cada uno de los aspectos anteriormente indicados.

De conformidad con el artículo 76.2, en relación con el artículo 75, de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en la tramitación de esta orden se han sustanciado los trámites de consulta pública previa y de audiencia e información pública a través de su publicación en el Portal de Gobierno Abierto de la Junta de Castilla y León. Asimismo, se ha recabado dictamen del Consejo Escolar de Castilla y León de conformidad con el artículo 8.1.a) de la Ley 3/1999, de 17 de marzo, del Consejo Escolar de Castilla y León.

En su virtud, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 14/2022, de 5 de mayo, por el que establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación,

DISPONGO

Artículo 1. Objeto y ámbito de aplicación.

1. La presente orden tiene por objeto regular los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

2. La presente orden será de aplicación en todos los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León que impartan enseñanzas de educación secundaria obligatoria.

Artículo 2. Finalidad.

Los programas de diversificación curricular tienen como finalidad posibilitar que el alumnado que lo precise logre las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica y obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, a través de una organización del currículo en ámbitos de conocimiento y de una metodología específica.

Artículo 3. Destinatarios y requisitos de acceso.

1. De conformidad con el artículo 24.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, podrá incorporarse a un programa de diversificación curricular el alumnado que, al finalizar el segundo curso de educación secundaria obligatoria, no esté en condiciones de promocionar y el equipo docente considere que su permanencia un año más, en ese mismo curso, no va a suponer un beneficio en su evolución académica.

2. Asimismo, el alumnado que finalice tercero y se encuentre en la situación citada en el párrafo anterior podrá ser propuesto para su incorporación al primer año del programa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.5 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

3. De conformidad con el artículo 24.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, excepcionalmente, podrá ser propuesto para su incorporación al segundo curso del

programa el alumnado que, al finalizar cuarto curso, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia, previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del citado Real Decreto.

4. En todos los casos, según determina el artículo 24.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, una vez oído el propio alumno, y contando con la conformidad de su madre, padre, o persona que ejerza la tutela legal. El informe de idoneidad se elaborará según el modelo recogido en el anexo I.

5. Los centros sostenidos con fondos públicos garantizarán al alumnado con necesidades educativas especiales que participe en estos programas los recursos de apoyo que, con carácter general, se prevean para este alumnado.

Artículo 4. Duración del programa.

De conformidad con el artículo 29.3 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, con carácter general, la duración del programa de diversificación curricular será de dos años, que se desarrollarán en dos cursos académicos, desde el tercer curso de la etapa de educación secundaria obligatoria hasta el final de la misma. No obstante, la duración será de un año, que se desarrollará en un solo curso académico, en el supuesto del alumnado que acceda al programa desde el cuarto curso de la etapa.

Artículo 5. Organización del programa de diversificación curricular.

1. El programa de diversificación curricular se organiza en ámbitos específicos y materias.

2. Los ámbitos específicos y materias que se impartirán en ambos cursos del programa, son los siguientes:

- a) El ámbito lingüístico y social, que integra los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura.
- b) El ámbito científico-tecnológico, que integra los aspectos básicos del currículo correspondientes a las materias Biología y Geología, Física y Química, y Matemáticas.
- c) El ámbito práctico, que incluye los aspectos básicos del currículo de la materia Tecnología y Digitalización.
- d) La materia Lengua Extranjera.
- e) La materia Educación Física.
- f) La materia Religión o la materia a la que hace referencia el artículo 17.2 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.
- g) Una materia optativa de refuerzo que será Conocimiento de las Matemáticas o Conocimiento del Lenguaje, en función de la elección de cada alumno. La impartición de las materias de refuerzo se podrá organizar de manera que el

alumnado que lo precise reciba, de forma simultánea, apoyo para superar sus dificultades de aprendizaje en ambas. En todo caso, la suma de los tiempos dedicados a estas materias deberá coincidir con el horario total dedicado a las materias optativas en cada curso.

3. Además, en el primer curso del programa se impartirán las siguientes materias:

- a) Educación en Valores Cívicos y Éticos.
- b) Música o Educación Plástica, Visual y Audiovisual, en función de la elección de cada alumno.

4. En el segundo curso del programa se impartirán también las siguientes materias:

- a) Formación y Orientación Personal y Profesional.
- b) Música o Expresión Artística, en función de la elección de cada alumno.

5. Los alumnos cursarán en grupo específico los ámbitos específicos del programa. Las materias se cursarán en el grupo de referencia. No obstante, tanto la materia Formación y Orientación Personal y Profesional como la materia Lengua Extranjera podrán cursarse de forma independiente del grupo de referencia siempre que esto no implique un incremento en la dotación del profesorado.

Artículo 6. Horario.

1. El horario del alumnado que cursa un programa de diversificación curricular será de treinta periodos lectivos semanales en cada curso del programa.

2. El horario incluirá un periodo lectivo de tutoría a la semana, en el grupo específico, en cada curso del programa.

3. El horario asignado a cada uno de los ámbitos específicos y materias, junto a la tutoría, será el establecido en el anexo II.

Artículo 7. Ratio.

1. Para la impartición de los ámbitos específicos del programa de diversificación curricular el número de alumnos por grupo no podrá ser inferior a ocho ni superior a quince.

2. En el ámbito rural, la dirección general competente en materia de ordenación académica podrá autorizar el funcionamiento de grupos con un número mínimo de seis alumnos.

3. No obstante, con carácter excepcional, la dirección general competente en materia de ordenación académica podrá autorizar grupos formados con un número inferior a ocho en el ámbito urbano y de seis en el ámbito rural en aquellos casos en los que la adecuada atención educativa al alumnado así lo aconseje.

Artículo 8. Competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos.

1. Las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos de los ámbitos específicos del programa de diversificación curricular se establecen en el anexo III de la presente orden.

2. Las competencias específicas, criterios de evaluación y contenidos de las materias serán los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre. En el caso de la materia Religión y de la materia dirigida al alumnado que no reciba enseñanzas de religión se atenderá a lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Artículo 9. Mapas de relaciones competenciales y mapas de relaciones criterios.

1. Los mapas de relaciones competenciales y criterios de los ámbitos específicos del programa de diversificación curricular son los establecidos en el anexo IV de la presente orden.

2. Los mapas de relaciones competenciales de las materias serán los establecidos en el anexo IV del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Artículo 10. Principios pedagógicos y metodológicos.

Sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 12 y 13 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en el anexo V.A se establecen los principios pedagógicos y metodológicos para el programa de diversificación curricular.

Artículo 11. Orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

En el anexo V.B se establecen las orientaciones para la evaluación de los aprendizajes del alumnado del programa de diversificación curricular.

Artículo 12. Situaciones de aprendizaje.

Sin menoscabo de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, en el anexo V.C se establecen las orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en el programa de diversificación curricular.

Artículo 13. Tutoría.

1. La tutoría del alumnado del programa de diversificación curricular se definirá y realizará de forma personal, individualizada y continua, contando con el asesoramiento especializado y prioritario del departamento de orientación.

2. La tutoría estará a cargo, preferentemente, de uno de los profesores que impartan el ámbito lingüístico y social o el ámbito científico-tecnológico.

3. El programa de diversificación curricular potenciará los contenidos contemplados dentro de la acción tutorial, como recurso educativo que pueda contribuir a mejorar el proceso de aprendizaje y atender las necesidades educativas del alumnado.

4. Las actividades de la tutoría desarrollarán aspectos ajustados a las características y a la personalidad del alumnado, incluidas estrategias y técnicas de trabajo intelectual

que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y el enriquecimiento instrumental, así como actividades que incidan en su desarrollo personal y social. Asimismo, se incidirá de una manera especial en el contacto con las familias y en el seguimiento académico del alumnado.

5. En el anexo V.D. se establecen las orientaciones para el ejercicio de la tutoría en el programa de diversificación curricular.

Artículo 14. Impartición del ámbito práctico.

1. Para la impartición del ámbito práctico, los centros podrán optar por una de estas dos opciones:

- a) Aplicar el currículo establecido en el anexo III.
- b) Diseñar un currículo específico que tenga como referente los estándares de competencia profesional de nivel 1 del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales y que integre los aspectos esenciales del currículo recogido para este ámbito en la presente orden.

2. Si los centros optasen por la opción del apartado 1.b), el equipo directivo o, en su caso, el titular del centro, determinará a qué departamento didáctico se adscribe el ámbito práctico, el cual será responsable de la elaboración de su currículo que tendrá por objetivo específico facilitar al alumnado su transición a la vida laboral. En todo caso, guardará relación con los ciclos formativos, especialmente de grado medio, que imparta el propio centro o, en defecto de ciclos propios, con ciclos que se impartan en centros próximos o con su entorno socioeconómico y productivo.

3. Tras la elaboración del currículo conforme a lo indicado en el apartado 2, el director o, en su caso, el titular del centro, deberá presentar ante el titular de la dirección provincial de educación correspondiente, la solicitud de autorización para la impartición del ámbito práctico, a propuesta del claustro de profesores.

Se adjuntará a la solicitud la propuesta de currículo específico, que deberá contener, al menos, los siguientes apartados:

- a) Una introducción en la que se justifique su selección y, en su caso, su relación con los estándares de competencias profesionales de nivel 1.
- b) Las competencias específicas, el mapa de relaciones competenciales, los criterios de evaluación, el mapa de relaciones criterios y los contenidos.
- c) La metodología didáctica.
- d) Los medios o recursos didácticos de los que el centro dispone para el desarrollo del ámbito.
- e) El departamento que se responsabilizará de su desarrollo y el profesorado que la impartirá, así como su cualificación y disponibilidad horaria.

Las direcciones provinciales de educación remitirán a la dirección general competente en materia de ordenación académica, la solicitud junto con el correspondiente currículo específico con anterioridad al 20 de julio del año de inicio del curso escolar en el que

comience la impartición del ámbito práctico solicitado, acompañado del informe del área de inspección educativa que valorará la adecuación del currículo propuesto a lo recogido en esta orden.

La dirección general competente en materia de ordenación académica autorizará, en su caso, la impartición del ámbito práctico con anterioridad al inicio del curso escolar, el cual podrá impartirse en los cursos sucesivos sin necesidad de nueva autorización en tanto no se modifiquen las condiciones que dieron lugar a su autorización. Contra la resolución de la dirección general podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la consejería competente en materia de educación.

Artículo 15. Profesorado.

1. Con carácter general, en los centros públicos, el profesorado que imparta los ámbitos específicos del programa de diversificación curricular estará integrado en el departamento de orientación y deberá ser personal funcionario de los cuerpos de catedráticos de enseñanza secundaria y de profesores de enseñanza secundaria de alguna de las especialidades que tengan atribución docente para impartir cualquiera de las materias que se integran en dichos ámbitos.

2. En los centros privados, los ámbitos específicos serán impartidos por profesores que estén en posesión de alguna de las titulaciones requeridas para impartir cualquiera de las materias que los integran.

3. Las materias que forman parte del programa serán impartidas, en los centros públicos por el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica del centro que tienen asignada su impartición y, en los centros privados, por el profesorado que cumpla los requisitos de formación inicial exigidos para impartirlas.

Artículo 16. Concreción del programa de diversificación curricular del centro.

1. El programa de diversificación curricular se contempla como una medida de atención a la diversidad, cuya concreción por el centro contendrá, al menos:

- a) Los criterios para determinar el alumnado que se va a incorporar al programa, teniendo en cuenta, en todo caso, lo establecido en el artículo 3 de la presente orden.
- b) El currículo del ámbito práctico, en su caso.
- c) Los criterios para asignar, en su caso, los ámbitos específicos a los departamentos didácticos.
- d) Los criterios y procedimientos para el seguimiento y evaluación del programa.

2. La concreción del programa de diversificación curricular de cada centro será elaborada por el departamento de orientación, en colaboración con los jefes de los departamentos de coordinación didáctica, a partir de las directrices generales establecidas por la comisión de coordinación pedagógica y coordinados por el jefe de estudios. Su aprobación corresponde al claustro de profesores.

3. La concreción del programa de diversificación curricular se integrará en el proyecto educativo del centro.

Artículo 17. Procedimiento para la propuesta de incorporación del alumnado.

1. Tras la sesión de evaluación de seguimiento que se desarrolle durante el segundo trimestre, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, analizará la situación del alumnado susceptible de incorporarse al primer o segundo curso del programa de diversificación curricular, así como la pertinencia de la aplicación de esta medida, y elaborará una relación provisional del alumnado que, por consenso del equipo docente, se va a proponer para su incorporación. Dicha relación será recogida en la correspondiente acta de la sesión de evaluación.

2. Con anterioridad a la celebración de la sesión de evaluación final, los orientadores de los centros oirán al alumnado provisionalmente propuesto para su incorporación al programa y recabarán el consentimiento de los padres o tutores legales, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VI.

3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente, asesorado por el departamento de orientación, elaborará el informe de idoneidad, así como la relación definitiva del alumnado que se propone para su incorporación al primer o segundo curso del programa. Dicha relación será recogida en la correspondiente acta de la sesión de evaluación.

4. La jefatura de estudios, teniendo en cuenta la relación del alumnado propuesto en las respectivas actas de las sesiones de evaluación, elaborará un documento, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VII, en el que se incluirá la relación del alumnado del centro propuesto para incorporarse al programa y lo elevará al director o, en su caso, al titular del centro.

5. En el supuesto de que un centro proponga alumnos para su incorporación al programa y no solicite su puesta en funcionamiento, se seguirá el siguiente procedimiento:

- a) A la vista del alumnado propuesto en el anexo VII, se cumplimentará el anexo VIII.
- b) Con anterioridad al 10 de julio de cada año, remitirá el anexo VIII a la dirección provincial de educación correspondiente para su supervisión por el área de inspección educativa, que comprobará si el alumnado propuesto cumple los requisitos para su incorporación y completará el informe de acuerdo con el modelo establecido en el anexo IX, que será remitido al centro.
- c) El centro, a la vista del informe recibido, y para aquel alumnado que haya sido valorado favorablemente, informará a sus padres o tutores legales y les orientará sobre las posibilidades para poder incorporarse al programa en otro centro.

6. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará que el procedimiento se efectúa conforme a lo establecido en la presente orden.

Artículo 18. Solicitud de la puesta en funcionamiento de los cursos del programa.

1. Los directores o, en su caso, los titulares, de los centros sostenidos con fondos públicos, que deseen poner en funcionamiento el primer curso, el segundo o ambos del programa de diversificación curricular deberán solicitar su autorización ante el titular de

la dirección provincial de educación correspondiente, conforme al modelo establecido en el anexo X, con anterioridad al 10 de julio de cada año.

La solicitud se presentará de forma electrónica. Para ello, el solicitante deberá disponer de alguno de los sistemas de identificación electrónica previstos en el artículo 9.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El interesado presentará la solicitud junto con la correspondiente documentación, que se digitalizará y aportará como archivos anexos a dicha solicitud, a través del registro electrónico de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la posibilidad de requerir al particular la exhibición del documento o información original.

La solicitud así presentada producirá los mismos efectos jurídicos que las formuladas por cualquiera de los medios recogidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. El registro electrónico emitirá resguardo acreditativo de la presentación, consistente en una copia auténtica de la solicitud que incluye la fecha, hora y número de entrada de registro, así como un resumen acreditativo tanto de la presentación de la solicitud como de los documentos que, en su caso, acompañen a la misma.

Esta copia está configurada de manera que puede ser impresa o archivada por el interesado, garantizando la identidad del registro y teniendo valor de recibo de presentación. La falta de recepción del mensaje de confirmación o, en su caso, la aparición de un mensaje de error o deficiencia de transmisión implica que no se ha producido la recepción correctamente, debiendo realizarse la presentación en otro momento utilizando este u otros medios disponibles.

2. La solicitud de autorización irá acompañada de la siguiente documentación:

a) En el caso de que el centro ponga por primera vez en funcionamiento el programa:

- 1º Una justificación motivada de la implantación del programa.
- 2º La propuesta del alumnado que se va a incorporar al programa, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VIII.
- 3º Un análisis sobre la repercusión que la implantación del programa pueda tener en la organización del centro, en lo que se refiere a espacios, horarios y profesorado.
- 4º Los centros privados concertados que no cuenten con recursos humanos suficientes para la implantación del programa deberán solicitar el incremento de las horas necesarias, utilizando el modelo que figura como anexo XI.

b) En el caso de que el centro haya sido previamente autorizado para la puesta en funcionamiento del primer curso, el segundo o ambos del programa de diversificación curricular:

- 1º La propuesta del alumnado que se va a incorporar al programa, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo VIII.
- 2º Los centros privados concertados que no cuenten con recursos humanos suficientes para la implantación del programa deberán solicitar el incremento de las horas necesarias, utilizando el modelo que figura como anexo XI.

En este caso, cuando en el centro hayan cambiado sustancialmente las condiciones que motivaron su autorización, salvo las referidas al alumnado propuesto para su incorporación, este deberá proceder según el apartado a).

3. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará la documentación presentada, con especial atención al cumplimiento de los requisitos por parte del alumnado y, en su caso, requerirá al centro para que realice las correcciones que se consideren oportunas. Como resultado de la supervisión, elaborará el correspondiente informe, de acuerdo con el modelo recogido en el anexo XII.

Artículo 19. Autorización de la puesta en funcionamiento de los cursos del programa.

1. Con anterioridad al 20 de julio de cada año, las direcciones provinciales de educación remitirán a la dirección general competente en materia de ordenación académica la relación de centros que solicitan autorización para la puesta en funcionamiento del primer curso, el segundo o ambos del programa, conforme al modelo del anexo XIII, junto con el informe del área de la inspección educativa.

2. Analizada la documentación indicada en el artículo 18, la dirección general competente en materia de ordenación académica solicitará informe a la dirección general competente en materia de recursos humanos para resolver la autorización para la puesta en funcionamiento del primer curso, el segundo o ambos del programa de diversificación curricular.

3. A la vista del informe de la dirección general competente en materia de recursos humanos, la dirección general competente en materia de ordenación académica resolverá la autorización para la puesta en funcionamiento del primer curso, el segundo o ambos del programa de diversificación curricular, que será comunicada a las direcciones provinciales de educación correspondientes para su traslado a los centros. Contra la resolución de la dirección general podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de la consejería competente en materia de educación.

4. Con carácter general, el proceso de autorización deberá estar finalizado antes del inicio de las actividades lectivas del curso escolar correspondiente. En ningún caso, los centros solicitantes podrán poner en funcionamiento el programa hasta que cuenten con la autorización pertinente.

Artículo 20. Evaluación.

1. La evaluación del alumnado que curse el programa de diversificación curricular se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

2. Quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán seguir los planes de recuperación establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes, en aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente. La calificación de cada una de estas materias será la misma que la del ámbito específico que la integra.

Artículo 21. Promoción del alumnado.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 16.6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las decisiones sobre la permanencia un año más en el programa se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año del programa.

2. En el caso del alumnado que promoció sin haber superado todas las materias o ámbitos específicos, el profesorado que le atiende diseñará y aplicará un plan de recuperación de cada materia y ámbito específico no superado en el primer curso del programa en base a un informe elaborado por el equipo docente que le atendió el curso anterior.

Artículo 22. Titulación del alumnado.

1. La titulación del alumnado que curse un programa de diversificación curricular se realizará conforme a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, considerando que el grado de desarrollo de las competencias clave establecidas en el Perfil de salida, se deducirá a partir de la valoración y calificación de los criterios de evaluación de los ámbitos específicos y materias del segundo curso del programa, así como, en su caso, de los planes de recuperación de los ámbitos específicos y materias pendientes del primer curso del programa y de los planes de recuperación de las materias de cursos anteriores no integradas en algún ámbito específico.

2. El alumnado que al finalizar un programa de diversificación curricular no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria podrá permanecer un año más en el programa, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título, sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Artículo 23. Finalización voluntaria en el programa.

1. El alumnado de primer curso del programa, una vez finalizado el curso escolar, podrá desistir de continuar cursando el programa, siempre que sus padres o tutores lo comuniquen por escrito ante el director o, en su caso, titular del centro, con anterioridad al 30 de junio del año en que finaliza el referido curso escolar.

2. Al alumno que finalice voluntariamente el programa sin haberlo concluido se le extenderá la diligencia del anexo XIV en los documentos oficiales de evaluación.

3. El alumno que haya finalizado voluntariamente el programa se podrá incorporar a la educación secundaria obligatoria o a otras opciones educativas. En el primer caso, se incorporará al curso ordinario que le corresponda tras aplicar los criterios de promoción establecidos en la normativa de aplicación y tomando en consideración los límites de edad previstos en los artículos 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo.

Artículo 24. Evaluación, seguimiento y supervisión del programa de diversificación curricular.

1. El programa de diversificación curricular será objeto de seguimiento y evaluación específicos. A tal efecto el departamento de orientación elaborará, al final de cada curso, junto con el profesorado que haya impartido los ámbitos específicos del programa, una memoria que incluirá el progreso del alumnado que haya seguido el programa y una evaluación del mismo, que se incorporará a la memoria final del centro.

2. El área de inspección educativa de la correspondiente dirección provincial de educación supervisará la aplicación del programa de diversificación curricular, para comprobar su adecuación a lo establecido en esta orden y demás disposiciones vigentes.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Primera.– Centros privados.

Los centros privados adecuarán el contenido de la presente orden a su organización, en consideración a la legislación específica que los regula.

Segunda.– Impartición del ámbito práctico.

Los centros docentes y, en su caso, la administración educativa, adoptarán las medidas que garanticen la enseñanza de un único currículo del ámbito práctico a lo largo de los dos cursos del programa de diversificación curricular.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Centros educativos autorizados para impartir el programa de diversificación curricular en el curso 2023-2024.

Los centros educativos autorizados para la puesta en funcionamiento del programa de diversificación curricular en el curso 2023-2024 continuarán desarrollándolo en dicho curso en los términos indicados en la correspondiente resolución de autorización.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Derogación normativa.

Queda derogada la Orden EDU/1048/2007, de 12 de junio, por la que se regula el programa de diversificación curricular de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo regulado en la presente orden.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.– Desarrollo normativo.

Se faculta a los titulares de las direcciones generales competentes en materia de ordenación académica, innovación educativa, atención a la diversidad y recursos humanos, a dictar en el ámbito de sus competencias, cuantas disposiciones sean precisas para la aplicación, desarrollo y ejecución de lo dispuesto en la presente orden.

Segunda.– Entrada en vigor.

La presente orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 14 de noviembre de 2023.

La Consejera,
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

ANEXO I**INFORME DE IDONEIDAD**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO			
<i>Centro:</i>		<i>Código:</i>	
<i>Localidad:</i>	<i>Provincia:</i>	<i>Código Postal:</i>	
<i>Dirección:</i>		<i>Teléfonos:</i>	

DATOS ACADÉMICOS DEL ALUMNO/A			
<i>Apellidos:</i>		<i>Nombre:</i>	<i>CIE:</i>
<i>Curso:</i>	<i>Grupo:</i>	<i>Tutor/a:</i>	

El equipo docente, reunido en sesión de evaluación final de fecha ____, de ____, de ____, teniendo en cuenta la evaluación académica del alumno/a, así como su trayectoria educativa y personal, **informa:**

Que la incorporación del alumno/a a un programa de diversificación curricular es compatible con la posibilidad de que adquiriera las competencias establecidas en el Perfil de salida al término de la enseñanza básica, pudiendo así obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por lo que considera que esta medida es idónea para tal fin.

En _____, a ____ de _____ de 20__

EL/LA JEFE/A DE ESTUDIOS

Fdo.: _____

SR. /SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____

ANEXO II**DISTRIBUCIÓN DEL HORARIO SEMANAL DE LOS PROGRAMAS
DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

		PERÍODOS LECTIVOS	
		1º	2º
GRUPO ESPECÍFICO	ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	8	8
	ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL	7	7
	ÁMBITO PRÁCTICO	2	2
	TUTORÍA	1	1
GRUPO DE REFERENCIA	EPVA o MÚSICA	3	
	EXPRESIÓN ARTÍSTICA o MÚSICA		2
	EDUCACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y ÉTICOS	1	
	EDUCACIÓN FÍSICA	2	2
	FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL		2
	LENGUA EXTRANJERA	3	3
	OPTATIVA (CLEN o CMAT)	2	2
	RELIGIÓN o ALTERNATIVA	1	1
TOTAL		30	30

ANEXO III

ÁMBITOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO

El ámbito científico-tecnológico permite al alumnado un acercamiento a las ciencias de una forma integral, entendiendo el conocimiento científico como un todo coherente donde cada rama de la ciencia se sustenta y contribuye al conocimiento de las otras. Donde las divisiones entre las ciencias son meros límites para facilitar el estudio, con las mismas bases: el estudio de campo, la experimentación, la generación de hipótesis, la predicción, la confirmación y el contraste de los resultados.

El aprendizaje en el ámbito científico-tecnológico concederá al alumnado una alfabetización científica que le dote de herramientas para comprender el entorno y los avances provenientes del progreso tecnológico. Del mismo modo que facilitará el desarrollo de una actitud crítica y buscará despertar la curiosidad por el medio que le rodea, así como apreciar y compartir el espíritu creativo y emprendedor inherente a las ciencias.

Las destrezas que se despliegan al realizar proyectos científicos, la experimentación y la resolución de problemas, como son: el razonamiento, la argumentación, la modelización, la previsión, la toma de decisiones, la efectividad en el trabajo en equipo o el uso correcto de la tecnología digital, fortalecerán habilidades que les serán muy útiles para enfrentarse al mundo académico o laboral en estadios personales posteriores.

El trabajo desarrollado durante el aprendizaje en el ámbito científico-tecnológico debe aportar cimientos para que los alumnos y las alumnas puedan desarrollar una ciudadanía activa y responsable en un mundo en continuo cambio tecnológico, económico y social, conscientes de la importancia de la contribución individual para lograr un desarrollo sostenible.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

El ámbito científico-tecnológico permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de la educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a alguno de ellos, en los siguientes términos: El trabajo en grupo para resolver problemas científicos, de la vida cotidiana o poner en práctica proyectos cooperativos de mejora del entorno supone poner en común ideas y procedimientos, asumir responsabilidades, respetar otros puntos de vista, ser tolerantes con los demás y desarrollar prácticas democráticas para consensuar y tomar decisiones. Este quehacer en equipo permite así mismo, fortalecer sus capacidades afectivas y buscar formas de entendimiento y resolución pacífica de conflictos.

Además, el carácter práctico ámbito científico-tecnológico requiere esfuerzo, constancia y perseverar en la búsqueda de soluciones contribuyendo a la consolidación de hábitos de estudio y en general al desarrollo personal y social para la realización de tareas individuales y grupales.

Por otra parte, el conocimiento de los logros de mujeres y hombres en el ámbito científico-tecnológico permite reflexionar sobre la igualdad de oportunidades, reconocer la contribución de las mujeres a la ciencia y fomentar el rechazo a cualquier forma de

discriminación que impida aprovechar el talento científico de cualquier persona para el bien común.

En esa misma línea, que persigue la valoración y respeto a la diferencia de sexos, el trabajo en equipo, el estudio del cuerpo humano y la educación afectivo-sexual se deben abordar desde una perspectiva de igualdad y respeto a las diferencias biológicas y diversidad sexual.

El alumnado también aprenderá a seleccionar con sentido crítico fuentes de información para aportar datos fiables en trabajos de investigación adecuados a su nivel y a utilizar herramientas digitales que contribuyen junto con el pensamiento computacional al desarrollo de capacidades tecnológicas básicas.

La propia concepción del ámbito científico-tecnológico, a través del aprendizaje globalizado de los contenidos de las diferentes materias que componen el ámbito, contribuye a la visión del conocimiento científico como un saber integrado.

La resolución de problemas de la vida cotidiana y la participación en proyectos científico-tecnológicos significativos para el alumnado relacionados con su entorno cercano u otros centros de interés contribuye a potenciar la iniciativa y el espíritu emprendedor, la creatividad en la búsqueda de soluciones y propuestas de mejora y la capacidad para planificar actuaciones para enfrentarse a retos cada vez más complejos, que a su vez les permitan adquirir más confianza y seguridad en sí mismos.

Desde el ámbito científico-tecnológico, a través de tareas de investigación, el alumnado necesitará buscar información en diferentes medios, leer, analizar e interpretar textos, además de utilizar el lenguaje oral y escrito para presentar los productos de sus proyectos, expresar ideas y argumentaciones, contribuyendo con todo ello a la comprensión y al uso adecuado y correcto de la lengua castellana.

De igual manera, la consulta de publicaciones científicas u otras fuentes de información en lengua inglesa, lengua vehicular de la ciencia en muchas fuentes de información, favorece el desarrollo de estrategias de comprensión en lengua extranjera.

Las tareas abordadas desde el ámbito científico-tecnológico deben involucrar al alumnado en el planteamiento de mejoras, soluciones e iniciativas para la conservación y cuidado del medio ambiente. Con la resolución de problemas derivados de planteamientos de hábitos sociales saludables, respetuosos con la salud personal y con otros seres vivos, se contribuye a fomentar que el alumnado adopte roles activos en la sociedad, concienciándose de la necesidad de buscar soluciones, de adoptar posturas de respeto y aceptación de la diversidad y de actuar en favor del desarrollo a nivel personal y social.

Por último, la contextualización de actividades dentro del ámbito científico-tecnológico para acercarlas a la realidad del alumnado contribuye también al reconocimiento y valoración del patrimonio natural, cultural, tecnológico y científico con el que cuenta la Comunidad de Castilla y León y a fomentar iniciativas de desarrollo en el medio rural.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El ámbito científico-tecnológico contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

La interacción oral y escrita en la transmisión de ideas sobre los sucesos y fenómenos del entorno y la argumentación de soluciones con coherencia y un vocabulario científico y matemático adecuado, permite el desarrollo de esta competencia para construir conocimiento o y fomento de prácticas comunicativas de manera eficaz.

Competencia plurilingüe

El alumnado ampliará su repertorio lingüístico personal a partir de la adquisición y uso de vocabulario propio del pensamiento y conocimiento científico. La búsqueda de respuestas científicas a través de diversas fuentes de información en diversos idiomas permitirá el desarrollo de esta competencia, especialmente en inglés como lengua vehicular para textos científicos, o de numerosos recursos de divulgación científica de calidad como material pedagógico.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

En este ámbito el alumnado adquiere conceptos y procedimientos para entender y explicar el funcionamiento del entorno, formando parte activa del mismo y contribuyendo al desarrollo de su pensamiento científico, a través de métodos científicos tales como la investigación y la experimentación. Se utilizan también procedimientos matemáticos en el trabajo científico, resolución de problemas y análisis de datos y se proporcionan herramientas como el razonamiento, la representación y el lenguaje matemático. Además, se fomenta la aplicación de recursos tecnológicos para dar respuesta a la transformación de nuestra sociedad dentro de un ámbito responsable y sostenible.

Competencia digital

A través del tratamiento de la información propia del ámbito científico-tecnológico y el uso de herramientas de simulación y de resolución de problemas y de creación de productos digitales se facilita la comprensión de conceptos científicos y matemáticos. Además, se contribuye al fomento de un uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

La contribución del ámbito científico-tecnológico se manifiesta a través de los procesos de resolución de problemas en los que es necesario ser reflexivo y consciente de los progresos y limitaciones, aprender de los errores, perseverar en la búsqueda de soluciones y mantener la motivación. Por otra parte, el carácter experimental de las ciencias permite despertar la curiosidad del alumnado y fomenta el trabajo cooperativo que contribuye a la integración social.

Competencia ciudadana

La metodología científica fomenta la participación activa y cívica del alumnado en la sociedad, permitiendo comprender la relación entre las acciones humanas y el entorno, lo que contribuye a la conservación de la biodiversidad con la adopción de estilos de vida sostenibles. También la cooperación en la búsqueda de soluciones a problemas científico-matemáticos requiere tomar decisiones, tener una actitud dialogante y respetuosa y valorar los avances científicos de hombres y mujeres.

Competencia emprendedora

En este ámbito se plantearán proyectos innovadores y sostenibles que permitan afrontar retos en situaciones problemáticas relacionadas con la vida cotidiana, aportando ideas creativas y propuestas innovadoras para superar dificultades y encontrar soluciones óptimas y viables económicamente. Se requiere también, planificar previamente y tomar decisiones razonadas para una mejor gestión de tiempo y recursos, fomentando así el espíritu emprendedor. Asimismo, todo ello proporcionará un entorno adecuado para el trabajo cooperativo.

Competencia en conciencia y expresión culturales

El desarrollo de proyectos innovadores y sostenibles que afronten retos concretos contribuirá a la experimentación creativa con diferentes medios y soportes y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales. Asimismo, el sentido espacial de las matemáticas permite reconocer elementos geométricos e interpretar y apreciar el patrimonio cultural y artístico. También, el conocimiento y respeto del entorno natural del alumnado y posibilita que aprecie el arte y la cultura que se encuentra en él. Por otra parte, el pensamiento científico fomenta la creación de opiniones razonadas y críticas, valorar la diversidad cultural y la elaboración de propuestas de mejora medioambiental usando medios y soportes diversos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada ámbito.

En el caso del ámbito científico-tecnológico, estas competencias específicas están estrechamente relacionadas con las de las materias que lo componen, ya que el aprendizaje de las ciencias debe tener un carácter integrador e interdisciplinar. Así, las competencias específicas se organizan en seis ejes relacionados entre sí.

La primera de las competencias específicas está orientada al tratamiento de la información; la segunda hace referencia a la resolución de problemas y el pensamiento computacional; la tercera se centra en la aplicación del método científico; la cuarta hace referencia a la creación de materiales mediante el desarrollo de proyectos de investigación en equipo; la quinta y la sexta contribuyen de forma esencial a la interrelación entre las ciencias y su relación con la vida cotidiana; y por último la séptima competencia, incide en el desarrollo de las destrezas personales del alumnado.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del Perfil de salida, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del ámbito independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios del ámbito científico-tecnológico se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

CONTENIDOS.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en esta orden no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente como para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos del ámbito científico-tecnológico se estructuran en cuatro bloques, a saber:

Bloque A. El trabajo científico. Presenta un carácter transversal, y en él se recogen, por un lado, una serie de destrezas imprescindibles para entender cómo se construye la ciencia, introduciendo al alumnado en el pensamiento y razonamiento científico, trabajando a su vez aspectos socioafectivos y de trabajo en equipo y desarrollando contenidos y destrezas matemáticas necesarias para el trabajo experimental.

Bloque B. El medio natural. Recopila contenidos de las tres materias que constituyen el ámbito y refleja el estudio de la Tierra como un sistema, incluyendo sus procesos físicos, químicos y biológicos. Así, la materia y sus transformaciones se relacionan con la geología mediante el estudio de la formación de las rocas, minerales y otros materiales, así como de los procesos que los crean o modifican. Por su parte, el sentido espacial en matemáticas se relaciona con este bloque en el trabajo con conceptos geométricos para estudiar la forma y disposición de los materiales y los procesos geológicos, lo cual implica una comprensión profunda de los conceptos matemáticos y cómo estos se manifiestan en el mundo físico.

Bloque C. Los efectos de la energía. Relaciona contenidos que abarcan la energía, las interacciones físicas y el sentido algebraico. La energía como origen de fuerzas productoras de movimiento o deformaciones, permitirá también el desarrollo de destrezas en el uso del lenguaje algebraico.

Bloque D. El estudio de los seres vivos. Abarca una serie de contenidos de la materia Biología y Geología. En el primer curso se centra en el estudio del cuerpo humano, la anatomía y fisiología de los aparatos que lo componen, las enfermedades que afectan al ser humano, así como en los comportamientos beneficiosos para la salud con respecto a la nutrición y la sexualidad. En el segundo curso se incorporan contenidos relativos a la genética y la evolución humana, donde se estudian las leyes y los mecanismos de la herencia genética, los avances en la ingeniería genética y los principales hallazgos que permiten explicar la evolución humana.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Estas orientaciones se concretan para el ámbito científico-tecnológico a partir de las concreciones metodológicas para el programa de diversificación curricular establecidas en el anexo V.A.

Para el estímulo y logro de un correcto rendimiento en el aprendizaje se promoverá el desarrollo de una metodología basada en el aprendizaje significativo, partiendo de los conocimientos previos del alumno y permitiendo establecer conexiones con los nuevos conocimientos. Asimismo, fomentar el aprendizaje activo, facilitará este proceso, donde el alumnado podrá dar significado a los nuevos aprendizajes haciendo uso de los conocimientos ya aprendidos. Por lo tanto, investigar, crear, explicar, exponer, compartir o contrastar con compañeros partiendo de los conocimientos previos en entornos variados, como situaciones familiares para el alumnado, contextos reales o cercanos a la realidad, facilitará la evocación de esos conocimientos previos y la adquisición de otros nuevos.

La participación en proyectos o investigaciones a través del método científico será una herramienta muy útil para fomentar el aprendizaje activo, pero también para la adquisición de estrategias que permitan al alumno aprender a aprender, mediante el contraste de información, el desglose de tareas en procesos más simples, la reflexión sobre lo aprendido y sus consecuencias, facilitando que el alumno pase de lo concreto a lo abstracto. El trabajo práctico en el laboratorio posibilitará así mismo, el uso integral de las diferentes materias que componen el ámbito, al necesitar de los conocimientos de todas ellas para lograr cumplir con precisión la tarea o el reto planteado.

Proponer al alumno actividades variadas, cercanas a su realidad y asequibles en su consecución facilitará la motivación, mejorando la estimación favorable de sus posibilidades de éxito en las diferentes propuestas en el aula y de su propio aprendizaje. El vincular las actividades a su utilidad o importancia práctica, pudiendo incluso trascender al aula, también permitirá aumentar su motivación extrínseca hacia su aprendizaje.

Por último, la reflexión sobre aquello que ha facilitado o impedido el éxito en su aprendizaje, sobre los resultados obtenidos y las estrategias empleadas, le permitirá planificarse en posteriores procesos de trabajo y mejorará sus habilidades como aprendiz a lo largo de su vida. El docente deberá fomentar estos procesos de metacognición durante y al finalizar las diferentes dinámicas de enseñanza-aprendizaje.

El trabajo colaborativo en el laboratorio fomentará el aprendizaje social, la autorregulación de sus tareas y el tiempo a emplear en ellas, herramientas inestimables de aprendizaje en el ámbito científico-tecnológico.

Los recursos y materiales didácticos serán motivadores y significativos y se seleccionarán teniendo en cuenta las necesidades del alumnado, de manera que faciliten

abordar diversos temas o centros de interés con diferentes niveles de profundización. En el ámbito científico-tecnológico se utilizarán recursos diversos y variados, auditivos, gráficos, visuales, audiovisuales, impresos, digitales, etc. Cobrando especial importancia el uso didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo que respecta a los agrupamientos, estos serán variados dependiendo de las tareas o actividades que se vayan a desarrollar: individuales, ya que refuerzan el trabajo autónomo; en parejas o en pequeño grupo, ya que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, fomentando el respeto e interés por opiniones diferentes y el turno de palabra.

La distribución del espacio será flexible, usándolo en función y al servicio de las diferentes tareas y actividades a desarrollar. Se podría utilizar el laboratorio o el medio natural, además del aula.

Por otra parte, los tiempos deben respetar la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y ajustarse a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las orientaciones generales para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en el programa de diversificación curricular se recogen en el anexo V.C.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto de respeto por el entorno cercano, se propone la creación y cuidado de un huerto escolar, bien de un pequeño huerto dentro del aula o de una zona habilitada en el exterior del centro. Partiremos del diseño previo por parte del alumnado del producto final, investigando y realizando propuestas variadas, pasando por el cálculo de costes, incluidos los energéticos, de materiales, de automatización, de herramientas, etc., hasta el planteamiento y contraste de hipótesis sobre el crecimiento de las plantas, elaboración de estadísticas, de estimaciones, ajustes, consulta de expertos entre otras muchas posibilidades, que facilitarán la adquisición de conocimientos, a la vez que un desarrollo competencial del alumnado.

En el ámbito personal, en el contexto de hábitos saludables, se puede diseñar una situación de aprendizaje en la cual el alumnado conozca y practique hábitos de vida saludable. En primer lugar, buscarán información y se documentarán a través de videos, artículos de revistas científicas, etc. A continuación, recopilarán, analizarán y valorarán los datos obtenidos. Finalmente, elaborarán una campaña en diversos formatos (vídeo, presentación, infografía, etc.) para el fomento de los hábitos saludables dentro del centro y se podrá divulgar para que trascienda al entorno más cercano.

En el ámbito social, en el contexto de la valoración de la cultura científica y del reconocimiento al trabajo que mujeres y hombres de ciencia y tecnología han hecho por el progreso de la sociedad, y de la Comunidad de Castilla y León, se pueden realizar exposiciones fruto de la investigación, incluyendo información, reproducciones y modelos, apoyándonos en las posibilidades que la tecnología permite al alumnado (modelos con

impresión 3D, realidad aumentada, realidad virtual, audioguías,) para difundir estos valores en su entorno.

En el ámbito profesional, en el contexto del trabajo en equipo, se podrá llevar a cabo la elaboración de un informe de laboratorio sobre el proceso de elaboración de un producto alimenticio. Se trabajará en equipos, cada uno de los miembros del equipo será el responsable de llevar a cabo una tarea concreta. Se aplicarán las técnicas y modelos propios del pensamiento científico: búsqueda de información, documentación, elaboración de productos. Posteriormente, todos los miembros del equipo presentarán, a través de una exposición oral el informe elaborado. Para dicha presentación podrán utilizar diferentes herramientas audiovisuales, recursos materiales, etc.

CURRÍCULO DEL ÁMBITO.

Competencias Específicas

1. Localizar, seleccionar, interpretar y transmitir información con relación a situaciones de la vida cotidiana, usando terminología adecuada en diversos canales y formatos, contrastando su veracidad y evaluándola críticamente para entender los fenómenos naturales de su entorno desde planteamientos científicos, cálculos y datos numéricos fiables.

El ámbito científico-tecnológico permite una visión interdisciplinar de las ciencias y las matemáticas como fuente de conocimiento que facilita la correcta interpretación de los sucesos y los fenómenos que suceden a su alrededor cotidianamente. Esta competencia permite a los alumnos y alumnas el desarrollo de destrezas que les permitan ser activos en la búsqueda de respuestas científicas ajustadas a la realidad de estos fenómenos, generando confianza e interés por la ciencia.

La capacidad para transmitir informaciones veraces, con un vocabulario adecuado y tras una evaluación crítica facilitará el pleno desarrollo personal, social y profesional del alumno, preparándole para ejercer una ciudadanía responsable.

Comprender las causas y efectos de los sucesos que se desarrollan en su entorno, permitirá al alumno tomar decisiones que minimicen el impacto medioambiental o favorezcan la preservación de la salud en base a razonamientos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, CP3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4.

2. Resolver problemas propios de las ciencias y de la vida cotidiana que sean susceptibles de ser tratados matemáticamente, formulando situaciones con un lenguaje simbólico, formal y técnico, empleando conceptos, procedimientos y razonamientos científico-matemáticos, sistemas de pensamiento computacional y herramientas diversas e interpretando los resultados obtenidos para comprender y mejorar la realidad en contextos ambientales y socioculturales cercanos.

La resolución de problemas es fundamental en las ciencias como mecanismo para afrontar diferentes situaciones, buscando su comprensión y las soluciones óptimas en cada contexto de aplicación. El alumnado, al formular un problema utilizará el lenguaje matemático, empleará diferentes estrategias y herramientas e interpretará las soluciones

contextualizándolas y valorando su idoneidad. Por otra parte, la introducción de los sistemas de pensamiento computacional aporta eficacia en los procedimientos de resolución al aplicarse formas de pensamiento lógico y sistémico, organizando datos y estructurando el problema, reconociendo patrones y aplicando algoritmos para modelizar situaciones.

El desarrollo de esta competencia conlleva la movilización de capacidades de razonamiento y argumentación, del uso del lenguaje simbólico, de representaciones, de herramientas y estrategias matemáticas diversas y la modelización de situaciones cotidianas, aplicándose los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, y haciendo uso del conocimiento y fundamentos científicos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4.

3. Formular y comprobar hipótesis sencillas surgidas de observaciones propias del alumnado, siguiendo los pasos de las metodologías científicas y demostrando dichas conjeturas a través de la experimentación científica, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y generar nuevos conocimientos.

El método científico es el sistema de trabajo adecuado para dar una respuesta rigurosa a cuestiones y problemas relacionados con el medio ambiente, la sociedad y su progreso. Su desempeño conlleva un dominio progresivo en el uso de las metodologías propias del trabajo científico. Para el alumnado, el desarrollo de esta competencia supone alcanzar la capacidad de realizar observaciones, formular preguntas e hipótesis comprobando la veracidad de las mismas mediante el empleo de la experimentación, la indagación y la búsqueda de evidencias, y utilizando las herramientas y normativas que más se ajusten a cada caso. Resulta imprescindible también el desarrollo en el alumnado del sentido crítico y las habilidades necesarias para contrastar y clasificar la información y distinguir las fuentes fidedignas de aquellas de dudosa fiabilidad.

Cabe destacar que el desarrollo de un proyecto científico proporciona al alumnado la oportunidad de trabajar destrezas para su autonomía que pueden ser de gran utilidad no solo dentro del ámbito científico, sino también en su desarrollo personal, profesional y en su participación social.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

4. Experimentar, modelizar y desarrollar proyectos de investigación, trabajando colaborativamente en equipos diversos, usando diferentes materiales, soportes y tecnologías, para fomentar la creatividad, el desarrollo personal y el aprendizaje individual y social como herramientas para la construcción del aprendizaje y la adquisición de una cultura científica y emprendedora.

Desarrollar habilidades que faciliten la experimentación, y la modelización de fenómenos biológicos o físicos analizando las variables que intervienen en ellos, permitirá la observación y comprensión del entorno desde parámetros científicos. La variedad en el uso de materiales, recursos y tecnologías junto con el trabajo colaborativo posibilitará el desarrollo de destrezas personales a través de la práctica, contribuyendo así mismo a

fomentar en los alumnos y alumnas actitudes de colaboración y respeto, favoreciendo la inclusión, y el abandono de roles de género y estereotipos sexistas.

El desarrollo de la creatividad a través de la experimentación, el modelado y los proyectos de investigación, y el uso de formatos y soportes diversos para las producciones del alumno, potenciará el desarrollo de otras habilidades básicas para el desarrollo personal, contribuyendo a la mejora de su autoconcepto y favoreciendo una actitud emprendedora en el alumnado.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP3, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

5. Valorar y reconocer el conocimiento científico como un todo integrado, interrelacionando conceptos y procedimientos propios de las ciencias, para aplicarlos en situaciones diversas de la vida cotidiana y obtener resultados con los que abordar los avances tecnológicos, económicos, ambientales y sociales.

Reconocer la conexión de las distintas disciplinas científicas con la vida cotidiana o con la propia experiencia, aumenta el desarrollo competencial del alumnado en el ámbito científico-tecnológico. Es importante que los alumnos tengan la oportunidad de identificar que la ciencia está en continua construcción recíproca con la tecnología y la sociedad, y que el carácter multidisciplinar e integrador de las ciencias ha permitido dar solución a grandes problemas de la humanidad.

Así, el desarrollo de esta competencia conlleva al establecimiento de conexiones entre ideas, conceptos y procedimientos propios de las ciencias con la vida real y su aplicación en la resolución de problemas en situaciones diversas de su entorno personal, social y en un futuro profesional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, STEM1, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CD5, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2.

6. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas sobre la sociedad y el medio natural basándose en fundamentos científicos, para promover y adoptar hábitos individuales y colectivos que eviten o minimicen los impactos medioambientales negativos y sean compatibles con el desarrollo sostenible.

La actividad humana y el uso desmedido de los recursos naturales no renovables han producido importantes alteraciones en el entorno con un ritmo de avance significativo. La destrucción de hábitats, la pérdida de suelo fértil o la alteración del clima global son alguno de los ejemplos que podrían poner peligro la estabilidad de la sociedad humana tal y como la conocemos.

Asimismo, el modelo de desarrollo económico actual ha favorecido la adopción de ciertos hábitos perjudiciales (como la dieta rica en grasas y azúcares, el sedentarismo, la adicción a las nuevas tecnologías o los comportamientos impulsivos), que tienen graves consecuencias sobre la salud de la población.

Afortunadamente, determinadas acciones y hábitos saludables y sostenibles (alimentación sana, ejercicio físico, interacción social, consumo responsable) pueden

contribuir a la preservación y mejora de la salud individual y colectiva y a mejorar el estado del medio ambiente a corto y medio plazo.

Todo esto forma parte de una conciencia social en la que no solo interviene la comunidad científica, sino que requiere la participación de toda la sociedad desde una implicación individual y social conjunta. Por ello, es imprescindible para el pleno desarrollo del alumnado como ciudadano, que conozca y aplique los fundamentos científicos que justifican un estilo de vida saludable y comprenda que el desarrollo sostenible es sinónimo de bienestar, salud y progreso económico de la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM4, STEM5, CD3, CD4, CD5, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC1, CCEC2.

7. Desarrollar destrezas socio-personales, gestionando emociones y poniendo en práctica estrategias metacognitivas de aprendizaje y de relación con los demás, para potenciar el bienestar personal y grupal, y mejorar la valoración del aprendizaje de las ciencias.

En el desarrollo socio-personal del alumnado se destacan aspectos interpersonales relacionados con la capacidad de comprender y respetar a los demás, conocer las formas de relacionarse o de trabajar en grupo, y aspectos intrapersonales de autoconocimiento y gestión de las propias emociones. Ambos son imprescindibles para conseguir el bienestar tanto a nivel físico, como mental, emocional y social, fomentando la actitud positiva y la motivación en el aprendizaje.

El desarrollo de esta competencia implica a nivel personal que el alumnado haga una valoración adecuada de sí mismo, sea consciente de su propio aprendizaje y reconozca sus fortalezas y debilidades, que controle sus emociones e impulsos facilitando su adaptabilidad y flexibilidad para afrontar cambios y que aumente su motivación e interés en el contexto educativo para persistir en la consecución de sus objetivos. A nivel social, conlleva desarrollar la empatía y la mejora de habilidades sociales, al compartir información, conocimiento y experiencias con los demás y mantener una actitud abierta y respetuosa con las opiniones y puntos de vista diferentes a los propios.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE2, CE3, CCEC1, CCEC3.

PRIMER CURSO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Identificar situaciones susceptibles de ser interpretadas desde un punto de vista científico-matemático, estableciendo conexiones con el mundo real de forma autónoma. (CCL3, STEM2, CC1)

1.2. Localizar conceptos e información de carácter científico, seleccionando los datos desde diferentes formatos (texto, gráficos, esquemas, diagramas, modelos, fórmulas, libros, páginas web, ...), reconociendo fuentes fiables, contrastando su veracidad y extrayendo la información de mayor interés. (CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2)

1.3. Transmitir información científica y matemática con relación a situaciones de la vida cotidiana o de la experimentación, citando fuentes, usando terminología científica adecuada, de modo oral o a través de la creación de textos, modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, contenidos digitales, simulaciones informáticas,... desde una actitud crítica, formando opiniones propias fundamentadas, valorando las aportaciones propias y colectivas, y evitando la propagación y consolidación de ideas sin fundamento científico, bulos o falsas creencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4)

Competencia específica 2.

2.1. Formular matemáticamente problemas contextualizados, utilizando un lenguaje técnico y simbólico con expresiones propias de las ciencias. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4)

2.2. Emplear diversos métodos científico-matemático para resolver problemas, usando leyes y teorías científicas, herramientas, estrategias y razonamientos adecuados y eficaces. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC4, CE3, CCEC4)

2.3. Usar el pensamiento computacional para resolver problemas cotidianos y propios de las ciencias, seleccionando datos, herramientas y estrategias apoyadas en la tecnología, organizando la información y utilizando diferentes algoritmos y modelos matemáticos. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CE3)

2.4. Interpretar los resultados obtenidos en la resolución de problemas de la vida cotidiana o de carácter científico, usando diferentes formas de representación y de expresión y valorando tanto su adecuación al contexto en el que se plantearon como su repercusión desde diferentes perspectivas. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4)

Competencia específica 3.

3.1. Formular preguntas e hipótesis sencillas y coherentes con el conocimiento científico existente, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica de forma guiada mediante el análisis de patrones, propiedades y relaciones. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CE1)

3.2. Diseñar experimentos, proyectos científicos o de investigación de forma guiada, valorando aquellos que puedan repercutir en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, de acuerdo con leyes y teorías científicas conocidas, para comprobar o refutar las hipótesis formuladas, seleccionando los procedimientos experimentales o deductivos que permitan realizar predicciones, obtener conclusiones y dar respuestas a las preguntas concretas, y validar teorías evitando sesgos. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE3)

3.3. Realizar de forma guiada, experimentos y toma de datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos científicos o situaciones del entorno, utilizando los instrumentos, herramientas o técnicas adecuadas con corrección, identificando variables, planteando variantes y limitaciones, valorando los riesgos que supone su uso y el posible

impacto sobre el entorno. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CE1, CE3)

3.4. Interpretar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación empleando herramientas matemáticas y tecnológicas adecuadas, para obtener conclusiones razonadas y coherentes. (STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA4, CE3)

3.5. Manejar adecuadamente y de forma guiada los materiales de laboratorio, aplicando las normas de seguridad a la hora de realizar un trabajo científico de campo o de laboratorio, valorando los riesgos que supone y asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones. (STEM1, STEM2, STEM3)

Competencia específica 4.

4.1. Presentar de forma clara la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación y la investigación, creando materiales diversos, en formatos físicos y digitales (modelos, reproducciones, simulaciones, ...) con un lenguaje matemático y científico adecuado, respetando las ideas y aportaciones de otros interlocutores. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Participar en proyectos científicos asumiendo responsablemente una función concreta, aplicando estrategias cooperativas y herramientas digitales de colaboración como medio eficaz de trabajo, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad, empatía, favoreciendo la inclusión y valorando la repercusión positiva de estos proyectos en la salud propia, colectiva y en el medio ambiente. (CP3, STEM3, STEM4, STEM5, CD3, CPSAA3, CE1, CE3)

Competencia específica 5.

5.1. Reconocer a través del análisis histórico de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, la aportación de las ciencias al progreso de la humanidad y su contribución actual en los retos tecnológicos, sociales y medioambientales. (CCL2, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2)

5.2. Identificar las conexiones entre las distintas áreas de conocimiento de las ciencias, apoyándose en experiencias previas, para resolver problemas en diferentes contextos de la vida cotidiana. (STEM1, STEM2, CE1, CE3, CCEC1)

5.3. Resolver situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante procedimientos propios de las ciencias, reconociendo conexiones entre el mundo real y el científico mediante los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. (STEM1, STEM2, CD5, CE1)

Competencia específica 6.

6.1. Relacionar empleando fundamentos científicos, la preservación de la biodiversidad y la conservación del medio ambiente, con la protección de los seres vivos, el desarrollo sostenible y la calidad de vida. (CCL3, STEM2, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC4, CE1)

6.2. Valorar la capacidad de la ciencia para dar una solución sostenible a las necesidades tecnológicas, ambientales, económicas y sociales que demanda la sociedad, tomando conciencia de su repercusión positiva, reflexionando sobre los riesgos naturales y el impacto ambiental derivados de determinadas acciones humanas mediante el análisis de los elementos de un paisaje. (STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC3, CE1)

6.3. Proponer y adoptar hábitos saludables y sostenibles, evaluando con actitud crítica los efectos de determinadas acciones propias y ajenas, y basándose en los propios razonamientos y conocimientos adquiridos y la información disponible dentro del ámbito científico. (CCL3, STEM2, STEM4, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC3, CC4, CE1, CE3)

6.4. Explicar la historia geológica de un relieve identificando sus elementos más relevantes, y utilizando el razonamiento y los principios geológicos básicos. (STEM1, STEM2, CD5)

6.5. Conocer, valorar y disfrutar los diferentes recursos biológicos y geológicos del patrimonio natural que ofrece la comunidad de Castilla y León, interpretando su realidad natural mediante el análisis de los elementos de los ecosistemas que lo componen e identificando las actuaciones humanas negativas ejercidas sobre ellos. (CCL2, STEM2, STEM4, STEM5, CC4, CE1, CCEC1, CCEC2)

Competencia específica 7

7.1. Mostrar una actitud positiva y perseverante hacia el aprendizaje científico-tecnológico, gestionando las propias emociones y buscando el bienestar físico y mental, reflexionando sobre el aprendizaje y valorando las ciencias en el mundo real. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CCEC3)

7.2. Establecer relaciones sociales de colaboración y respeto, gestionando el reparto de las tareas grupales, responsabilizándose de las tareas propias, realizando escucha activa, aceptando críticas, respetando otros puntos de vista y favoreciendo la inclusión. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1)

Contenidos

A. El trabajo científico.

1. Destrezas científicas

- El método científico.
- El lenguaje científico: unidades del Sistema Internacional y sus símbolos.
- Las herramientas digitales y fuentes fidedignas para la búsqueda de información.
- Estrategias de interpretación y producción de información científica utilizando diferentes formatos y medios.
- Generalización y transferencia de procesos de resolución de problemas a otras situaciones.

- Técnicas y métodos de observación y análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
- Normas de seguridad en el laboratorio: aplicación y valoración de los riesgos.
- La contribución de las ciencias al desarrollo del conocimiento humano y de la sociedad. El papel de científicos y científicas.

2. Sentido socioafectivo

- Esfuerzo y motivación: importancia en el aprendizaje.
- Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje.
- Fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
- Técnicas cooperativas para optimizar el trabajo en equipo, compartir y construir conocimiento.
- Conductas empáticas y estrategias de gestión de conflictos.
- Actitudes inclusivas de aceptación de la diversidad presente en el aula y en la sociedad.

3. Sentido numérico

- Estrategias de recuento sistemático en situaciones de la vida cotidiana.
- Conjuntos numéricos para responder a diferentes necesidades como contar, medir, comparar...
- Números racionales en la expresión de cantidades en contextos cotidianos.
- Diferentes formas de representación de números racionales.
- Relaciones inversas entre las operaciones: comprensión y utilización en la simplificación y resolución de problemas.
- Propiedades de las operaciones (suma, resta, multiplicación, división y potenciación): cálculos eficientes con números de forma mental, manual, con calculadora u hoja de cálculo.
- Formas de representación de una cantidad acorde a cada situación o problema.
- Patrones y regularidades numéricas.
- Información numérica e interpretación en contextos financieros sencillos.
- Métodos para la toma de decisiones de consumo responsable: relaciones calidad-precio y valor-precio en contextos cotidianos.

4. Sentido estocástico

- Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucran una sola variable. Diferencia entre variable y valores individuales.
- Tablas y gráficos estadísticos de variables cualitativas, cuantitativas discretas y continuas en contextos reales. Análisis e interpretación. Representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...).
- Medidas de localización: interpretación y cálculo en situaciones reales.
- Variabilidad: interpretación y cálculo de medidas de dispersión en contextos cercanos.
- Preguntas para conocer las características de interés de una población.
- Datos relevantes para dar respuesta a cuestiones planteadas en investigaciones estadísticas: presentación de la información mediante herramientas digitales.
- Estrategias de deducción de conclusiones a partir de una muestra con el fin de emitir juicios y tomar decisiones adecuadas.

B. El Medio Natural.**1. Sentido espacial**

- Sistemas de representación y localización: coordenadas geométricas.
- Transformaciones elementales: giros, traslaciones y simetrías en situaciones diversas utilizando herramientas tecnológicas o manipulativas.
- Relaciones geométricas en contextos matemáticos y no matemáticos.

2. Geología

- Agentes geológicos internos y externos.
- Modelado del relieve. Factores que condicionan el relieve terrestre.
- Relieve característico de Castilla y León.

3. La materia

- Los estados de la materia. Cambios de estado. Disoluciones y gases.
- Estructura de la materia: átomos y moléculas. Propiedades físicas y químicas.
- Partículas subatómicas. Carácter eléctrico de la materia. Iones monoatómicos.
- La tabla periódica y su construcción. Elementos metales y no metales.
- Identificación de sustancias simples y compuestos.
- Los cambios en los sistemas materiales: cambios físicos y cambios químicos.

C. Los efectos de la Energía.**1. La Energía**

- Distintas formas de energía y sus propiedades. Principio de conservación. Experimentación y resolución de problemas en situaciones cotidianas.
- El trabajo y el calor como formas de transferencia de energía entre sistemas.
- Importancia de la energía en la sociedad, su producción y su uso responsable.

2. La energía eléctrica

- Los circuitos eléctricos. Conductores y aislantes. Magnitudes de medida.
- Obtención de la energía eléctrica.
- Medición y estimación del coste de la luz de aparatos eléctricos. Medidas para reducir el gasto energético. Ahorro energético y sostenibilidad.
- Experimentos eléctricos y magnéticos sencillos.

3. La interacción

- Movimientos sencillos, las magnitudes cinemáticas y sus relaciones. Formulación de hipótesis sencillas comprobándolas experimentalmente o con simulaciones.
- Gráficas que describen el movimiento de un cuerpo.

4. Sentido algebraico

- Patrones, pautas y regularidades: observación y regla de formación en casos sencillos.
- Situaciones cotidianas modelizadas usando representaciones matemáticas y el lenguaje algebraico.
- Estrategias de deducción de conclusiones razonables a partir de un modelo matemático.
- Variable: comprensión del concepto en sus diferentes naturalezas.
- Ecuaciones cuadráticas: resolución mediante métodos manuales o tecnológicos.
- Estrategias de búsqueda de soluciones en ecuaciones cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
- Relaciones cuantitativas en situaciones cotidianas y clases de funciones que las modelizan.
- Funciones cuadráticas: traducción de unas formas de representación a otras y estudio de sus propiedades. Estrategias de deducción de la información relevante.

D. El estudio de los seres vivos.

1. El cuerpo humano

- La célula como unidad estructural y funcional de los seres vivos.
- Las funciones celulares y su relación.
- La función de nutrición: importancia.
- Anatomía y fisiología básica de los aparatos digestivo, respiratorio, circulatorio y excretor.
- La función de relación: receptores sensoriales, centros de coordinación y órganos efectores.
- La función de reproducción: anatomía y fisiología básica del aparato reproductor.
- Salud y enfermedad.
- Etiología de las enfermedades infecciosas y no infecciosas. Prevención y tratamientos de las enfermedades infecciosas en función de su agente causal. Uso adecuado de los antibióticos.
- Las barreras del organismo frente a los patógenos (mecánicas, estructurales, bioquímicas y biológicas).
- Mecanismos de defensa del organismo frente a agentes patógenos (barreras externas y sistema inmunitario).
- Las vacunas. Importancia de la vacunación.
- Principales enfermedades asociadas a los aparatos y sistemas implicados en las funciones vitales. Patologías más comunes en Castilla y León.
- Los trasplantes y la donación de órganos. El modelo español de coordinación y trasplantes. Situación de los trasplantes en el SACYL.

2. Hábitos saludables

- Dieta saludable: elementos, características e importancia.
- Dieta mediterránea. Relevancia de la dieta característica de Castilla y León.
- Sexo y sexualidad. Educación sexual integral: el respeto hacia la libertad, la diversidad sexual y hacia la igualdad de género.
- Importancia de las prácticas sexuales responsables. Infecciones de transmisión sexual y embarazos no deseados. Importancia de su prevención.
- Las drogas legales e ilegales. Efectos perjudiciales sobre la salud.
- Conservación de la salud física, mental y social. Gestión emocional: autoconciencia y autorregulación.

SEGUNDO CURSO*Criterios de evaluación**Competencia específica 1.*

1.1. Interpretar situaciones desde un punto de vista científico-matemático, estableciendo conexiones con el mundo real, seleccionando información de forma autónoma ajustadas a los objetivos de búsqueda planteados. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CC1)

1.2. Analizar conceptos e información científica, seleccionando los datos desde diferentes formatos (texto, gráficos, esquemas, diagramas, modelos, fórmulas, libros, páginas web, ...), incluso en otras lenguas, con conocimientos propios o herramientas de apoyo, identificando fuentes fiables, contrastando su veracidad y clasificando la información de mayor interés, elaborando conclusiones que expliquen fenómenos físicos o realidades susceptibles de un tratamiento matemático en relación con situaciones de la vida cotidiana. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP1, CP3, STEM2, CD1, CD2, CE1)

1.3. Comunicar información científica y matemática de interés, con coherencia y claridad, citando fuentes, usando terminología adecuada de modo oral, y a través de la creación de modelos, gráficos, tablas, vídeos, informes, diagramas, fórmulas, esquemas, contenidos digitales, simulaciones informáticas, ... desde una actitud crítica, formando opiniones propias fundamentadas, valorando las aportaciones propias y colectivas, y evitando la propagación y consolidación de ideas sin fundamento científico, bulos o falsas creencias. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC3, CE1, CCEC3, CCEC4)

Competencia específica 2.

2.1. Expresar de forma matemática problemas contextualizados, utilizando correctamente un lenguaje especializado. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4)

2.2. Emplear diferentes herramientas, estrategias y formas de razonamiento científico-matemático en la resolución de problemas, usando leyes y teorías científicas, valorando su idoneidad y eficacia. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CC4, CE3, CCEC4)

2.3. Usar el pensamiento computacional en la resolución de problemas cotidianos y propios de las ciencias, descomponiendo el problema, reconociendo patrones, procediendo de forma lógica y sistémica con estrategias y algoritmos, y reformulando procesos en la aplicación a otros problemas. (CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD5, CE3)

2.4. Interpretar los resultados obtenidos al resolver problemas de la vida cotidiana o de carácter científico, usando formas de presentación orales, escritas o audiovisuales y representando las soluciones de forma gráfica o analítica, comprobando su validez y alcance desde un punto de vista lógico y contextual. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, CD2, CD3, CD5, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC4)

Competencia específica 3.

3.1. Formular preguntas e hipótesis sencillas y coherentes con el conocimiento científico existente, que puedan ser respondidas o contrastadas utilizando la metodología científica mediante el análisis de patrones, propiedades y relaciones. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4)

3.2. Diseñar experimentos, proyectos científicos o de investigación de forma autónoma, que puedan repercutir en la mejora de la sociedad y que creen valor para el individuo y para la comunidad, de acuerdo con las leyes y teorías científicas conocidas, aplicando el razonamiento lógico-matemático en su proceso de validación y seleccionando los procedimientos experimentales, deductivos o las herramientas tecnológicas más adecuados para analizar fenómenos naturales, obtener conclusiones y dar respuestas argumentadas a las preguntas concretas formuladas evitando sesgos. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM5, CD1, CD3, CPSAA4, CE1, CE3)

3.3. Realizar experimentos y tomar datos cuantitativos o cualitativos sobre fenómenos científicos o situaciones del entorno, utilizando los instrumentos, herramientas, métodos y técnicas adecuadas con corrección y precisión, identificando variables, controles y limitaciones, planteando variantes y valorando críticamente los resultados analizando su posible impacto sobre la sociedad. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM3, STEM4, STEM5, CD1, CD2, CD3, CPSAA5, CE1, CE3)

3.4. Analizar los resultados obtenidos en el proyecto de investigación empleando herramientas matemáticas y tecnológicas adecuadas, para obtener conclusiones razonadas y coherentes, valorando la imposibilidad de hacerlo y proponiendo nuevos problemas a investigar, contribuyendo de esta manera a autoevaluar el propio proceso de aprendizaje y crear nuevos conocimientos. (STEM1, STEM2, STEM4, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE3)

3.5. Manejar adecuadamente y de forma autónoma los materiales de laboratorio, aplicando las normas de seguridad a la hora de realizar un trabajo científico de campo o de laboratorio, valorando los riesgos que supone y asegurando la salud propia y colectiva, la conservación sostenible del medio ambiente y el cuidado de las instalaciones. (STEM1, STEM2, STEM3)

Competencia específica 4.

4.1. Presentar de forma clara la información y las conclusiones obtenidas mediante la experimentación, la investigación y la observación de campo, creando materiales diversos, en formatos físicos y digitales (modelos, reproducciones, simulaciones, ...) con precisión en el lenguaje matemático y los términos científicos usados, respetando las ideas y aportaciones de otros interlocutores. (CCL1, CCL3, CCL5, STEM2, STEM4, CD1, CD2, CD3, CD4, CD5, CPSAA3, CE3, CCEC3, CCEC4)

4.2. Participar en proyectos científicos desarrollando responsabilidades concretas, aplicando estrategias cooperativas, de forma autorregulada, comprendiendo su eficiencia, demostrando respeto hacia la diversidad, la igualdad de género, equidad, empatía y favoreciendo la inclusión. (CP3, STEM3, STEM4, STEM5, CD3, CPSAA3, CE1, CE3)

Competencia específica 5.

5.1. Valorar a través del análisis histórico y actual (líneas de investigación, instituciones científicas, etc.) de los avances científicos logrados por hombres y mujeres de ciencia, así como la aportación de las ciencias al progreso de la humanidad y su contribución actual en los retos tecnológicos, sociales y medioambientales. (CCL2, STEM2, STEM5, CD1, CD2, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2)

5.2. Deducir las conexiones entre las distintas áreas de conocimiento de las ciencias, resolviendo problemas en diferentes contextos de la vida cotidiana y analizando críticamente dichas relaciones. (STEM1, STEM2, CE1, CE3, CCEC1)

5.3. Proponer situaciones susceptibles de ser formuladas y resueltas mediante procedimientos propios de las ciencias, estableciendo y aplicando conexiones entre el mundo real y el científico y usando los procesos inherentes a la investigación: inferir, medir, comunicar, clasificar y predecir. (STEM1, STEM2, CD5, CE1)

Competencia específica 6.

6.1. Analizar, desde un punto de vista científico, los problemas ambientales y los riesgos sobre la salud que afectan a la biodiversidad y a la sociedad actual, valorando y potenciando los beneficios que tienen sobre los ecosistemas y la sociedad el desarrollo sostenible, los hábitos saludables y el desarrollo de una ciudadanía responsable y respetuosa con el medio ambiente. (CCL3, STEM2, STEM5, CD3, CD4, CPSAA2, CC2, CC4, CE1)

6.2. Desarrollar un pensamiento propio, con espíritu crítico y moral frente a las implicaciones éticas de las técnicas de manipulación genética y sus repercusiones sobre la sociedad y el entorno natural, mostrando motivación hacia el aprendizaje para gestionar los nuevos retos científicos del futuro. (STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CC3, CE1)

6.3. Identificar los posibles riesgos naturales potenciados por determinadas acciones humanas sobre una zona geográfica mediante el análisis de los elementos de un paisaje y teniendo en cuenta sus características litológicas, relieve, vegetación y factores socioeconómicos. (STEM2, STEM5, CPSAA2, CC3, CC4, CE1, CCEC1)

6.4. Deducir y explicar la historia geológica a partir de cortes, mapas u otros sistemas de información geográfica, utilizando las teorías geológicas más relevantes y los principios geológicos básicos. (CCL3, STEM1, STEM2, STEM4)

Competencia específica 7.

7.1 Mostrar una actitud positiva, reflexiva y perseverante, gestionando las propias emociones, preservando la salud física y mental, valorando el aprendizaje científico-tecnológico, y aceptando el error y la crítica razonada como parte del aprendizaje. (STEM5, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE2, CCEC3)

7.2 Promover relaciones sociales de colaboración y respeto, gestionando el reparto de las tareas grupales, responsabilizándose de las tareas propias, realizando escucha activa, aceptando críticas y respetando otros puntos de vista, y favoreciendo la inclusión. (CCL1, CCL5, CP3, STEM3, STEM5, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3, CCEC1)

Contenidos

A. El trabajo científico.

1. Destrezas científicas

- Preguntas, hipótesis y conjeturas: planteamiento con perspectiva científica.
- El lenguaje científico: manejo adecuado de distintos sistemas de unidades y sus símbolos. Uso de herramientas matemáticas adecuadas.
- Estrategias para la búsqueda y la producción de información científica utilizando fuentes veraces de información científica.
- Problemas de la vida cotidiana: formulación, análisis mediante programas y otras herramientas y resolución mediante la descomposición en partes, la automatización y el pensamiento algorítmico.
- Métodos de observación, de toma de datos de fenómenos naturales y de preparación de muestras.
- Modelado para la representación y comprensión de procesos o elementos naturales.
- Métodos de análisis de resultados. Diferenciación entre correlación y causalidad.
- Entornos y recursos de aprendizaje científico. Normas de uso de cada espacio.
- Contribución e importancia de las ciencias al desarrollo del conocimiento humano y de la sociedad. El papel de científicos y científicas.

2. Sentido socioafectivo

- Esfuerzo y motivación en el aprendizaje.
- Gestión emocional: autoconciencia y autorregulación.
- Estrategias de fomento de la curiosidad, la iniciativa, la perseverancia y la resiliencia en el aprendizaje.
- Estrategias de fomento de la flexibilidad cognitiva: apertura a cambios de estrategia y transformación del error en oportunidad de aprendizaje.
- Responsabilidad y participación activa. Optimización del trabajo en equipo. Estrategias de gestión de conflictos.
- Métodos para la gestión y la toma de decisiones en el trabajo en equipo.
- Actitudes inclusivas y aceptación de la diversidad del aula y de la sociedad.

3. Sentido numérico

- Estrategias para el recuento sistemático en situaciones y problemas cotidianos.

- Estimaciones en diversos contextos, analizando y acotando el error cometido.
 - Cantidades expresadas mediante números reales con la precisión requerida.
 - Los conjuntos numéricos como forma de responder a diferentes necesidades: contar, medir, comparar, etc.
 - Operaciones con números reales en la resolución de situaciones contextualizadas.
 - Propiedades de las operaciones aritméticas: cálculos con números reales, incluyendo herramientas digitales.
 - Ejemplos de números irracionales en situaciones de la vida cotidiana.
 - Patrones y regularidades numéricas en las que intervengan números reales.
 - Orden en la recta numérica. Intervalos.
 - Situaciones de proporcionalidad directa e inversa en diferentes contextos: métodos para la resolución de problemas.
 - Métodos para la resolución de problemas relacionados con aumentos y disminuciones porcentuales, intereses y tasas en contextos financieros.
4. Sentido estocástico.
- Estrategias de recogida y organización de datos de situaciones de la vida cotidiana que involucren una variable bidimensional. Tablas de contingencia.
 - Tablas y gráficos estadísticos de una y dos variables cualitativas, cuantitativas discretas y cuantitativas continuas en contextos reales.
 - Medidas de localización y dispersión: interpretación y análisis de la variabilidad.
 - Gráficos estadísticos de una y dos variables: representación mediante diferentes tecnologías (calculadora, hoja de cálculo, aplicaciones...), análisis, interpretación y obtención de conclusiones razonadas.
 - Relación entre dos variables: valoración gráfica con herramientas tecnológicas de la pertinencia de realizar una regresión lineal. Ajuste lineal con herramientas tecnológicas.
 - Experimentos compuestos: planificación, realización y análisis de la incertidumbre asociada.
 - Probabilidad: cálculo aplicando la regla de Laplace y técnicas de recuento en experimentos simples y compuestos (mediante diagramas de árbol, tablas...) y aplicación a la toma de decisiones fundamentadas.
 - Diferentes etapas del diseño de estudios estadísticos.

- Estrategias y herramientas de presentación e interpretación de datos relevantes en investigaciones estadísticas mediante herramientas visuales o digitales adecuadas.
- Conclusiones de un estudio estadístico valorando la representatividad de la muestra.

B. El medio natural.

1. Sentido de la medida

- La pendiente y su relación con un ángulo en situaciones sencillas: deducción y aplicación.
- Crecimiento y decrecimiento de gráficas de funciones en contextos cotidianos con apoyo de herramientas tecnológicas: tasas de variación absoluta, relativa y media.

2. Sentido espacial

- Formas geométricas de dos y tres dimensiones: Propiedades geométricas de objetos de la vida cotidiana. Programas de geometría dinámica.
- Transformaciones elementales en la vida cotidiana a través de herramientas tecnológicas: programas de geometría dinámica, realidad aumentada, etc.
- Modelos geométricos: representación y explicación de relaciones numéricas y algebraicas en situaciones diversas.
- Elementos geométricos de la vida cotidiana. Modelización con herramientas tecnológicas: programas de geometría dinámica, realidad aumentada, ...
- Conjeturas sobre propiedades geométricas: elaboración y comprobación mediante programas de geometría dinámica u otras herramientas.

3. Geología

- El origen del universo y del sistema solar.
- Componentes del sistema solar: estructura y características.
- Hipótesis sobre el origen de la vida en la Tierra.
- Estructura y dinámica de la geosfera. Métodos de estudio.
- Efectos globales de la dinámica de la geosfera a través de la tectónica de placas.
- Procesos geológicos externos e internos y su relación con los riesgos naturales. Medidas de prevención y mapas de riesgos.
- Relieve y paisaje. Factores que intervienen en su formación y modelado.
- Cortes geológicos: interpretación y realización de la historia geológica.

4. La materia

- Compuestos químicos: formación, propiedades físicas y químicas. Utilidad e importancia en la ingeniería, el diseño de materiales o el deporte.
- Nomenclatura inorgánica: Identificación de sustancias binarias de interés.
- Introducción a la nomenclatura orgánica: compuestos orgánicos monofuncionales para entender la gran variedad de compuestos del entorno basados en el carbono.

5. La transformación de la materia

- Las reacciones químicas. Interpretación utilizando la teoría de las colisiones. Aplicaciones en el medio ambiente, tecnología y sociedad.
- Descripción cualitativa de algunas reacciones químicas de interés. La combustión. Factores que influyen en las reacciones. Implicaciones en la tecnología, la sociedad o el medioambiente.

C. Los efectos de la energía.**1. La Interacción**

- La fuerza como agente de cambios en los cuerpos. Efectos de las fuerzas: movimientos o deformaciones en los sistemas sobre los que actúan.
- Leyes de Newton. Aplicación en situaciones cotidianas, deporte, diseño o seguridad vial.
- Fenómenos gravitatorios. Diferencia entre masa y peso. Aceleración gravitatoria.
- Principales fuerzas del entorno: reconocimiento del peso, el rozamiento, la tensión o el empuje. Explicación de fenómenos físicos cotidianos.

2. Sentido algebraico

- Patrones, pautas y regularidades: observación, generalización y término general en casos sencillos.
- Problemas de la vida cotidiana: modelización y resolución mediante representaciones matemáticas y lenguaje algebraico, haciendo uso de distintos tipos de funciones elementales.
- Estrategias de deducción y análisis de conclusiones razonables de una situación de la vida cotidiana a partir de un modelo.
- Variables: asociación de expresiones simbólicas al contexto del problema y diferentes usos.
- Características en la representación gráfica de relaciones lineales y cuadráticas.

- Relaciones lineales, cuadráticas y de proporcionalidad inversa en situaciones de la vida cotidiana o relevantes: expresión mediante álgebra simbólica.
- Formas equivalentes de expresiones algebraicas en la resolución de ecuaciones lineales y cuadráticas y sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales.
- Estrategias de discusión y búsqueda de soluciones en ecuaciones lineales y cuadráticas en situaciones de la vida cotidiana.
- Ecuaciones, sistemas de ecuaciones e inecuaciones lineales: resolución mediante métodos manuales o el uso de la tecnología.
- Relaciones cuantitativas en situaciones de la vida cotidiana y clases de funciones que las modelizan.
- Relaciones lineales y no lineales: identificación y comparación de diferentes modos de representación (verbal, gráfica, tabular y algebraica), y sus propiedades a través de ellas.
- Gráficas de funciones: interpretación de sus propiedades en situaciones de la vida cotidiana.

D. El estudio de los seres vivos: genética y evolución

- Los ácidos nucleicos. Estructura, función y síntesis del ADN y del ARN. Replicación del ADN.
- Etapas de la expresión génica. Características del código genético. Resolución de problemas sencillos.
- Mutaciones. Tipos (génicas, cromosómicas y genómicas) y agentes mutágenos.
- El ciclo celular y sus fases.
- Función biológica de la mitosis y la meiosis.
- Fenotipo y genotipo. Definición y diferencias.
- Problemas sencillos basados en las Leyes de Mendel con uno o dos genes.
- Teorías evolucionistas de relevancia histórica: lamarckismo, darwinismo y neodarwinismo.
- Evolución humana. Proceso de hominización. Relevancia científica de los hallazgos fósiles de la Sierra de Atapuerca (Burgos).

ÁMBITO LINGÜÍSTICO Y SOCIAL

El ámbito lingüístico y social integra los aspectos básicos del currículo de las materias Geografía e Historia y Lengua Castellana y Literatura, conformándolas en un todo único y múltiple, en el que el alumnado pueda desarrollar y lograr las competencias clave, comprendiendo y valorando las características de la sociedad en la que vive, la evolución de la misma y los retos a los que se enfrenta la humanidad en la actualidad, especialmente aquellos relacionados con los derechos humanos, la escasez de recursos, los problemas del hambre o del agua, entre otros, en definitiva, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

Contribuye a la realización y desarrollo personales del alumnado, a facilitar su integración social, además de favorecer su capacidad de aprender a aprender y el desarrollo de un estilo de vida responsable, sostenible y saludable.

La importancia del ámbito lingüístico y social radica en que el alumnado progresa en la adquisición de las competencias clave y le proporciona un conocimiento lingüístico y social que facilita su crecimiento personal y su compromiso con la sociedad, participando activamente en su mejora.

El ámbito lingüístico y social del programa de diversificación curricular, atendiendo a su carácter integrador de las dimensiones comunicativa y social, permite al alumnado continuar su formación académica en posteriores etapas educativas y su integración en el mundo laboral, llegado el momento.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

El ámbito lingüístico y social permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de la educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a alguno de ellos, en los siguientes términos:

Facilita el logro de la eficacia comunicativa para resolver eficazmente y de forma dialogada los conflictos en una sociedad democrática y plural, a la vez que contribuye a la construcción de vínculos personales y sociales basados en la igualdad de derechos de todas las personas, en el respeto, en la tolerancia y en el rechazo a cualquier forma de violencia o discriminación.

Ayuda al alumnado a comprender textos desde un enfoque pluridisciplinar y a expresarse con corrección, manteniendo una adecuada ortografía, orden y claridad en las exposiciones, así como a desarrollar la capacidad de síntesis y relación, contribuyendo al desarrollo de la confianza en sí mismo y la capacidad para aprender a aprender.

Del mismo modo, capacita al alumnado para el uso responsable, crítico y ético de las nuevas tecnologías, instrumento imprescindible para el aprendizaje individual y colectivo en la sociedad actual, y de diferentes fuentes de información, desarrollando hábitos de disciplina y estudio.

Permite el desarrollo de habilidades en la utilización de las fuentes de información de forma crítica y contrastada, que contribuyan a la construcción de conocimiento, usando métodos científicos deductivos e inductivos, para explicar la multicausalidad de los hechos y procesos culturales, sociales e históricos y sus consecuencias; apreciando los

hábitos sociales relacionados con la dimensión humana y reconociendo y valorando la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León.

En definitiva, la consecución de unos objetivos que permiten el desarrollo de unas capacidades que favorecen el conocimiento y la valoración de la riqueza y del patrimonio artístico y cultural, con actitud respetuosa y crítica, con especial atención a la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León y reconocimiento del patrimonio natural de la Comunidad.

CONTRIBUCIÓN DEL ÁMBITO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El ámbito lingüístico y social contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

Desde este ámbito, el alumnado ampliará su capacidad comunicativa por medio del conocimiento y uso correcto del léxico, del análisis de diferentes tipos de texto y de la realización de distintas producciones orales y escritas. Se fomentarán prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, con actitud cooperativa, ética y respetuosa.

Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe se analiza en el ámbito lingüístico y social desde una perspectiva histórica y cultural, permitiendo que el alumnado tenga una visión de conjunto de las diferencias existentes en su entorno y en el mundo en general, contribuyendo este conocimiento a adoptar una actitud respetuosa y tolerante hacia las diferencias y valorando la diversidad como un factor de elemento cultural.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

Para la adquisición de la competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería, este ámbito usa instrumentos que nos permiten describir, interpretar y predecir acontecimientos. Se desarrollará con el análisis de estadísticas, tablas de datos, gráficas y escalas, la realización de operaciones matemáticas sencillas y la elaboración de proyectos en grupo que busquen soluciones originales a los retos del mundo actual, utilizando el razonamiento y el pensamiento científicos.

Competencia digital

La sociedad digital en la que vivimos ha contribuido a la aparición de escenarios comunicativos novedosos y ha propiciado el surgimiento de nuevas herramientas para que el alumnado comprenda los fenómenos geográficos, históricos, sociales y culturales, a partir del trabajo con información diversa, extraída tanto de fuentes tradicionales, como digitales y audiovisuales. La adquisición de esta competencia permite al alumnado expresarse utilizando canales diferentes a los tradicionales, ya sea de forma oral o escrita.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

La competencia personal, social y de aprender a aprender contribuye a que el alumnado crezca como individuo y como miembro de una sociedad y le facilita la adquisición de habilidades para aprender de forma autónoma a lo largo de toda su vida,

lo que favorecerá su bienestar emocional, su integración en el entorno y su capacidad para adaptarse a contextos sociales, laborales y ambientales cambiantes.

Competencia ciudadana

La competencia ciudadana contribuye a la formación de una ciudadanía comprometida, participativa, activa y crítica, que se esfuerce por lograr un mundo más solidario y sostenible, acorde los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030. Al mismo tiempo, facilita una visión histórica y unas herramientas para facilitar la convivencia a través del diálogo y para eliminar la discriminación y los prejuicios.

Competencia emprendedora

La competencia emprendedora es primordial en el complejo mundo en el que vivimos. Su adquisición por parte del alumnado implica la toma de decisiones, asumiendo los riesgos y las consecuencias de estas. Además, favorece la transformación de los conocimientos y las ideas en proyectos reales que contribuyen a una mejora de la sociedad.

Competencia en conciencia y expresión culturales

Mediante la competencia en conciencia y expresión culturales el alumnado adquiere la noción de belleza y la sensibilidad necesaria para apreciar y valorar obras artísticas y literarias, especialmente aquellas que forman parte del acervo cultural de Castilla y León y de España.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada ámbito.

En el caso del ámbito lingüístico y social, las competencias específicas se organizan en cinco ejes que se relacionan entre sí:

La primera competencia específica alude a la información, conocimiento y comunicación, la segunda a la comprensión y expresión. La tercera aborda los cambios en las sociedades humanas, sus causas y consecuencias y los problemas del mundo actual y soluciones posibles. La cuarta competencia específica se refiere a los espacios geográficos e históricos y al uso y disfrute responsables, la quinta a la convivencia pacífica, diálogo y cooperación, y la sexta, a la diversidad, unidad y pertenencia. Por último, la séptima competencia específica aborda la concienciación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del Perfil de salida, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del ámbito independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios del ámbito lingüístico y social se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

CONTENIDOS.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en esta orden no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente como para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos del ámbito lingüístico y social se estructuran en cuatro bloques, a saber:

Bloque A. Sociedades, territorios, pluralidad lingüística y expresiones culturales. Se centra en las relaciones multicausales de los fenómenos sociohistóricos y lingüísticos. Los contenidos sobre el nacimiento y desarrollo de las expresiones culturales desarrollan las habilidades de interpretación de textos literarios mediante el conocimiento de obras relevantes de la literatura española y universal, que consolidan el hábito y la identidad lectores, estimulando la escritura creativa.

Bloque B. Retos del mundo actual. La problemática de la comunicación integra los contenidos que implican los fenómenos políticos, sociales, geográficos y económicos en la sociedad contemporánea; destacando los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la igualdad de género y la sociedad de la información. La comunicación oral y escrita vertebrada en torno a la realización de tareas de producción, recepción y análisis de textos incorpora las estrategias comunicativas y textuales.

Bloque C. Compromiso cívico, local y global. Está orientado hacia la defensa de la dignidad humana y derechos universales, la cohesión social y la igualdad real de mujeres y hombres.

Bloque D. Reflexión sobre la lengua. Se asienta en la construcción guiada de conclusiones sobre el sistema lingüístico a partir de la formulación de hipótesis, búsqueda de contraejemplos, establecimiento de generalizaciones y contraste entre lenguas,

usando para ello el metalenguaje específico. La mirada a la lengua como sistema no ha de ser, por tanto, un conocimiento dado sino un saber en construcción.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Estas orientaciones se concretan para el ámbito lingüístico y social a partir de las concreciones metodológicas para el programa de diversificación curricular establecidas en el anexo V.A.

Desde el punto de vista de las orientaciones metodológicas, atendiendo a los intereses y ritmos de aprendizaje del alumnado, se aconseja utilizar una metodología activa, variada y flexible. El alumnado se convierte en el agente de su propio aprendizaje, siendo el profesorado un guía en este proceso, en el que el protagonismo lo tiene la realización de tareas y actividades contextualizadas en situaciones de aprendizaje que respondan a la realidad y actualidad del alumnado frente a exposiciones exclusivamente teóricas. Bajo la guía y contextualización del docente, se despertarán la curiosidad y el estímulo que conduce a la investigación y al deseo de conocer, convirtiéndose de esta manera el alumnado en un creador activo y responsable de la construcción de su propio aprendizaje.

Las estrategias más relevantes para promover el aprendizaje del alumnado se basan en la interactividad, la cooperación y el autoaprendizaje. Para ello, las técnicas serán de muy diversa índole: exposición oral, la técnica del diálogo, debate, interacción de representación de roles, investigación y el descubrimiento a través de actividades lúdicas, de la clase invertida, de la gamificación o el aprendizaje basado en proyectos. El empleo de cuestionarios y actividades de autoevaluación resultan de utilidad para que el alumnado sea capaz de detectar sus fortalezas y áreas de mejora para afrontar los retos planteados por el proceso de aprendizaje.

Los recursos y materiales propios para el ámbito lingüístico y social deben abarcar no solo los empleados tradicionalmente en el aula (textos históricos y literarios, mapas...), sino también aquellos generados en el universo digital que se adaptan al constante cambio social en el que está inmerso el alumnado y que le permita adoptar una actitud y pensamiento crítico y responsable con las fuentes de información.

En cuanto a la organización del espacio del aula, deberá adaptarse a las necesidades de cada acción del proceso enseñanza-aprendizaje mediante una distribución flexible, pudiéndose crear espacios de disposición axial o disposición radial que favorece el contacto visual, especialmente apropiados para los debates grupales e intercambios comunicativos. Los tiempos respetarán la diversidad del aula y los diferentes ritmos de aprendizaje y se ajustan a las diferentes actividades, tareas o situaciones de aprendizaje.

Por lo que respecta a los agrupamientos, estos serán variados dependiendo de las tareas o actividades que se vayan a desarrollar: individuales, ya que refuerzan el trabajo autónomo; en parejas o en pequeño grupo, ya que fomentan el trabajo cooperativo y colaborativo, además de actitudes de respeto hacia los demás; en gran grupo, fomentando el respeto e interés por opiniones diferentes y el turno de palabra.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las orientaciones generales para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en el programa de diversificación curricular se recogen en el anexo V.C.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto de la convivencia, se puede diseñar una situación de aprendizaje sobre los conflictos bélicos actuales, partiendo de noticias e informaciones en la red, buscando las causas que generan los enfrentamientos, aplicando a su vez ese análisis a las situaciones de problemas de convivencia que se generan en el aula, para crear un texto multimodal de declaración de intenciones y/o normas para una solución pacífica a través del diálogo.

En el ámbito personal, en el contexto de seguridad en el uso de entornos virtuales, se pueden crear formularios mediante la herramienta Forms incluida en la plataforma Office 365, para recabar información sobre los entornos virtuales empleados por el alumnado en los trabajos de investigación y resolución de actividades y, a partir de los datos obtenidos, realizar un análisis de la seguridad y fiabilidad de los citados entornos con mayor uso entre el alumnado, creando un gráfico comparativo.

En el ámbito social, en el contexto de la vida cultural de la comunidad, se puede elaborar un calendario de festividades de la Comunidad de Castilla y León, relacionándolas con textos y/o personajes literarios e históricos, realizando una presentación ante los compañeros acompañada de lecturas y dramatizaciones de los textos.

En el ámbito profesional, en el contexto del desarrollo del liderazgo, se puede crear un cuaderno digital de la importancia del buen uso de la lengua por un líder, reuniendo modelos de convenciones lingüísticas y discursivas, elementos pragmáticos y fases de un discurso, creando posteriormente un texto oral sobre un tema de actualidad, aplicando lo aprendido y como demostración del dominio comunicativo del alumnado.

CURRÍCULO DEL ÁMBITO.

Competencias Específicas

1. Buscar, seleccionar, comprender e interpretar información procedente de distintas fuentes históricas, geográficas y literarias, del patrimonio nacional y universal, analizándolas críticamente, para adquirir conocimientos y comunicarlos, en distintos formatos, con coherencia, cohesión, adecuación y creatividad, y con una actitud ética y responsable con la propiedad intelectual.

El proceso de búsqueda, selección y tratamiento de la información es un instrumento fundamental para el aprendizaje a lo largo de la vida, en especial en las actuales sociedades del conocimiento. El desarrollo de esta competencia capacita al alumnado para utilizar bases de datos, fuentes cartográficas, históricas, artísticas y literarias. Al mismo tiempo, contribuye al ejercicio de una lectura comprensiva y crítica de las fuentes, y al análisis, clasificación y organización de datos de las mismas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CE1, CCEC1.

2. Comprender y analizar diferentes textos, geográficos e históricos, de forma crítica, observando la corrección gramatical y ortográfica y utilizando una terminología adecuada, para entender el presente y el pasado.

El desarrollo de estrategias de comprensión es fundamental para afianzar el pensamiento crítico en una sociedad en la que conviven la información y la desinformación. Con ello, se permite favorecer en el alumnado la creación de opiniones propias y fundamentadas, a la vez que se aumenta la sensibilidad para comprender y respetar las diferencias entre los distintos individuos como miembros de una sociedad y entre los distintos pueblos. A este respecto, resulta de vital importancia expresar las diversas opiniones, valoraciones y sentimientos con corrección gramatical y ortográfica, utilizando un léxico apropiado a cada situación comunicativa.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL4, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CC1, CC3, CC4, CE1, CE3, CCEC2.

3. Conocer los principales cambios que han experimentado las distintas sociedades a lo largo del tiempo, analizando las causas y las consecuencias, a partir de fuentes variadas literarias, artísticas, históricas y culturales, para comprender en la actualidad sus problemas y formular propuestas que contribuyan al desarrollo sostenible.

Las sociedades actuales son producto de la evolución de la humanidad a lo largo del tiempo, lo que ha implicado transformaciones positivas importantes, en el ámbito de los derechos humanos, de la participación ciudadana, de la igualdad entre los sexos y entre los diferentes pueblos de la tierra, pero también ha propiciado la aparición de desequilibrios de poder, socioeconómicos, de problemas medioambientales y de enfrentamientos por el dominio de los recursos, que se acentúan en el presente en algunos lugares del planeta. Las respuestas que ha dado el ser humano en su interacción con el entorno en el uso del poder, en la organización de las relaciones sociales y en las expresiones culturales y artísticas, constituyen el fundamento de las civilizaciones que se han sucedido en el transcurso de los tiempos. Asimismo, es preciso el conocimiento de otras culturas para favorecer una actitud de respeto y de tolerancia hacia las diferencias. Para ello, de forma individual o en grupos, se analizarán fuentes primarias y secundarias, de diferentes tipos, que posibiliten la comprensión de las distintas culturas y el conocimiento de otros pueblos. De este modo, cualquier tema del pasado o del presente adquirirá un significado global y favorecerá el entendimiento de la realidad y la elaboración de propuestas o alternativas que contribuyan a mejorar el mundo en el que vivimos y a lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, CP3, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE3, CCEC1, CCEC3, CCEC4.

4. Identificar y analizar los elementos de los distintos paisajes, naturales y humanos, utilizando recursos diversos como fuente de información y conocimiento, para conservarlos, mejorarlos, disfrutarlos y usarlos de forma responsable.

El interés por el entorno facilita el análisis y la comprensión de los distintos elementos del paisaje y sus interconexiones. El estudio del medio, natural y humano permite al alumnado valorar la importancia del desarrollo científico y tecnológico para el progreso y para el aprovechamiento de los recursos naturales, a la vez que analiza las actuaciones irresponsables, y poco respetuosas con el medio. Esta competencia implica no solo una toma de conciencia sobre los problemas del mundo actual, como pueden ser la despoblación, el envejecimiento de la población, la contaminación o la deforestación, sino también el logro de una ciudadanía activa, que priorice el desarrollo y el consumo

sostenibles, la economía circular, y las conductas éticas en la explotación de los recursos y en las relaciones humanas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CP2, STEM1, STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3, CCEC1.

5. Comprender los fundamentos y los principios de los sistemas democráticos, utilizando las prácticas comunicativas, para resolver los problemas y garantizar la convivencia democrática, la paz, la ciudadanía global y la cooperación internacional.

La Constitución española, como norma básica y fundamental, recoge los principios, las libertades, los derechos y los deberes que tiene la ciudadanía, a la vez que garantiza la igualdad ante la ley, la convivencia pacífica y el respeto a las diferencias. Es producto de un proceso de cambio consensuado que ha permitido la existencia de un estado social y democrático de derecho, donde todos somos iguales, independientemente del sexo, la procedencia o la clase social, y en el que se protege especialmente a los colectivos desfavorecidos. A pesar de que los sistemas democráticos son un logro indiscutible de la humanidad, en el que la mujer ha tenido un importante papel, es necesario avanzar hacia una mayor participación ciudadana que dé lugar a una democracia directa. La cooperación internacional es imprescindible en un mundo globalizado; de esta manera, se luchará contra la pobreza, el hambre, la marginación, la exclusión social y la desigualdad de género y se crearán los instrumentos necesarios para que sean respetados los derechos humanos y para conseguir un mundo más justo y sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP3, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3.

6. Describir y apreciar la realidad multicultural y plurilingüe de España, identificando los procesos geográficos e históricos que la han originado, para valorar esta diversidad como fuente de riqueza cultural y respetar los sentimientos de pertenencia, especialmente de las minorías y colectivos desfavorecidos y discriminados.

La multiculturalidad y el plurilingüismo son el resultado de procesos históricos de interrelación entre diferentes pueblos y culturas y del proceso de globalización. También es producto de la diversidad dentro de la sociedad que el alumnado tiene que valorar, reconocer y respetar para, de esta manera, formarse como persona. Es necesario el conocimiento y la comprensión de otras lenguas y otras culturas, especialmente las existentes en nuestro país, para evitar prejuicios, estereotipos y conductas discriminatorias que puedan dañar la convivencia o generar conductas violentas y contrarias a la igualdad de género y a los derechos humanos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CD1, CD2, CPSAA1, CC1, CC3, CC4, CCEC1, CCEC2.

7. Tomar conciencia de las distintas formas de vida, del pasado y del presente, usando herramientas analógicas y digitales fiables y contrastadas, trabajando de forma cooperativa, para producir conocimiento y transmitirlo, oralmente, por escrito o en formatos multimodales.

La valoración del estilo de vida actual implica el conocimiento del modo de vida de nuestros predecesores más cercanos y de los cambios que ha experimentado el mundo a partir de finales del siglo XIX. En ellos ha tenido un papel fundamental la urbanización, la globalización y la incorporación de la mujer a los estudios superiores y al mercado laboral, lo que ha modificado la mentalidad, los hábitos y las costumbres, tanto individuales como grupales. Asimismo, mediante esta competencia, el alumnado comprenderá la importancia de una buena formación para ampliar sus horizontes personales, laborales y valorará el ocio y el tiempo libre como elementos imprescindibles para participar activa y responsablemente en la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CD3, CD4, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CC3, CE3.

PRIMER CURSO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Relacionar los conocimientos e informaciones más relevantes adquiridos, a partir del contraste de diferentes fuentes, elaborando síntesis interpretativas y explicativas, mediante informes, estudios y producciones orales, que reflejen el dominio de los contenidos tratados. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD3, CPSAA4, CC1, CCEC1)

1.2. Elaborar trabajos de investigación de manera colaborativa, planificando la redacción, de textos escritos o multimodales sobre diversos temas de interés académico, personal o social, partiendo de la información seleccionada, con coherencia, cohesión, precisión léxica, corrección léxica, ortográfica y gramatical y con un registro. (CCL1, CCL2, CCL3, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4)

1.3. Adoptar hábitos de uso crítico, seguro, sostenible y saludable de las tecnologías digitales en relación con la búsqueda y la comunicación de la información, evaluando su pertinencia y fiabilidad. (CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, STEM1, CD1, CD2, CD3, CPSAA4)

1.4. Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales, evaluando su calidad, su fiabilidad y la idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados. (CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CE1, CCEC1)

Competencia específica 2.

2.1. Comprender el sentido global, la estructura, las ideas más relevantes de textos escritos y multimodales de las sociedades y los territorios de cierta complejidad, integrándolos en los conocimientos previos. (CCL2, STEM2, CC1)

2.2. Generar productos originales y creativos a través de herramientas de investigación que permitan explicar problemas presentes y pasados de la humanidad a distintas escalas temporales y espaciales, utilizando conceptos, situaciones y datos relevantes. (CCL3, CD2, CPSAA4, CC3, CC4)

2.3. Revisar críticamente el contenido y la forma de textos sencillos, propios y ajenos, evaluando su calidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados. (CCL2, CCL3, CPSAA4, CC1, CCEC2)

2.4. Interpretar la relación entre las elecciones lingüísticas del emisor y el propósito comunicativo y la reacción del receptor, consultando de manera progresivamente autónoma diccionarios, manuales y gramáticas. (CCL2, STEM2, CD1, CPSAA4, CCEC2)

Competencia específica 3.

3.1. Entender, desde un enfoque ecosocial, problemas y desafíos pasados, actuales o futuros de las sociedades contemporáneas, con especial incidencia en los que emanan de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en los de la sociedad castellanoleonesa, utilizando mapas, gráficas, imágenes y aplicando métodos de investigación científica. (CCL3, CD3, CC3, CE3)

3.2. Utilizar líneas de tiempo complejas en las que identificar, comparar y relacionar hechos y procesos de diferentes períodos y lugares históricos, utilizando términos y conceptos específicos del ámbito de la geografía y de la historia. (CCL1, CCL2, CCL3, CD2)

3.3. Analizar procesos de cambio histórico a través del uso de fuentes de información diversas, teniendo en cuenta las transformaciones de corta y larga duración, las continuidades y permanencias en diferentes períodos y lugares y la influencia de la geografía. (CCL3, CD2, CC1)

3.4. Explicar la interpretación de las obras leídas y los vínculos con otros textos escritos, orales o multimodales, a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y con el contexto sociohistórico, atendiendo a la evolución de los géneros y subgéneros literarios. (CCL1, CCL2, CP3, CC1, CE3, CCEC1, CCEC3)

3.5. Crear textos personales o colectivos con intención literaria, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, partiendo de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones formales de los diversos géneros y estilos literarios. (CCL1, CP3, CD2, CE3, CCEC1, CCEC3, CCEC4)

Competencia específica 4.

4.1. Identificar los elementos del entorno, natural, rural y urbano, y comprender su funcionamiento como un sistema complejo por medio del análisis multicausal de las interrelaciones entre el medio natural y el ser humano, valorando el grado de conservación y adoptando comportamientos y acciones que contribuyan a su equilibrio y mejora para hacer un uso sostenible de los recursos que ofrece. (STEM1, CPSAA2, CC1, CE1)

4.2. Leer de manera autónoma textos seleccionados en función de los propios gustos, intereses y necesidades y dejar constancia en textos expositivos orales y/o escritos del progreso, compartiendo tanto la experiencia lectora como el disfrute de su dimensión social y explicando los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y la experiencia de lectura. (CCL3, CP2, CD2, CPSAA1, CE3, CCEC1)

Competencia específica 5.

5.1. Contribuir a la consecución de un mundo más seguro, justo, solidario y sostenible, a través del análisis de textos escritos, orales o multimodales sobre los principales conflictos del presente y el reconocimiento de las instituciones del Estado, y

las asociaciones civiles que garantizan la seguridad integral y la convivencia social, así como los compromisos internacionales de nuestro país en favor de la paz, la seguridad, la cooperación, la sostenibilidad, los valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.(STEM3, CC2, CC3, CE1)

5.2. Identificar y desterrar los usos discriminatorios de la lengua, los abusos de poder a través de la palabra y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos y no lingüísticos de la comunicación, valorando esta como un instrumento de cohesión social. (CCL1, CCL2, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

5.3. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y búsqueda de consensos, poniéndolas en práctica tanto en el ámbito personal como el educativo y social. (CCL1, CCL2, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3)

Competencia específica 6.

6.1. Reconocer los rasgos que van conformando la identidad propia y de los demás, la riqueza de las identidades múltiples en relación con distintas escalas espaciales, a través de la investigación y el análisis de sus fundamentos geográficos. (CP3, CD2, CC1)

6.2. Reconocer, valorar y respetar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con atención especial a los dialectos y hablas en Castilla y León, contrastando aspectos lingüísticos y discursivos de las distintas lenguas, en manifestaciones orales, escritas y multimodales. (CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)

Competencia específica 7.

7.1. Contribuir al bienestar individual y colectivo a través del diseño, exposición y puesta en práctica de iniciativas orientadas a promover un compromiso activo con los valores comunes, la mejora del entorno y el servicio a la comunidad, tomando conciencia de las distintas formas de vida, empleando diversidad de formatos. (CCL5, CPSAA3, CC3)

Contenidos

A. Sociedades, territorios, pluralidad lingüística y expresiones culturales.

1. Organización política y territorial del mundo y de España. Los sistemas políticos en el mundo actual. Las democracias actuales y su problemática. La amenaza del populismo. El proceso de construcción europea. Las instituciones y las políticas de la Unión Europea. La Unión Europea en el mundo actual y su futuro. Espacios e instituciones supranacionales. Espacios geopolíticos centrales y dependientes. Indagación en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en el ordenamiento jurídico.
2. Identificación y situación de las lenguas de España. Rasgos dialectales de las principales variedades del español, con especial atención a las variedades de Castilla y León. Diferencias atendiendo a los rasgos fónicos, gramaticales y léxicos. Reflexión interlingüística básica. Identidad lingüística propia como elemento clave en la conformación de la personalidad.

3. Valoración de la diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural y elemento de cohesión social.
4. Organización económica. Los sistemas económicos: capitalismo, comunismo, economía mixta. La crítica al capitalismo. La economía circular.
5. La globalización. Características, factores que la han propiciado y consecuencias. El movimiento antiglobalización. Reflexión sobre prejuicios y estereotipos lingüísticos. Contacto entre lenguas: bilingüismo, préstamos, interferencias.
6. La desigual distribución de los recursos y del trabajo a distintas escalas, de lo global a lo local. Consecuencias de este hecho:
 - Las migraciones como solución al problema demográfico de espacios envejecidos y despoblados, como Castilla y León. Consecuencias para los países emisores y receptores.
 - Los focos de tensión en el planeta: la huella humana y la protección del medio natural.
 - Desigualdades de renta y bienestar a distintas escalas geográficas, en España y Castilla y León. El IDH.
7. Lectura de manera autónoma de obras literarias seleccionadas y reflexión sobre la propia práctica de la lectura:
 - Criterios y estrategias para la selección de obras variadas, a partir de la utilización de bibliotecas, y de participación en actos culturales, relacionados con el ámbito lector, en soportes variados o entre iguales.
 - Toma de conciencia e identidad lectora, expresión de la propia identidad lectora y movilización de la experiencia lectora.
8. Lectura de manera guiada de las principales obras y fragmentos literarios de la literatura española y universal, inscritas en itinerarios temáticos o de género que atraviesan obras, contextos culturales y movimientos artísticos:
 - Conocimiento de las características generales de los grandes periodos de la historia de la literatura española, desde los orígenes hasta el siglo XVIII.
 - Lectura de obras, de autoras y autores, y fragmentos relevantes del patrimonio literario nacional y universal en su contexto sociohistórico. Estrategias de interpretación de las obras, utilizando información sociohistórica, cultural y artística básica, con perspectiva de género.
 - Procesos de indagación de las obras leídas, que promuevan el interés por una correcta interpretación de las obras.
 - Comparación de textos leídos con otros orales, escritos y multimodales y con otras manifestaciones artísticas y culturales y con las nuevas formas de ficción.

- Relación entre los elementos constitutivos del género literario y la construcción del sentido de la obra.
 - Lectura expresiva, dramatizada y oralizada de los textos, utilizando estrategias de comprensión y oralización.
 - Creación de textos a partir de las convenciones del lenguaje literario.
- B. Retos del mundo actual, la problemática de la comunicación.
1. La sociedad de la información. Búsqueda, tratamiento de la información, uso de datos en entornos digitales y contraste de la fiabilidad de las fuentes. El problema de la desinformación. Uso correcto del léxico y de los conceptos referidos al ámbito geográfico.
 2. Cultura mediática. Técnicas y métodos de trabajo de las Ciencias Sociales: interpretación y elaboración de mapas, esquemas y síntesis, representación de gráficos e interpretación de imágenes obtenidas de diferentes fuentes. Fuentes estadísticas y de información digital. El INE.
 3. Estructuras económicas en el mundo actual.
 - Los sectores de actividad económica:
 - El sector primario. El papel de la agricultura y de la ganadería a distintas escalas geográficas. Técnicas y sistemas agrícolas tradicionales y modernos y su impacto ambiental. Los problemas del agua y el hambre en el mundo actual. La pesca, la silvicultura y la minería. Su importancia e impacto sobre el medio ambiente. El papel de la agricultura y ganadería en Castilla y León. Los espacios protegidos de España y de Castilla y León.
 - El sector secundario.
 - Las fuentes de energía: tipos, ventajas e inconvenientes. Localización de las fuentes de energía. El problema de la dependencia energética y posibles soluciones.
 - La industria: tipos, espacios industriales del mundo; contraste entre los países desarrollados y los países en vías de desarrollo. La relevancia de la industria a distintas escalas geográficas. La deslocalización industrial y productiva. Impacto medioambiental generado por esta actividad y posibles soluciones. El papel de la industria en Castilla y León.
 - El sector terciario. Concepto, características y actividades que comprende. La importancia de este sector en el mundo actual para el empleo. El sector financiero.
 - La estructura de la población activa en el mundo, en España y en Castilla y León. El problema del paro en España.

4. Estrategias de comprensión y análisis de textos orales, escritos y multimodales, de diferentes ámbitos, atendiendo a los siguientes aspectos:
- Contexto
 - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación comunicativa, distancia social entre interlocutores.
 - Géneros discursivos
 - Secuencias textuales básicas, con especial atención a la argumentación y la exposición.
 - Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
 - Géneros discursivos propios del ámbito personal, especialmente los actos de habla que amenazan la imagen del interlocutor (la discrepancia, la queja, la orden, la reprobación).
 - Géneros discursivos propios del ámbito educativo.
 - Géneros discursivos propios del ámbito social: redes sociales y medios de comunicación. Etiqueta digital y riesgos de desinformación, manipulación y vulneración de la propiedad.
 - Procesos
 - Interacción oral y escrita de carácter informal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Escucha activa, asertividad, comportamiento empático y resolución dialogada de conflictos como muestra de madurez democrática.
 - Aspecto oral de la lengua:
 - Comprensión oral: sentido global del texto, relación entre sus partes, selección y retención de información relevante, intención, usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal.
 - Producción: planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación al receptor y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Creación de textos individuales y dialogados entre iguales.
 - Comprensión lectora. Sentido global del texto y relación entre sus partes. Intención. Detección de usos discriminatorios del lenguaje verbal. Valoración de forma y contenido.
 - Producción escrita: planificación y revisión en distintos soportes. Uso de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, resúmenes, definiciones.
 - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda, selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia. Reorganización y síntesis de la información de esquemas propios y transformación de la información en

conocimiento Uso de plataformas virtuales destinadas a la elaboración de proyectos escolares.

- Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos:
 - Expresión de la subjetividad en textos expositivos. Identificación y uso de las fórmulas de confianza y cortesía en relación con las formas de comunicación.
 - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación comunicativa con contextos personales, académicos y sociales.
 - Mecanismos de cohesión: conectores textuales y mecanismos léxicos.
 - Uso coherente de las formas verbales en los textos.
 - Corrección lingüística, ortográfica, gramatical de los textos. Manejo de diccionarios, manuales de referencia y correctores ortográficos de tipo analógico o digital. Los signos de puntuación como elemento organizador del texto escrito.

C. Compromiso cívico, local y global.

1. Diversidad social y multiculturalidad. Integración y cohesión social. Medidas y acciones en favor de la igualdad y de la plena inclusión.
2. Las transformaciones científicas y tecnológicas y su dimensión ética. Cambios culturales y movimientos sociales. Los medios de comunicación y las redes sociales.
3. El impacto ambiental de las actividades humanas. La juventud como agente de cambio para el desarrollo sostenible. El compromiso y acción ante los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Aprendizaje permanente y a lo largo de toda la vida como medio para lograr el pleno empleo.

D. Reflexión sobre la lengua: Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico, con un lenguaje específico, a partir de la observación, comparación y clasificación en redes comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Diferencias y semejanzas entre lengua oral y escrita, atendiendo a aspectos sintácticos y léxicos.
- Reconocimiento de la lengua como sistema y de sus unidades básicas. El sonido y el sistema de escritura, las palabras (forma y significado) y la organización en el discurso: orden, componentes de las oraciones, relación entre significados.
- Distinción entre forma (categoría gramatical) y función (funciones de la oración simple). Procedimientos léxicos de cambio de categoría gramatical y de formación de palabras. Reflexión sobre los cambios en su significado, las relaciones semánticas entre palabras. Denotación y connotación en función del propósito y el contexto.

- Relación entre los aspectos sintácticos y semánticos de la oración simple. Análisis y transformación de enunciados de acuerdo con esos aspectos y uso de la terminología sintáctica apropiada.
- Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática en distintos soportes.

SEGUNDO CURSO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Elaborar trabajos de investigación en diferentes soportes sobre temas geográfico-históricos y lingüístico-literarios, del patrimonio nacional y universal, contrastando críticamente las fuentes, con una actitud ética y responsable. (CCL2, CCL3, CP2, STEM1, CD1, CC1, CE1)

1.2. Realizar exposiciones orales de cierta extensión y complejidad sobre los conocimientos adquiridos de manera creativa, coherente, cohesionada, citando las fuentes utilizadas y respetando la propiedad intelectual. (CCL1, CCL3, CCL5, CP2, CD3, CPSAA4)

Competencia específica 2.

2.1. Comparar textos, analizando la temática, la estructura, identificando las ideas principales y las secundarias, el vocabulario y el grado de fiabilidad. (CCL2, CCL3, CCL4, CD1, CPSAA4, CC4, CE3, CCEC2)

2.2. Generar producciones originales y creativas, en formatos variados, usando investigaciones guiadas. (CCL3, CD2, CE3)

2.3. Expresar ideas, sentimientos, estados de ánimo y emociones, de manera oral y escrita, utilizando un vocabulario adecuado, con corrección gramatical y ortográfica. (CC1, CC3, CE3)

2.4. Distinguir información falsa de formación veraz, contrastando fuentes de diversa procedencia. (CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CC3, CE1, CCEC2)

Competencia específica 3.

3.1. Explicar los cambios experimentados por las distintas sociedades a lo largo del tiempo y situarlos en un eje cronológico, conectando fuentes de información de diferente origen: literarias, artísticas, históricas y culturales. (CCL2, CCL3, CD3, CC1, CC3, CE3, CCEC1)

3.2. Analizar las causas y consecuencias de los hechos más relevantes de la historia de la Humanidad, comparando el modo de vida actual con el modo de vida del pasado. (CCL3, CD2, CE3, CCEC1)

3.3. Interpretar los cambios experimentados en la sociedad a lo largo del tiempo, señalando los pros y los contras de estos cambios para el logro de un desarrollo sostenible. (CP3, STEM4, CPSAA3, CC2)

Competencia específica 4.

4.1. Analizar la influencia de los elementos geográficos en los procesos de cambio histórico y comprender su funcionamiento como un sistema complejo, por medio del análisis multicausal, de las interacciones entre el medio natural y las sociedades humanas, presentes y pasadas, valorando el grado de conservación y de equilibrio dinámico. (CCL3, STEM1, CPSAA4, CCEC1)

4.2. Comprender y producir textos descriptivos, reflejando las características y los cambios experimentados por los distintos paisajes para realizar acciones que contribuyan a la conservación y mejora del entorno natural, rural y urbano, mostrando comportamientos tendentes al logro de un desarrollo sostenible y defendiendo el acceso universal a los recursos del planeta. (STEM5, CD2, CPSAA5, CE1, CE3)

Competencia específica 5.

5.1. Conocer los principios democráticos recogidos en el ordenamiento jurídico, valorando su importancia como forma de garantizar los derechos, de fomentar la convivencia y la resolución pacífica de los conflictos. (CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3)

5.2. Identificar las ideologías y los principales movimientos sociales que han contribuido a estrechar los lazos entre los diferentes pueblos de la tierra, asumiendo la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un mundo más justo y sostenible. (CCL2, CCL5, CP3, CD3, CC1, CC2, CC3, CE1, CE3)

5.3. Elaborar un trabajo de investigación sobre el contraste entre el modo de vida actual y el modo de vida de España en los años 60 y 70 del siglo pasado, utilizando, entre otros, la hemeroteca de la Biblioteca Nacional de España, la Fototeca del Instituto del Patrimonio Cultural de España y Biblioteca Digital de Castilla y León. (CCL1, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE3)

Competencia específica 6.

6.1. Reconocer y apreciar la variedad lingüística y cultural de España, con atención especial a los dialectos y hablas en Castilla y León, contrastando aspectos lingüísticos, demográficos, históricos y artísticos. (CCL2, CCL5, CP3, CD1, CPSAA1, CC1, CC3, CCEC1, CCEC2)

6.2. Identificar y rechazar actitudes discriminatorias y prejuicios, a partir del análisis de los comportamientos sociales transmitidos por los medios de comunicación, adoptando una actitud de respeto, tolerancia y defensa de los derechos de las minorías y en favor de la inclusión y la igualdad real, especialmente de las mujeres y de colectivos discriminados. (CCL5, CP3, CC1, CC3, CC4, CCEC1, CCEC2)

Competencia específica 7.

7.1 Interpretar y explicar las distintas formas de vida desde el pasado a la sociedad actual, reflexionando sobre la evolución de sus hábitos y costumbres. (CPSAA3, CC1, CC3, CE3)

7.2. Realizar un trabajo de investigación, de cierta calidad y extensión, de forma cooperativa, empleando instrumentos y recursos variados, analógicos y digitales. (CCL1, CD3, CD4, CPSAA5, CE3)

7.3 Producir y expresar opiniones personales, de forma argumentada, crítica y respetuosa, utilizando diversos géneros discursivos con fluidez, coherencia y cohesión. (CCL1, CD3, CPSAA1, CC1, CE3)

Contenidos

A. Sociedades, territorios, pluralidad lingüística y expresiones culturales.

1. Sociedad de la información. Procesamiento y contraste de datos. Las noticias falsas (*fake news*). El léxico en los ámbitos, histórico, artístico, geográfico, lingüístico y literario.
2. Métodos de investigación histórica. Las fuentes históricas como base para la construcción del conocimiento sobre el pasado. Tipos de fuentes. El tiempo histórico, simultaneidad y duración. Cronología histórica.
3. La pluralidad lingüística de España. Variedades dialectales. Rasgos y diferencias, con especial atención a las variedades y dialectos históricos presentes en la Comunidad de Castilla y León.
4. Las transformaciones de las sociedades humanas a través del tiempo y las consecuencias: ideológicas, políticas, sociales, económicas, culturales y científico-tecnológicas. El papel de las mujeres en la historia contemporánea.
5. De la Constitución del 1812 a la Constitución del 1978. El ordenamiento constitucional, autonómico y supranacional como garante del desarrollo de los derechos y libertades de los ciudadanos.
6. La diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural. Bilingüismo, plurilingüismo. Diglosia. El español como factor de cohesión de la comunidad hispánica y como lengua global.
7. Interdependencia, desigualdades y desequilibrios de poder en el mundo actual. Las relaciones internacionales de principios del siglo XX a la actualidad. La diversidad lingüística como fuente de riqueza cultural.
8. Lectura de manera autónoma de obras literarias seleccionadas y reflexión y exposición argumentada, oral y escrita, del tema y las opiniones reflejadas en ellas:
 - Selección autónoma de obras variadas, a partir de la utilización de bibliotecas, y de participación activa en actos culturales, relacionados con el ámbito lector.
 - Estrategias de toma de conciencia y expresión verbalizada de la experiencia lectora, utilizando progresivamente un metalenguaje específico.
 - Estrategias de movilización para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad, así como con otros textos y manifestaciones artísticas y culturales, a partir de la experiencia personal, lectora y cultural.

9. Lectura de manera guiada de las principales obras y fragmentos literarios de la literatura española y universal, en las que se reflejen contextos históricos, culturales y movimientos artísticos:

- Conocimiento de las características generales de la historia de la literatura española desde el siglo XVIII hasta nuestros días. Autores y obras relevantes.
- Estrategias de construcción de interpretación de las obras y de relación entre los principales elementos del género literario, analizando sus recursos expresivos.
- Estrategias de utilización de información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras, integrando los rasgos más relevantes analizados. Lectura con perspectiva de género.
- Procesos de indagación de las obras leídas, promoción del interés por una correcta interpretación y establecimiento de conexiones entre diferentes textos (escritos, orales o multimodales) con otras manifestaciones artísticas. Las nuevas formas de ficción, en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes.
- Lectura expresiva, dramatizada y oralizada de los textos, con atención a los procesos de comprensión y oralización.
- Creación de textos a partir de las convenciones del lenguaje literario, en referencia a modelos dados.

B. Retos del mundo actual, la problemática de la comunicación.

1. Técnicas y métodos de trabajo de las ciencias sociales: análisis de textos, elaboración de esquemas y mapas conceptuales e interpretación de imágenes.
2. Geopolítica y principales conflictos en el mundo contemporáneo. Genocidios y crímenes contra la humanidad. Guerras, terrorismo y otras formas de violencia política. Cooperación internacional y mediación. Consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
3. El largo camino en busca de la igualdad de las mujeres y de las minorías étnicas y culturales. El papel de la mujer en las distintas culturas.
4. Estrategias de comprensión y análisis de textos, orales, escritos y multimodales, atendiendo a los siguientes aspectos:
 - Contexto
 - Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad, carácter público o privado, distancia social entre interlocutores, intención y propósito, canal y elementos verbales y no verbales del acto de comunicación.
 - Géneros discursivos
 - Exposición y argumentación. Expresión de la subjetividad y reconocimiento de los elementos deícticos.

- Géneros discursivos:
 - Ámbito personal: la conversación y los actos de habla.
 - Ámbito educativo.
 - Ámbito social: redes sociales, medios de comunicación, manipulación, desinformación, vulneración de la privacidad. Análisis de la imagen y los elementos no verbales y multimodales.
 - Ámbito profesional: currículum vitae, carta de motivación y entrevista de trabajo.
- Procesos
 - Interacción oral y escrita, de carácter formal e informal: cooperación conversacional y cortesía lingüística. Resolución dialogada de conflictos.
 - Aspecto oral de la lengua:
 - Comprensión oral y lectora: sentido global del texto, relación entre sus partes, información relevante, intención, usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal, importancia de forma y contenido.
 - Producción: planificación y búsqueda de información, adecuación al receptor y al tiempo. Elementos no verbales. Rasgos discursivos.
 - Producción escrita: planificación y revisión en distintos soportes. Uso de la escritura para la organización del pensamiento: toma de notas, esquemas, mapas conceptuales, etc.
 - Alfabetización mediática e informacional: búsqueda, selección, análisis, valoración, síntesis de la información y transformación en conocimiento. Difusión de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. Uso de plataformas virtuales destinadas a la elaboración de proyectos escolares.
- Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos
 - Mecanismos de cohesión: conectores textuales de orden, contraste, explicación y procedimientos explicativos (aposición y oraciones adjetivas), causa, consecuencia, condición e hipótesis. Mecanismos de referencia interna, gramaticales y léxicos. Uso correcto de los signos de puntuación y su importancia en el significado y organización del texto.
 - Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación comunicativa.
 - Uso coherente de las formas verbales, tratamiento del tiempo en la coordinación y subordinación en el discurso.
 - Corrección lingüística, ortográfica, gramatical. Manejo de diccionarios, manuales de referencia y correctores ortográficos de tipo analógico o digital.

C. Compromiso cívico, local y global.

1. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Constitución Europea. Constitución Española de 1978. Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
2. La conquista de los derechos en las sociedades democráticas actuales. El Diálogo Social como principio que rige las políticas públicas de Castilla y León. El empleo como derecho fundamental. Géneros discursivos propios del ámbito profesional: el *currículum vitae*, la carta de motivación y la entrevista de trabajo.
3. Reflexión en torno a los derechos lingüísticos y su expresión en leyes y declaraciones institucionales.
4. Instituciones del Estado e instituciones supranacionales. Origen, composición y funciones. Los compromisos internacionales de España y de la Unión Europea en favor de la paz, la seguridad y la cooperación internacional.
5. El patrimonio como bien, como recurso y fuente de riqueza. Puesta en valor, difusión y gestión de la riqueza patrimonial.
6. Las emociones y el contexto cultural. La perspectiva histórica del componente emocional.
7. Comportamientos éticos en la sociedad digital y de la información. Utilización de plataformas virtuales para la realización de proyectos escolares.
8. Responsabilidad ecosocial, defensa y protección del medio ambiente, de las minorías y de los colectivos desfavorecidos y marginados.
9. Compromiso cívico y participación ciudadana. Reconocimiento a las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura franquista y a sus familias. Mediación y gestión pacífica de conflictos y apoyo a las víctimas de la violencia y del terrorismo.
10. Las relaciones intergeneracionales. La responsabilidad colectiva e individual. Asociacionismo y voluntariado.

D. Reflexión sobre la lengua: Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico, con un lenguaje específico, a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes contenidos:

- Diferencias y semejanzas entre lengua oral y escrita, atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.
- Reconocimiento de la lengua como sistema, identificando los distintos niveles: fonético, semántico y el nivel de organización en el discurso (orden, componentes, relación entre sus elementos). Relación entre los niveles sintáctico y semántico: yuxtaposición, coordinación y subordinación. Observación, análisis y transformación de enunciados utilizando estos esquemas. Uso de terminología sintáctica apropiada. Relaciones de concordancia y orden en la oración.



- Distinción entre forma (categoría gramatical) y función (complementos integrantes de la oración simple). Procedimientos de cambio de categoría gramatical y de formación de palabras.
- Estrategias de uso autónomo de diccionarios y manuales de gramática para obtener información gramatical básica.

ÁMBITO PRÁCTICO

El desarrollo de la sociedad en el ámbito tecnológico ha propiciado la concepción de la tecnología como una herramienta fundamental en el desempeño tanto profesional como doméstico de cualquier ciudadano.

La tecnología está presente en todos los ámbitos de la actividad humana, a través de diferentes dispositivos inteligentes conectados a internet que facilitan, entre otras cosas, el acceso a la información en tiempo real, la comunicación instantánea con cualquier persona en cualquier momento y desde cualquier lugar o la realización de tareas de manera más eficiente gracias a los avances en inteligencia artificial y al aprendizaje autónomo. Sin embargo, el avance vertiginoso de la tecnología también ha generado una creciente preocupación por la privacidad y seguridad de los datos, cuestión que se debe abordar mediante la formación de una ciudadanía responsable.

Desde este punto de vista, el ámbito práctico constituye la piedra angular para, por un lado, comprender los cambios tecnológicos que están ocurriendo en la sociedad, de una naturaleza cada vez más digital y, por otro lado, diseñar escenarios de aprendizaje que permitan el desarrollo de una serie de destrezas básicas de diferente naturaleza. Por tanto, desde este ámbito se promueve la utilización de la tecnología, la valoración de aspectos sociales y ambientales relacionados con el desarrollo tecnológico, el impacto de la tecnología en la sociedad y en la salud y de las acciones humanas, en términos de sostenibilidad, dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS 2030).

El ámbito práctico debe complementar, dada la naturaleza interdisciplinar de la tecnología, a las distintas materias que se cursan con el grupo de referencia y, de manera especial, a los otros dos ámbitos del programa de diversificación curricular (ámbito lingüístico y social y ámbito científico-tecnológico), aportando las estrategias necesarias para la resolución de problemas, así como la utilización con criterio de medios tecnológicos.

Además, permite dar continuidad a la materia de Tecnología y Digitalización de primer curso de educación secundaria obligatoria, partiendo en numerosas ocasiones de los aprendizajes adquiridos en ese curso, para así establecer una conexión entre lo que deben aprender en el ámbito práctico y lo que ya conocen, favoreciendo el aprendizaje significativo. Posteriormente, se profundizará y aumentará el grado de complejidad.

La orientación académica y profesional adquiere gran importancia en el programa de diversificación curricular, por ello, este ámbito supone una primera aproximación a determinados estándares de competencia profesional de nivel 1 de ciertas familias profesionales, teniendo en cuenta lo establecido en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE ETAPA.

El ámbito práctico permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de la educación secundaria obligatoria, contribuyendo en mayor grado a alguno de ellos, en los siguientes términos:

El enfoque del ámbito hacia el trabajo en equipo y la puesta en común promueve la tolerancia, la cooperación y la solidaridad, así como la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

La aplicación de la resolución de problemas mediante un aprendizaje basado en el desarrollo de proyectos fomenta la consolidación de hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo para la realización eficaz de las tareas propuestas.

La búsqueda, selección y organización de información, de manera crítica y segura utilizando las fuentes digitales de información, favorece el desarrollo de las competencias tecnológicas básicas en el alumnado desde una perspectiva ética sobre su funcionamiento y utilización.

El conocimiento científico, presente en el desarrollo de soluciones innovadoras y sostenibles que solucionen problemas existentes, posibilita la aplicación de metodologías de trabajo creativo en distintos campos del conocimiento.

El carácter esencialmente práctico del ámbito, basado en la resolución de problemas mediante proyectos y la implementación de sistemas tecnológicos, impulsa en el alumnado la capacidad para aprender a aprender, la asunción de responsabilidades y el espíritu emprendedor.

La generación de determinadas producciones, así como la necesidad de difusión de estas, promueve la estimulación de una expresión correcta tanto en lengua castellana como en cualquier lengua extranjera.

El conocimiento y trabajo con diferentes tecnologías, además de favorecer el desarrollo personal y social, permite valorar críticamente el impacto en la salud, en la sociedad y en el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, así como a la aplicación de criterios de sostenibilidad.

La construcción de prototipos y otras estrategias que favorezcan el uso de aplicaciones digitales para el diseño y simulación ayudan a comprender las distintas manifestaciones artísticas presentes en la red, que conforman un nuevo entorno cultural que convivirá paralelamente al tradicional.

Finalmente, la creación de proyectos como solución a problemas reales mediante situaciones de aprendizaje relacionadas con el entorno del alumnado facilita la aproximación al desarrollo en ciencia, ingeniería y tecnología en la Comunidad de Castilla y León, permitiendo así reconocer su repercusión en la sociedad, así como los beneficios proporcionados.

CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

El ámbito práctico contribuye a la adquisición de las distintas competencias clave que conforman el Perfil de salida en la siguiente medida:

Competencia en comunicación lingüística

El fomento de estrategias de búsqueda y selección de información, de forma crítica y responsable, para la presentación de ideas o proyectos con claridad, rigor, eficacia y coherencia, de forma oral escrita o signada y haciendo uso de un vocabulario técnico e inclusivo, influye positivamente en la capacidad comunicativa del alumnado.

Competencia plurilingüe

Desde este ámbito se fomenta, por un lado, la toma de contacto con iniciativas tecnológicas de todo tipo y, por otro, el conocimiento y puesta en práctica de los contenidos informáticos y digitales que habitualmente disponen de una descripción y programación en otros idiomas, especialmente en lengua inglesa.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería

La contribución del ámbito práctico se manifiesta como fundamental en el desarrollo de esta competencia gracias a la identificación de problemas tecnológicos, el análisis y desarrollo de soluciones, el proceso de cálculo, la elaboración de memorias descriptivas o la resolución de cualquier tipo de problema.

Asimismo, desde este ámbito se fortalece la competencia desde diferentes ángulos, como pueden ser los conocimientos que han permitido los avances tecnológicos presentes en la sociedad, el trabajo en el aula planteando y creando sencillos circuitos eléctricos y electrónicos, el diseño de soluciones CAD o la creación y aplicación de algoritmos que permitan conseguir un determinado objetivo y responder a una necesidad existente.

Competencia digital

En este ámbito el alumnado llevará a cabo la búsqueda de información en Internet con espíritu crítico, la gestión del espacio personal de aprendizaje, la creación de contenidos y recursos digitales desde el respeto a la normativa de uso y difusión, el empleo del pensamiento computacional para el diseño de algoritmos, el desarrollo de aplicaciones informáticas sencillas o la comprensión y configuración de dispositivos presentes en el entorno del alumnado, valorando los riesgos digitales y adoptando medidas para garantizar la seguridad. Todas estas actuaciones permitirán al alumnado crecer competencialmente en el campo digital.

Competencia personal, social y de aprender a aprender

Desde este ámbito se contribuirá a que el alumnado sea capaz de buscar, desarrollar y encontrar su propia solución a un problema, proceso o sistema, partiendo de una evaluación reflexiva y autónoma sobre las diferentes alternativas posibles en la que intervendrá el entorno personal de aprendizaje. Por otro lado, se favorecerá la planificación del trabajo, el trabajo colaborativo y la utilización de diferentes funciones de las herramientas digitales implicadas en el proceso educativo.

Competencia ciudadana

La aplicación continua de estrategias de trabajo colaborativo en el aula facilita la promoción de valores como son la tolerancia, el respeto y el compromiso grupal, a partir de una participación activa del alumnado y la aceptación de las decisiones colegiadas.

Además, se contribuirá a la generación de soluciones a necesidades que surgen en el entorno próximo del alumnado, garantizando el uso ético y responsable de la tecnología basándose en criterios de accesibilidad y sostenibilidad.

Competencia emprendedora

A partir del proceso de generación de ideas y diseño de soluciones económicamente viables buscando, en todo caso, una utilización eficiente de la tecnología y el fomento en el alumnado de uno de los pilares del ámbito, el emprendimiento, favorecerá que el alumnado explore su capacidad para descubrir soluciones creativas a problemas concretos a partir de un proceso de investigación guiado.

Competencia en conciencia y expresión culturales

El alumnado desarrolla esta competencia mediante la presentación atractiva de los productos de aprendizaje generados, en distintos formatos, usando distintas técnicas de comunicación y expresión cultural de las ideas, con una actitud empática, abierta y colaborativa y un planteamiento apoyado en principios éticos, sociales y culturales. Por otro lado, se favorecerá el respeto por el patrimonio y por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DEL ÁMBITO.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada ámbito.

En el caso del ámbito práctico del programa de diversificación curricular, las competencias específicas se organizan en ocho ejes relacionados entre sí.

De manera global, las competencias específicas se relacionan directamente con algunos de los elementos que guiarán la práctica docente del ámbito práctico como, por ejemplo, la relevancia del papel de la tecnología en la sociedad, las fases del proceso creativo aplicando conocimientos interdisciplinares, los principios del pensamiento computacional, la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible, las repercusiones medioambientales del desarrollo tecnológico, el desarrollo de un entorno personal de aprendizaje de naturaleza dinámica, la búsqueda y generación de información fiable y contrastada basada en el pensamiento crítico, el establecimiento de medidas de seguridad para cuidar dispositivos, datos personales y la salud individual, la aproximación a las tecnologías emergentes así como el fomento de una identidad digital saludable, la creatividad, el emprendimiento y el trabajo cooperativo y colaborativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación competencial del alumnado.

El nivel de desarrollo de cada competencia específica vendrá determinado por el grado de consecución de los criterios de evaluación con los que se vincula, por lo que estos han de entenderse como herramientas de diagnóstico en relación con el desarrollo de las propias competencias específicas.

Estos criterios se han formulado vinculados a los descriptores del Perfil de salida, a través de las competencias específicas, de tal forma que no se produzca una evaluación del ámbito independiente de las competencias clave.

Este enfoque competencial implica la necesidad de que los criterios de evaluación midan tanto los productos finales esperados (resultados) como los procesos y actitudes que acompañan su elaboración. Para ello, y dado que los aprendizajes propios del ámbito práctico se han desarrollado habitualmente a partir de situaciones de aprendizaje contextualizadas, bien reales o simuladas, los criterios de evaluación se deberán ahora comprobar mediante la puesta en práctica de técnicas y procedimientos también contextualizados a la realidad del alumnado.

CONTENIDOS.

Los contenidos se han formulado integrando conocimientos, destrezas y actitudes cuyo aprendizaje resulta necesario para la adquisición de las competencias específicas. Por ello, a la hora de su determinación se han tenido en cuenta los criterios de evaluación, puesto que estos últimos determinan los aprendizajes necesarios para adquirir cada una de las competencias específicas.

A pesar de ello, en el currículo establecido en esta orden no se presentan los contenidos vinculados directamente a cada criterio de evaluación, ya que las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes contenidos. De esta manera se otorga al profesorado la flexibilidad suficiente como para que pueda establecer en su programación docente las conexiones que demanden los criterios de evaluación en función de las situaciones de aprendizaje que al efecto diseñe.

Los contenidos del ámbito práctico se estructuran en cinco bloques, a saber:

Bloque A. Proceso de resolución de problemas. Aborda la identificación, análisis, planificación y generación de una solución constructiva a un problema técnico determinado, así como los conocimientos necesarios de electricidad y electrónica y las distintas técnicas de fabricación.

Bloque B. Comunicación y difusión de ideas. Se centra, inicialmente, en la utilización de vocabulario técnico y en la adquisición de habilidades básicas de comunicación interpersonal para su aplicación en el entorno real y/o virtual. Posteriormente, se ofrece una aproximación a las técnicas de representación gráfica y a las aplicaciones CAD como elementos fundamentales que pueden formar parte de las fases de un proyecto tecnológico que resuelva un determinado problema. Por último, se incide en la utilización de distintas herramientas digitales como apoyo en procesos de elaboración, presentación, publicación o difusión, respetando, en todo momento, las políticas de protección de datos.

Bloque C. Pensamiento computacional, programación y robótica. Fomenta el desarrollo de la base para comprender e iniciar el diseño e implementación, de manera guiada, de sistemas de control programados partiendo del análisis del problema mediante diagramas y fomentando la autoconfianza y la iniciativa de los alumnos del programa de diversificación curricular. Asimismo, este bloque permite una aproximación del alumnado a los cambios que está generando la inteligencia artificial en la sociedad actual.

Bloque D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje. Permite el desarrollo y mantenimiento del entorno personal de aprendizaje del alumnado incorporando y aprendiendo a manejar las herramientas digitales de utilización habitual en el ámbito, teniendo en cuenta la propiedad intelectual y los derechos de autor. Además, este bloque facilita una aproximación del alumnado a la seguridad en la red, al desarrollo de prácticas

de bienestar digital, así como a las gestiones administrativas y al comercio electrónico, de gran importancia en la sociedad actual.

Bloque E. Tecnología sostenible. Presenta como enfoque el conocimiento y repercusión de ciertas características del desarrollo tecnológico, su impacto social y ambiental, así como los criterios de sostenibilidad que se deben tener en cuenta. Las energías renovables suponen otro de los contenidos esenciales de este bloque, así como su orientación hacia una arquitectura bioclimática y sostenible. Por último, se diseñan y montan instalaciones en viviendas consiguiendo así una visión integral, ética y ecosocial.

ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Estas orientaciones se concretan para el ámbito práctico a partir de las concreciones metodológicas para el programa de diversificación curricular establecidas en el anexo V.A.

Las orientaciones metodológicas del ámbito práctico toman como punto de partida las propuestas establecidas para la materia Tecnología y Digitalización, así como en el resto de materias en los dos primeros cursos de la etapa y atienden a las características concretas del programa de diversificación curricular.

Al igual que en el resto de la etapa, se plantea la coexistencia de los estilos directivo e integrador, pero dadas las características del ámbito práctico, el planteamiento no es una coexistencia constante sino una alternancia que, partiendo de un estilo directivo, de paso a un estilo integrador que permita al profesorado ejercer como guía del aprendizaje del alumnado, convirtiéndolo en sujeto activo en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Por tanto, el desempeño por parte del profesorado del rol de guía y mediador en el aprendizaje del alumnado va a permitir la adquisición de las competencias específicas de este ámbito fomentando, en la medida que sea posible, cualidades tan importantes como la iniciativa, la autonomía o la creatividad.

Teniendo en cuenta este planteamiento, en el ámbito práctico resulta esencial la utilización de las metodologías activas que se consideren idóneas, en función de las características del alumnado, tales como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), la gamificación e incluso, en el segundo curso del ámbito, el aprendizaje basado en retos (ABR), favoreciendo siempre el trabajo cooperativo y colaborativo del alumnado.

Dada la naturaleza predominantemente práctica de este ámbito, los recursos y materiales didácticos a utilizar se deben adaptar a las diferentes características del alumnado y estarán formados por diferentes tipos de software, tanto de simulación como de aplicación, distintos tipos de materiales y dispositivos eléctricos y electrónicos, y documentación en distintos formatos que desarrolle ejemplos guiados, pudiendo ser elaborada por el profesorado para adecuarse, por un lado, al currículo y, por otro, a las características de su grupo-clase.

Con respecto a los espacios serán flexibles, diversos y enriquecedores y deberán favorecer el aprendizaje: aula de referencia, aula TIC y aula taller. La distribución del tiempo debe presentar mayor peso en el aula TIC o de taller que en el aula de referencia. Considerando de manera conjunta espacios y estilos, en el aula de referencia predominará el estilo directivo mientras que en el aula TIC o taller predominará el estilo integrador.

En cuanto a agrupamientos, serán las distintas actividades y tareas de las situaciones de aprendizaje que se desarrollen las que determinen la forma adecuada en cada

momento: carácter individual, en pequeño grupo o en gran grupo fomentando, de nuevo y siempre que sea posible, la dimensión colaborativa del ámbito.

Por todo ello, la línea de trabajo en este ámbito debe prestar una atención prioritaria a los aprendizajes funcionales, partiendo de los conocimientos previos del alumnado, a través de la planificación de actividades y tareas prácticas y el aprendizaje cooperativo, que permitan el desarrollo de habilidades sociales y de actitudes como la creatividad y el emprendimiento.

SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Las orientaciones generales para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en el programa de diversificación curricular se recogen en el anexo V.C.

Se plantean aquí, a modo de ejemplo, cuatro propuestas para el desarrollo de situaciones de aprendizaje en escenarios reales, no solo en el ámbito educativo, sino también en el personal, social y profesional.

En el ámbito educativo, en el contexto de programación y robótica, se puede plantear la creación de un sistema domótico para el aula controlando sus condiciones de temperatura y luminosidad. Se trata de crear un prototipo en el que, mediante una placa controladora que reciba la información de sensores (utilizando lenguajes de programación de bloques, con los circuitos eléctricos y electrónicos necesarios) se controle, según dicha información, la apertura y cierre de ventanas, además, del encendido y apagado del sistema luminoso. Objetivos centrales de esta propuesta serían el desarrollo del pensamiento computacional, habilidades colaborativas y trabajo en equipo.

En el ámbito personal, en el contexto de la gestión del entorno personal del aprendizaje, se puede plantear el diseño y mantenimiento de un portfolio a lo largo del curso escolar, en el que se vayan documentando todos los trabajos realizados, reflejando los logros diarios del alumnado en el ámbito y reflexionando sobre el aprendizaje alcanzado. Los objetivos son el desarrollo de la autonomía, el autoconocimiento y la gestión de entornos virtuales de aprendizaje.

En el ámbito social, en el contexto del bienestar digital, se puede plantear la elaboración de un informe con distintas prácticas comunes entre los usuarios digitales y un listado de hábitos digitales saludables. La situación de aprendizaje comenzaría con una investigación acerca de los riesgos más comunes en su entorno cercano (compañeros y familiares) para finalmente elaborar un documento atractivo, generando diferentes herramientas digitales de tipo visual tales como infografías, carteles o vídeos sobre hábitos saludables en el entorno digital. El objetivo es aprender a gestionar de manera saludable las tecnologías de la información y comunicación.

En el ámbito profesional, en el contexto de trabajo en equipo, se plantea un campeonato de «coches de sumo». Esto supone la creación de un prototipo de coche accionado por motores eléctricos y controlado por sensores. Conlleva tareas de mecanizado de materiales, creación de mecanismos, conexión eléctrica y programación. El objetivo sería reivindicar la importancia de los procesos de inteligencia colectiva en un contexto de responsabilidades comunes.

CURRÍCULO DEL ÁMBITO.

Competencias Específicas

1. *Buscar, seleccionar y organizar la información proveniente de diversas fuentes y medios, de manera crítica y segura, aplicando procesos de análisis y de investigación, así como experimentando con herramientas de simulación, para definir problemas tecnológicos y comenzar la creación de posibles soluciones a partir de la información obtenida.*

Esta competencia específica parte de la definición del problema o necesidad existente que se quiere solucionar, como primer paso de cualquier proyecto técnico que se precie. Inicialmente, se debe investigar para obtener información proveniente de diferentes fuentes y medios, teniendo en cuenta la necesidad de iniciar un procedimiento de evaluación, bajo los criterios de fiabilidad y veracidad desde una perspectiva crítica, que permita obtener la información más valiosa.

En todo momento, se deben tener en cuenta los potenciales, beneficios y riesgos que genera el acceso ilimitado y abierto a las distintas fuentes de información de internet, teniendo especial cuidado con la sobrecarga de información conocida como infoxicación o el posible acceso a contenidos inadecuados. Por ello, será necesario abordar una fase de organización de la información con posterioridad a la búsqueda y a la selección de la misma.

En la actualidad, la generación de una transmisión masiva de datos, a través de los distintos dispositivos y aplicaciones, debe llevar aparejada la adopción de ciertas medidas preventivas que permitan la protección de la información, del soporte físico (dispositivos) así como de la salud y de los datos personales, permitiendo la detección de amenazas a la privacidad y bienestar personal como pueden ser el ciberacoso, la suplantación de la identidad o el fraude que pudieran requerir la solicitud de ayuda o de denuncia de manera efectiva. Actuar así, promocionará un uso ético y saludable de la tecnología implicada.

El análisis de distintos objetos y sistemas, aunque partirá del estudio de los materiales empleados en la fabricación de los distintos elementos, sus formas, el proceso de fabricación y el ensamblaje de los componentes, se centrará, además, en el estudio del funcionamiento del producto, sus normas de uso, su funcionalidad y su utilidad. Con respecto a los algoritmos de programación u otros productos digitales, como ejemplos de sistemas tecnológicos, se analizarán teniendo en cuenta el propósito concreto para el que han sido diseñados. El resultado de ese análisis permitirá establecer la relación entre las características y funcionalidad del producto analizado y las necesidades que cubre y los objetivos para los que fue creado, que permitirá al alumnado, además de comprender esa relación, la valoración de las repercusiones sociales positivas y/o negativas del producto o sistema y las consecuencias medioambientales que pudiera tener la creación o la utilización del mismo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CCL3, STEM2, CD1, CD2, CD4, CPSAA4, CE1.

2. Identificar y afrontar problemas tecnológicos con autonomía y creatividad, estudiando las necesidades del entorno próximo y aplicando conocimientos interdisciplinares de manera cooperativa y colaborativa utilizando documentación técnica, para idear y diseñar soluciones a un problema o necesidad de forma eficaz, accesible, sostenible e innovadora.

Esta competencia se apoya en dos de las actividades que favorece el ámbito práctico, como son la creatividad y el emprendimiento. Por un lado, el ámbito práctico dota al alumnado de un conjunto de herramientas y técnicas que le permitan idear y diseñar soluciones a problemas definidos de acuerdo con una serie de requisitos y, por otro, le permite disponer de las pautas necesarias para la organización de las distintas tareas que se deberán llevar a cabo para la resolución creativa del problema, de manera individual o de manera colectiva. Asimismo, en esta competencia se persigue, en la medida de lo posible, partir del estudio de las necesidades del entorno próximo al alumnado (centro, barrio, localidad, región, etc.) identificando los problemas tecnológicos del mismo para su análisis y aportación de soluciones a las necesidades detectadas.

El desarrollo de esta competencia conlleva, además de la planificación y la previsión de recursos sostenibles necesarios, el fomento del trabajo cooperativo a lo largo de todo el proceso. Las metodologías de resolución de problemas tecnológicos favorecen el desarrollo de una serie de fases secuenciales o cíclicas que definen la dinámica de trabajo personal y en grupo. Además, se pueden introducir aspectos relativos a la búsqueda de soluciones a través de metodologías cercanas a la investigación científica y a las técnicas de indagación, planificación y gestión de tareas siguiendo las fases de un proyecto secuencial.

Se promueve la actitud emprendedora, como agente estimulante de la creatividad y la capacidad de innovación, abordando retos con el fin de obtener resultados concretos, garantizando el equilibrio entre el crecimiento económico, bienestar social y ambiental, y aportando soluciones viables e idóneas, todo ello bajo una orientación que incluya el liderazgo y la coordinación de equipos de trabajo con una visión global y un tratamiento coeducativo. De igual manera, se fomenta la autoevaluación, mediante la estimación de los resultados obtenidos, a fin de continuar con ciclos de mejora continua.

En consecuencia, la combinación de ciertas destrezas y actitudes de carácter interdisciplinar presentes en esta competencia, tales como la autonomía, la innovación, la creatividad, la valoración crítica de resultados, el trabajo cooperativo y colaborativo, la resiliencia y el emprendimiento, con conocimientos se convierte en imprescindible para obtener resultados eficaces en la resolución de problemas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.

3. Aplicar y emplear de forma apropiada y segura distintas técnicas y conocimientos interdisciplinares utilizando operadores, recursos y herramientas tecnológicos, considerando la planificación, el diseño previo y el ciclo de vida de los productos, para generar de manera real o simulada soluciones tecnológicas accesibles y sostenibles que den respuesta las necesidades existentes.

Esta competencia tiene relación directa, por un lado, con los procesos de construcción manual y la fabricación mecánica de productos o desarrollo de sistemas que aportan soluciones a problemas planteados, incluyendo tanto la fabricación manual como la

fabricación mediante tecnologías asistidas por ordenador y, por otro, con la aplicación de los conocimientos relativos a operadores y sistemas tecnológicos (estructurales, mecánicos, eléctricos y electrónicos) necesarios para construir, fabricar o simular prototipos en función de un diseño y planificación previos. Las distintas actuaciones que aparecen en el proceso creativo llevan consigo la intervención de conocimientos interdisciplinares e integrados junto con conocimientos propios del ámbito, contribuyendo así a un aprendizaje competencial del que forman parte varios elementos.

Además, se hace referencia al estudio de las fases del ciclo de vida del producto, analizando las características y condiciones del proceso que pudieran mejorar el resultado final, haciéndolo más sostenible y eficiente. Se incluyen, por ejemplo, aspectos relativos al consumo energético del proceso de fabricación, a la obsolescencia, a los ciclos de uso o a las repercusiones medioambientales tanto de la fabricación del producto como de su uso o retirada.

Asimismo, esta competencia permite, con el objetivo de garantizar la salud del alumnado y evitar los riesgos inherentes a las técnicas que se deben emplear, la aplicación de las normas de seguridad e higiene en el trabajo. Por otro lado, esta competencia requiere del desarrollo de habilidades y destrezas relacionadas con el uso de las herramientas, recursos e instrumentos necesarios (tanto manuales y digitales) y la promoción de actitudes vinculadas con la superación de dificultades, así como la motivación y el interés por el trabajo y la calidad del mismo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM3, STEM5, CD4, CD5, CPSAA1, CPSAA2, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4.

4. Expresar, representar y difundir propuestas o soluciones a problemas tecnológicos, utilizando medios de representación, simbología y lenguaje adecuados, empleando los recursos disponibles del entorno personal de aprendizaje para comunicar la información de manera responsable, fomentar el trabajo en equipo y el propio aprendizaje permanente.

La presencia de elementos tecnológicos en nuestro contexto social es una realidad que, progresivamente, va adquiriendo mayor importancia y trascendencia. Por ello, con el fin de optimizar y garantizar un aprendizaje permanente, se hace necesaria la integración de recursos digitales en el proceso formativo del alumnado, así como la gestión adecuada del entorno personal de aprendizaje (Personal Learning Environment, PLE).

La competencia abarca los aspectos necesarios para la comunicación, expresión y difusión de ideas y propuestas de soluciones. Por ello, hace referencia, en sentido amplio, a la exposición de propuestas, representación de diseños o manifestación de opiniones haciendo, en todo caso, un buen uso del lenguaje e incorporando la terminología técnica requerida en el proceso de diseño de soluciones tecnológicas. Por ello, incluye la comunicación y difusión de documentación técnica relativa al proyecto como pueden ser esquemas, circuitos o planos. En este aspecto, se debe tener en cuenta la utilización de herramientas digitales tanto en la elaboración de la información como en la comunicación, que formarán parte del entorno personal de aprendizaje del alumnado que se concibe de naturaleza dinámica.

Esta competencia requiere del uso adecuado del lenguaje y de la incorporación de la expresión gráfica, modelado 2D y 3D y la terminología tecnológica, matemática y científica adecuada en las exposiciones, garantizando el éxito comunicativo, así como el

fomento de los aspectos necesarios para una comunicación efectiva: asertividad, gestión del tiempo de exposición, buena expresión y entonación o uso de lenguaje inclusivo. Ello implica una actitud responsable y de respeto hacia los protocolos establecidos en el trabajo cooperativo y colaborativo, extensible tanto al contexto presencial como a las actuaciones en la red, lo que supone interactuar mediante herramientas digitales –como plataformas virtuales o redes sociales– para comunicarse, compartir datos e información y trabajar colaborativamente, aplicando los códigos de comunicación y comportamiento específicos del ámbito digital: la denominada etiqueta digital.

La competencia engloba, con carácter introductorio, aspectos relacionados con la generación de nuevo conocimiento mediante la edición, programación y desarrollo de contenidos, empleando aplicaciones digitales. De esta manera, el alumnado puede desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para disponer del punto de partida a la hora de dar respuesta a los retos que se presentan en su vida personal, académica y profesional, respetando los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso y posibilitando su aprendizaje permanente.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5, CC4, CCEC3, CCEC4.

5. Diseñar y desarrollar algoritmos y aplicaciones informáticas en distintos entornos, aplicando los principios del pensamiento computacional e incorporando las tecnologías emergentes, para crear soluciones a problemas concretos, automatizar procesos y aplicarlos en sistemas de control o en robótica.

Esta competencia hace referencia a la aplicación de los conocimientos y principios del pensamiento computacional en el proceso creativo de diseño, construcción o simulación de sistemas que conlleva las siguientes fases: descomposición, reconocimiento de patrones, abstracción y pensamiento algorítmico.

Por ello, la competencia está enfocada al diseño y activación de algoritmos para lograr un objetivo concreto permitiendo así el desarrollo de una aplicación informática que resuelva un problema concreto, la automatización de un proceso o el desarrollo del sistema de control de una máquina en la que intervengan distintas entradas y salidas; es decir, la aplicación de la tecnología digital en el control de objetos o máquinas, automatizando rutinas y facilitando la interacción con los objetos, incluyendo los sistemas controlados mediante la programación de una tarjeta controladora o los sistemas robóticos.

La comunicación y la interacción con objetos son aspectos estrechamente ligados al control de procesos o sistemas tecnológicos. Por ello, se debe considerar el alcance de las tecnologías emergentes como son el internet de las cosas (IoT), el big data o la inteligencia artificial (IA), ya presentes en nuestras vidas de forma cotidiana. Las herramientas actuales permiten la incorporación de las mismas en el proceso creativo, aproximándolas al alumnado y proporcionando un enfoque de automatización de procesos con sentido crítico y ético.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE1, CE3.

6. Comprender los fundamentos del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones habituales del entorno personal de aprendizaje, adaptándolas a sus necesidades mediante la aplicación de conocimientos de hardware y software, para hacer un uso eficiente y seguro del mismo que permita, por un lado, la detección y resolución de problemas técnicos sencillos y, por otro, la resolución de tareas de una manera más eficiente.

Esta competencia hace referencia al conocimiento, uso seguro y mantenimiento de los distintos elementos que se engloban en el entorno personal de aprendizaje. El aumento actual de la presencia de la tecnología en nuestras vidas hace necesaria la integración de las herramientas digitales en el proceso de aprendizaje permanente. Por ello, esta competencia engloba la comprensión del funcionamiento de los dispositivos y aplicaciones implicados en el proceso, permitiendo la identificación de pequeñas incidencias, su resolución y la adaptación a las necesidades personales.

En este contexto, la competencia requiere, por un lado, la adquisición de conocimientos básicos de los elementos y funciones del hardware del dispositivo y de las aplicaciones que representen el *software* presente en el entorno personal de aprendizaje que requerirán una configuración y ajuste que permita dar respuestas a las necesidades del usuario y, por otro, la incorporación de herramientas y dispositivos digitales como, por ejemplo, el uso de herramientas de diseño en tres dimensiones, la experimentación mediante simuladores en el diseño de soluciones, la aplicación de tecnologías CAM/CAE en la fabricación de productos o el uso de gestores de presentación o herramientas de difusión en la comunicación o publicación de la información.

En resumen, la competencia permite al alumnado conocer la relevancia del papel que, en la actualidad, la tecnología digital asume en la sociedad.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CP2, STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

7. Hacer un uso ético y ecosocialmente responsable de la tecnología, aplicando criterios de sostenibilidad y accesibilidad, identificando sus repercusiones y valorando la contribución de las tecnologías emergentes, para identificar las aportaciones y el impacto del desarrollo tecnológico en la sociedad y en el entorno.

Esta competencia específica parte de la tecnología como respuesta a las diferentes necesidades humanas a lo largo de la historia, permitiendo así la mejora de las condiciones de la vida de las personas, pero con una repercusión negativa en algunos aspectos de la misma y en el medio ambiente. Por ello, se centra en la utilización de la tecnología con actitud ética, responsable y sostenible y en la habilidad para analizar y valorar el desarrollo tecnológico y su influencia en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental e incluye el análisis necesario de los criterios de sostenibilidad en el diseño y en la fabricación de productos y sistemas a través del estudio del consumo energético, el ciclo de vida del producto, la contaminación ambiental y el impacto ecosocial.

La utilización generalizada y de manera cotidiana de las tecnologías digitales fomenta la necesidad de análisis y valoración de la contribución de estas tecnologías emergentes al desarrollo sostenible, aspecto esencial para ejercer una ciudadanía digital responsable y en el que esta competencia específica se focaliza. En esta línea, se incluye la valoración de las condiciones y consecuencias ecosociales del desarrollo tecnológico, así como los cambios ocasionados en la vida social y organización del trabajo por la implantación de tecnologías de la comunicación, robótica, inteligencia artificial, etc.

En definitiva, el desarrollo de esta competencia específica implica que el alumnado desarrolle actitudes de interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y, de manera simultánea, por el desarrollo sostenible y el uso ético de las mismas, prestando especial interés al impacto del desarrollo tecnológico y su posible repercusión en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: STEM2, STEM5, CD4, CC2, CC3, CC4.

8. Desarrollar y consolidar hábitos que fomenten el bienestar digital, aplicando medidas preventivas y correctivas basadas en el uso activo, responsable y ético de la tecnología para fomentar una identidad digital saludable que permita proteger dispositivos, datos personales y la propia salud.

La competencia hace referencia a las medidas de seguridad que han de adoptarse para cuidar dispositivos, datos personales y la salud individual, teniendo en cuenta que la interacción que se realiza de forma habitual entre la tecnología y los dispositivos aumenta la exposición a riesgos, amenazas y ataques. En este contexto, la consolidación de hábitos saludables en el ámbito digital del alumnado se convierte en fundamental para preservar y cuidar su bienestar y su identidad digital, consiguiendo protección frente a posibles amenazas que pudieran suponer un riesgo para la salud física y mental, al aplicar pautas adecuadas de respuesta, eligiendo la mejor opción y evaluando el bienestar individual y colectivo. Por ello, desde la competencia se abordan cuestiones relativas a la interacción con usuarios y con contenido de la red, fomentando el trato correcto al internauta, el respeto a las acciones de otras personas y a la autoría de los materiales ajenos.

De manera más concreta, esta competencia se orienta, por un lado, a la protección tanto de los datos personales como de los dispositivos y, por otro, a la gestión eficaz de la identidad digital del alumnado, cuidando su presencia en la red, su imagen y el rastro que se deja, fomentando la construcción de una identidad digital saludable. Asimismo, se aborda el tema del bienestar personal ante posibles amenazas externas en el contexto de problemas como el ciberacoso, la sextorsión, la dependencia tecnológica, el acceso a contenidos inadecuados como la pornografía o el abuso en el juego y facilita la reflexión del alumnado sobre las tecnologías emergentes y el uso ético de los datos que gestionan estas tecnologías.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, STEM5, CD1, CD3, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3, CE1.

PRIMER CURSO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Definir y desarrollar problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes de manera crítica y segura, partiendo de un planteamiento guiado. (CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CE1)

1.2. Comprender y explicar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetivos y sistemas presentes en el entorno próximo del alumnado, empleando el método científico y comenzando a utilizar herramientas de simulación de manera guiada que permitan la construcción de conocimiento. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CE1)

1.3. Seleccionar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, identificando problemas y riesgos relacionados con el uso de la tecnología implicada desde un punto de vista ético y saludable. (CCL1, STEM2, CD4, CE1)

Competencia específica 2.

2.1. Idear e identificar soluciones eficaces y sostenibles a problemas definidos de naturaleza sencilla que partan de las necesidades del entorno próximo del alumnado, aplicando técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad, con actitud perseverante. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CE1)

2.2 Seleccionar y organizar, de manera guiada, los materiales, herramientas y la secuencia de tareas necesarias para la construcción de una solución, aplicando el método tecnológico, a un problema planteado, trabajando individualmente o en grupo de manera cooperativa y colaborativa. (CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA3)

Competencia específica 3

3.1. Fabricar objetos o modelos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de estructuras, mecanismos y electricidad y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes. (STEM2, STEM5, CD5, CPSAA1, CE1, CE3, CCEC4)

3.2. Analizar y diferenciar el impacto ambiental de los distintos tipos de materiales y productos tecnológicos que den respuesta a necesidades existentes, evaluando su demanda, evolución y previsión de fin de ciclo de vida y diseñando, en la medida de lo posible, propuestas alternativas desde un enfoque sostenible y responsable. (STEM3, STEM5, CPSAA2, CE1, CE3)

Competencia específica 4

4.1. Identificar y explicar las distintas fases que forman el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, estableciendo la secuencia y la distribución de tiempos necesarias para cada tarea, de manera colaborativa. (CCL1, STEM4, CC4, CCEC3, CCEC4)

4.2. Generar la documentación técnica y gráfica de manera guiada con ayuda de herramientas digitales, empleando los formatos y el vocabulario técnico adecuados, tanto presencialmente como en remoto. (CCL1, STEM4, CD2, CD3, CCEC3, CCEC4)

4.3. Representar y expresar de manera gráfica esquemas, planos, circuitos y objetos en dos y tres dimensiones, utilizando recursos manuales y digitales y empleando adecuadamente las perspectivas, la normalización y las escalas. (CCL1, CD2, CD3, CCEC3, CCEC4)

4.4. Elaborar y transmitir la diferente documentación técnica relativa a proyectos, utilizando herramientas digitales de manera guiada y comunicando de manera eficaz. (CCL1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4)

Competencia específica 5

5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos, de manera guiada, a través de distintos tipos de diagramas de representación gráfica sencillos, aplicando los elementos y técnicas básicas de programación de manera creativa. (CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CPSAA4, CE1, CE3)

5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros) de manera guiada, empleando los elementos de programación por bloques de manera apropiada y aplicando herramientas de edición. (CCL2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CE3)

5.3. Reconocer el error como parte del proceso de aprendizaje en el diseño de soluciones a problemas informáticos y en la programación de aplicaciones sencillas, promocionando la autoconfianza del alumnado. (CCL2, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5)

Competencia específica 6

6.1. Usar de manera eficiente y segura los dispositivos digitales de uso cotidiano en la resolución de problemas sencillos, analizando de manera básica los componentes y los elementos de la transmisión de datos, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos. (STEM1, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA5)

6.2. Crear contenidos y elaborar materiales sencillos de manera guiada, utilizando correctamente las herramientas digitales ofimáticas del entorno personal de aprendizaje, ajustándolas a sus necesidades y respetando la propiedad intelectual. (STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD4, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)

6.3. Organizar la información de manera estructurada, aplicando técnicas de almacenamiento seguro mediante operaciones básicas de protección y haciendo uso de los formatos de ficheros más adecuados. (CD1, CD2, CD4, CPSAA4)

Competencia específica 7

7.1. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en el entorno próximo a lo largo de su historia, valorando su impacto social y ambiental. (STEM2, STEM5, CD4, CC2, CC4)

7.2. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar social y a la disminución del impacto ambiental, así como sus aplicaciones, haciendo un uso responsable y ético de las mismas. (STEM2, STEM5, CD4, CC3, CC4)

*Contenidos***A. Proceso de resolución de problemas.**

1. Estrategias, técnicas y marcos de resolución de problemas en diferentes contextos y secuenciación de sus fases. Fases de un proyecto tecnológico. Ciclo comercial de un objeto tecnológico. La tecnología y el desarrollo sostenible.

2. Iniciación a la búsqueda crítica de información para la investigación y resolución de problemas planteados. Operadores de búsqueda.
 3. Análisis de productos y de sistemas tecnológicos: construcción de conocimiento desde distintos enfoques y ámbitos.
 4. Estructuras para la construcción y desarrollo de modelos. Materiales técnicos en estructuras industriales. Diseño de elementos de soporte y estructuras de apoyo. Esfuerzos estructurales. Características de las estructuras: rigidez, resistencia y estabilidad.
 5. Sistemas mecánicos básicos. Montajes físicos y/o uso de simuladores. Ley de la palanca. Sistemas de poleas y engranajes. Mecanismos de transmisión y transformación del movimiento. Aproximación a los sistemas de amortiguación y mecanismos de absorción de la energía.
 6. Conceptos básicos de electricidad. Elementos de un circuito eléctrico básico. Magnitudes eléctricas. Interpretación de la simbología normalizada de circuitos. Montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados.
 7. Materiales tecnológicos y su impacto ambiental.
- B. Comunicación y difusión de ideas.
1. Vocabulario técnico apropiado. Habilidades básicas de comunicación interpersonal. Pautas de conducta propias del entorno virtual (etiqueta digital).
 2. Técnicas de representación gráfica. Vistas normalizadas de una pieza (planta, alzado y perfil) e introducción a las perspectivas. Proporcionalidad entre dibujo y realidad. Acotación normalizada de piezas sencillas.
 3. Herramientas digitales para la elaboración y presentación de documentación técnica relativa a proyectos. Memorias, planos y presupuestos.
- C. Pensamiento computacional, programación y robótica.
1. Diagramas de flujo para la resolución de problemas. Aspectos esenciales de los diagramas de síntesis de información: diagrama entidad-relación y diagrama de clases y objetos.
 2. Fundamentos de la robótica. Componentes básicos: sensores y actuadores. Montaje y control programado de robots de manera física y/o por medio de simuladores. Aspectos básicos de las herramientas de programación por bloques.
 3. Autoconfianza: el error como parte del proceso de aprendizaje.
- D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.
1. Sistemas de comunicación digital de uso común. Conceptos básicos de transmisión de datos: componentes, ancho de banda e interferencias. Tecnologías inalámbricas para la comunicación.

2. Herramientas de edición y creación de contenidos. Funcionalidades básicas de las aplicaciones ofimáticas (edición de textos, hoja de cálculo y presentaciones). Correo electrónico. Instalación, configuración y uso responsable. Propiedad intelectual y derechos de autor.
3. Técnicas de tratamiento, organización y almacenamiento seguro de la información. Formatos de ficheros. Operaciones básicas de protección: instalación de antivirus y copias de seguridad.

D. Tecnología sostenible: Desarrollo tecnológico.

Creatividad, innovación, investigación, obsolescencia e impacto social y ambiental. Ética y aplicaciones de las tecnologías emergentes.

SEGUNDO CURSO

Criterios de evaluación

Competencia específica 1.

1.1. Analizar y categorizar problemas o necesidades planteadas, buscando y contrastando información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia bajo criterios de veracidad desde una perspectiva crítica. (CCL1, CCL3, STEM2, CD1, CPSAA4, CE1)

1.2. Examinar y diseñar productos tecnológicos de uso habitual a través del análisis de objetivos y sistemas de distinta naturaleza, empleando el método científico partiendo de las necesidades de las personas y utilizando herramientas de simulación en la construcción del conocimiento. (CCL2, CCL3, STEM2, CPSAA4, CE1)

1.3. Seleccionar medidas preventivas para la protección de los dispositivos, los datos y la salud personal, aplicando procedimientos de seguridad que permitan la detección de amenazas a la privacidad. (CCL1, STEM2, CD2, CD4, CE1)

Competencia específica 2

2.1. Idear y planificar soluciones tecnológicas innovadoras y viables a problemas existentes que generen un valor para la comunidad, aplicando conceptos, técnicas y procedimientos interdisciplinares, así como criterios de sostenibilidad, con actitud emprendedora, creativa y orientada a la mejora continua. (CCL1, CCL3, STEM1, STEM3, CD3, CPSAA3, CPSAA5, CC1, CE1, CE3)

2.2. Definir y planificar los materiales, las herramientas y la secuencia de tareas necesaria, así como las estrategias colaborativas de gestión de proyectos adecuadas para la construcción de una solución a un problema planteado lo más eficiente y accesible posibles, priorizando el trabajo cooperativo. (CCL3, CCL5, STEM3, CD3, CPSAA3, CE1, CE3)

2.3. Aplicar las técnicas de resolución de problemas para el diseño y creación de circuitos electrónicos analógicos y digitales, proporcionando respuesta a problemas reales. (STEM1, STEM3, CD2, CPSAA4)

2.4. Comprender el funcionamiento de los circuitos neumáticos básicos y su aplicación dentro de los sistemas robóticos realizando montajes físicos o simulados. (STEM1, STEM3, CD3)

Competencia específica 3

3.1. Diseñar y fabricar modelos y productos tecnológicos mediante la manipulación y conformación de materiales, empleando las herramientas y máquinas adecuadas, aplicando los fundamentos de electricidad y electrónica básica y respetando las normas de seguridad y salud correspondientes. (STEM2, STEM3, STEM5, CD5, CPSAA1, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

3.2. Diseñar y construir prototipos sencillos sostenibles que den respuesta a necesidades existentes, empleando el software y hardware apropiado con cierta autonomía y compartiendo conocimiento mediante el acceso a comunidades colaborativas. (STEM3, STEM5, CD4, CD5, CE1, CE3, CCEC3, CCEC4)

Competencia específica 4

4.1. Representar, desarrollar y comunicar el proceso de creación de un producto desde su diseño hasta su difusión, elaborando documentación técnica y gráfica con ayuda de herramientas digitales, empleando la simbología, el vocabulario técnico y los formatos adecuados, de manera colaborativa, tanto presencialmente como en remoto. (CCL1, CCL5, STEM4, CD2, CD3, CC4, CCEC3, CCEC4)

4.2. Representar y expresar de manera gráfica esquemas, circuitos, planos y objetos, utilizando aplicaciones CAD en dos y tres dimensiones y generando formatos que permitan el intercambio de información. (CCL1, CD2, CD3, CCEC3, CCEC4)

4.3. Elaborar y difundir la documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos generada mediante páginas web sencillas y blogs, respetando la etiqueta digital y comunicando con asertividad, gestión del tiempo de exposición y uso de lenguaje inclusivo. (CCL1, CD2, CD3, CPSAA3, CPSAA4, CPSAA5)

Competencia específica 5

5.1. Describir, interpretar y diseñar soluciones a problemas informáticos aplicando secuencias sencillas de introducción a la inteligencia artificial basada en el reconocimiento y clasificación. (CCL2, CP2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA4, CE1, CE3)

5.2. Programar aplicaciones sencillas para distintos dispositivos (ordenadores, dispositivos móviles y otros), empleando los elementos de programación por bloques de manera apropiada, aplicando módulos de inteligencia artificial que añadan funcionalidades a la solución y fomentando la realización de la tarea de forma colaborativa. (CP2, STEM1, STEM3, CD1, CD2, CD5, CPSAA4, CPSAA5, CE3)

5.3. Automatizar procesos, máquinas y objetos de manera autónoma, con conexión a internet, mediante el análisis, construcción y programación de robots y sistemas de control de manera real y simulada. (CP2, STEM1, STEM3, CD2, CD5, CPSAA5, CE3)

5.4. Visualizar el error, la reevaluación y la depuración como parte del proceso de aprendizaje en el diseño de soluciones a problemas informáticos, en la programación de programas y en la automatización, promocionando la autoconfianza e iniciativa del alumnado. (CCL2, CD5, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CE1)

Competencia específica 6

6.1. Identificar y resolver problemas técnicos sencillos mediante el análisis de los componentes y de las funciones de los dispositivos digitales, evaluando las distintas soluciones. (STEM1, CD4, CD5, CPSAA5, CE1)

6.2. Establecer un uso de manera eficiente y segura de los dispositivos digitales de comunicación cotidianos en la resolución de problemas sencillos, analizando la configuración y los sistemas de comunicación digital, alámbrica e inalámbrica, conociendo los riesgos y adoptando medidas de seguridad para la protección de datos y equipos y en el acceso a contenidos. (CP2, STEM1, CD1, CD2, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5)

6.3. Crear contenidos y difundirlos en distintas plataformas, configurando correctamente las herramientas digitales del entorno personal de aprendizaje, respetando los derechos de autor y obteniendo la licencia necesaria. (CP2, STEM1, STEM4, CD1, CD2, CD4, CD5, CPSAA2, CPSAA4, CPSAA5, CE1)

6.4. Planear y diseñar una navegación segura por la red, aplicando estrategias preventivas y restaurativas que permitan evitar riesgos, amenazas y ataques sobre los datos, propiciando el bienestar digital. (CD1, CD2, CD4, CD5, CPSAA2, CE1)

Competencia específica 7

7.1. Analizar los beneficios que, en el cuidado del entorno, aportan la arquitectura bioclimática y las energías renovables, valorando la contribución de las tecnologías al desarrollo sostenible. (STEM2, STEM5, CC2, CC3, CC4)

7.2. Describir los elementos que forman las distintas instalaciones de una vivienda, realizando montajes sencillos y proponiendo medidas de ahorro energético en una vivienda. (STEM2, STEM5, CC2, CC4)

7.3. Reconocer la influencia de la actividad tecnológica en la sociedad y en la sostenibilidad ambiental a lo largo de su historia, identificando sus aportaciones y repercusiones. (STEM2, STEM5, CD4, CC2, CC4)

7.4. Identificar las aportaciones de las tecnologías emergentes al bienestar y a la igualdad social, valorando su contribución a la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. (STEM2, STEM5, CD4, CC3, CC4)

Competencia específica 8

8.1. Proteger los datos personales y las huellas digitales generadas en internet como elemento del entorno personal de aprendizaje, configurando la identidad virtual y las condiciones de privacidad de las redes sociales. (STEM5, CD1, CD4, CPSAA2)

8.2. Identificar y reaccionar ante situaciones que representan una amenaza en la red, escogiendo la mejor solución entre diversas opciones, desarrollando prácticas saludables y seguras, y valorando el bienestar físico y mental, tanto personal como colectivo. (CCL3, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA5, CC2, CC3)

8.3. Identificar las aportaciones de las tecnologías digitales en las gestiones administrativas y en el comercio electrónico, conociendo sus posibilidades y determinando sus ventajas y posibles dificultades como la brecha social. (STEM5, CD3, CC2, CC3, CE1)

*Contenidos***A. Proceso de resolución de problemas.**

1. Proceso de resolución de problemas. Fases de un proyecto tecnológico. Estudio de necesidades del centro, locales, regionales, etc. Planteamiento de proyectos colaborativos o cooperativos.
2. Técnicas de Design Thinking para la resolución de problemas. Aplicaciones prácticas.
3. Electrónica básica para el montaje de esquemas y circuitos físicos o simulados. Medida de magnitudes eléctricas fundamentales con el polímetro. Resistencias fijas y variables, diodos, condensadores, relés y transistores. Aplicación de la Ley de Ohm. Cálculo de valores de consumo eléctrico. Aplicación en proyectos.
4. Técnicas de fabricación manual y mecánica. Aplicaciones prácticas.
5. Técnicas de fabricación digital. Diseño e impresión 3D. Aplicaciones prácticas. Respeto de las normas de seguridad e higiene. Acceso a comunidades colaborativas abiertas.
6. Emprendimiento, resiliencia, perseverancia y creatividad para abordar problemas desde una perspectiva interdisciplinar.

B. Comunicación y difusión de ideas.

1. Aplicaciones CAD en dos dimensiones y en tres dimensiones para la representación de esquemas, circuitos, planos y objetos sencillos.
2. Herramientas digitales para la elaboración, publicación y difusión de documentación técnica e información multimedia relativa a proyectos mediante blogs y páginas web.
3. Publicación y difusión responsable en redes. Netiqueta. Configuración segura de redes sociales y gestión de identidades virtuales. Protección de datos.

C. Pensamiento computacional, programación y robótica.

1. Resolución de problemas mediante algoritmos. Aspectos esenciales de la inteligencia artificial: historia, factores que han influido en su desarrollo y funcionamiento. Reconocimiento de textos y números. Ética y aspectos legales. Aplicaciones de la inteligencia artificial en la vida real y nuevas tendencias.
2. Electrónica digital básica. Introducción al álgebra de Boole. Puertas lógicas. Montaje y simulación de circuitos lógicos.
3. Sistemas de control programado. Componentes de sistemas de control programado: microcontroladores, sensores y actuadores. Sistemas de control en lazo abierto y en lazo cerrado.
4. Montaje físico de sistemas de control mediante componentes electrónicos y/o uso de simuladores.

5. Elementos mecánicos, electrónicos y neumáticos aplicados a la robótica. Interpretación de esquemas de circuitos sencillos. Montaje físico o simulado.
6. Robótica. Diseño, construcción y control de robots sencillos de manera física o simulada. Programación de robots mediante lenguajes de programación de bloques.
7. Telecomunicaciones en sistemas de control digital. Internet de las cosas: elementos, comunicaciones y control. Aplicaciones prácticas: diseño de sistemas IoT y programación del sistema mediante bloques.
8. Autoconfianza e iniciativa. El error, la reevaluación y la depuración como parte del proceso de aprendizaje.

D. Digitalización del entorno personal de aprendizaje.

1. El ordenador y los dispositivos móviles como elementos de programación y control. Espacios compartidos y discos virtuales. Configuración de dispositivos y resolución de problemas técnicos sencillos.
2. Sistemas de comunicación e Internet. Procedimiento de configuración de una red doméstica y conexión de dispositivos.
3. Seguridad en la red: riesgos, amenazas y ataques. Medios y procedimientos de seguridad durante el acceso a páginas web descubriendo posibles fraudes. Medidas de protección de datos e información: antivirus, cortafuegos y servidores proxy. Bienestar digital: prácticas seguras y gestión de riesgos. Prevención de acceso a contenidos inadecuados o susceptibles de generar adicciones.
4. Propiedad intelectual. Licencias Creative Commons. Normas para licenciar un trabajo.
5. Gestiones administrativas: servicios públicos en línea y certificados digitales. El DNI electrónico. La firma electrónica. CSV.
6. Comercio electrónico: compras seguras, formas de pago y criptomonedas.

E. Tecnología sostenible.

1. Energías renovables. Arquitectura bioclimática y sostenible.
2. Instalaciones en viviendas: eléctricas, fontanería, gas, aire acondicionado y domóticas. Ahorro energético en una vivienda: análisis de facturas y buenas prácticas. Diseño y montaje de una instalación eléctrica de una vivienda.
3. Tecnologías emergentes y desarrollo sostenible. Valoración crítica de la contribución a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ANEXO IV

MAPA DE RELACIONES COMPETENCIALES

Ámbito científico-tecnológico

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓		✓	✓		✓		✓				✓	✓	✓				ANEXO IV	✓	✓	✓	✓		✓		✓					✓	✓
Competencia Especifica 2	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓								✓	✓	✓		✓				✓
Competencia Especifica 3	✓	✓	✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓						✓	✓					✓		✓				
Competencia Especifica 4	✓		✓		✓			✓		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			✓							✓		✓			✓	✓
Competencia Especifica 5		✓							✓	✓			✓	✓	✓			✓							✓	✓		✓		✓	✓	✓		
Competencia Especifica 6		✓	✓						✓	✓		✓	✓			✓	✓	✓		✓					✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		
Competencia Especifica 7	✓				✓			✓			✓		✓						✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓	✓		✓	

**Ámbito lingüístico y social**

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Especifica 1	✓	✓	✓		✓		✓		✓					✓	✓	✓						✓		✓				✓			✓			
Competencia Especifica 2		✓	✓	✓						✓				✓	✓							✓		✓		✓	✓	✓		✓		✓		
Competencia Especifica 3	✓	✓	✓					✓				✓			✓	✓					✓		✓	✓	✓				✓	✓		✓	✓	
Competencia Especifica 4			✓				✓		✓				✓		✓				✓	✓		✓	✓	✓				✓		✓	✓			
Competencia Especifica 5	✓	✓			✓			✓			✓					✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓		✓				
Competencia Especifica 6	✓	✓			✓		✓	✓						✓	✓				✓					✓		✓	✓				✓	✓		
Competencia Especifica 7	✓				✓											✓	✓		✓		✓		✓	✓		✓				✓				



Ámbito práctico

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	✓	✓	✓							✓				✓	✓		✓					✓						✓						
Competencia Específica 2	✓		✓		✓				✓		✓				✓	✓					✓	✓	✓	✓				✓		✓				
Competencia Específica 3										✓	✓		✓				✓	✓	✓	✓								✓		✓			✓	✓
Competencia Específica 4	✓				✓							✓			✓	✓					✓	✓	✓				✓						✓	✓
Competencia Específica 5		✓					✓		✓		✓			✓	✓			✓	✓		✓	✓						✓		✓				
Competencia Específica 6							✓		✓			✓		✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓					✓						
Competencia Específica 7										✓			✓				✓								✓	✓	✓							
Competencia Específica 8			✓										✓	✓		✓	✓			✓		✓			✓	✓		✓						



MAPAS DE RELACIONES CRITERIALES

CURSO PRIMERO

Ámbito científico-tecnológico

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1			✓						✓														✓											
	Criterio de Evaluación 1.2		✓	✓						✓				✓	✓																				
	Criterio de Evaluación 1.3	✓	✓	✓		✓				✓				✓	✓	✓						✓	✓	✓			✓		✓				✓	✓	
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓																							
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓									✓			✓				✓	
	Criterio de Evaluación 2.3		✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓											✓						
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓		✓									✓	✓	✓		✓				✓
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓	✓					✓	✓				✓	✓													✓							
	Criterio de Evaluación 3.2	✓		✓					✓	✓	✓		✓	✓		✓						✓					✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.3			✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓					✓					✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.4								✓	✓		✓			✓	✓						✓							✓						
	Criterio de Evaluación 3.5								✓	✓	✓																								



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓		✓		✓					✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓			✓									✓			✓	✓
	Criterio de Evaluación 4.2								✓			✓	✓	✓			✓				✓								✓		✓				
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓								✓			✓	✓	✓										✓	✓				✓	✓			
	Criterio de Evaluación 5.2									✓	✓																	✓		✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.3									✓	✓								✓									✓							
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓							✓			✓			✓	✓			✓					✓		✓	✓						
	Criterio de Evaluación 6.2										✓			✓				✓			✓						✓		✓						
	Criterio de Evaluación 6.3			✓							✓		✓	✓			✓	✓			✓					✓	✓	✓	✓		✓				
	Criterio de Evaluación 6.4									✓	✓								✓																
	Criterio de Evaluación 6.5		✓								✓		✓	✓														✓	✓			✓	✓		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1													✓						✓	✓		✓	✓				✓	✓				✓		
	Criterio de Evaluación 7.2	✓				✓			✓			✓		✓							✓				✓	✓	✓		✓		✓				



Ámbito lingüístico y social

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓	✓	✓					✓					✓		✓							✓		✓							✓			
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓	✓					✓					✓	✓	✓							✓												
	Criterio de Evaluación 1.3	✓	✓	✓		✓			✓					✓	✓	✓							✓												
	Criterio de Evaluación 1.4					✓			✓						✓	✓							✓					✓			✓				
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓							✓														✓											
	Criterio de Evaluación 2.2			✓											✓							✓				✓	✓								
	Criterio de Evaluación 2.3		✓	✓																		✓		✓								✓			
	Criterio de Evaluación 2.4		✓							✓					✓							✓										✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1			✓												✓										✓			✓						
	Criterio de Evaluación 3.2	✓	✓	✓											✓																				
	Criterio de Evaluación 3.3			✓											✓									✓											
	Criterio de Evaluación 3.4	✓	✓					✓																✓					✓	✓		✓			
	Criterio de Evaluación 3.5	✓						✓							✓														✓	✓		✓	✓		
CE4	Criterio de Evaluación 4.1								✓												✓			✓				✓							
	Criterio de Evaluación 4.2			✓			✓								✓					✓									✓	✓					



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1											✓													✓	✓		✓							
	Criterio de Evaluación 5.2	✓	✓			✓			✓								✓					✓			✓	✓	✓								
	Criterio de Evaluación 5.3	✓	✓			✓			✓								✓					✓			✓	✓	✓								
CE6	Criterio de Evaluación 6.1								✓							✓									✓										
	Criterio de Evaluación 6.3	✓	✓			✓		✓	✓																✓		✓					✓	✓		
CE7	Criterio de Evaluación 7.1					✓																✓				✓									



Ámbito práctico

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓						✓				✓													✓								
	Criterio de Evaluación 1.2		✓	✓						✓											✓						✓								
	Criterio de Evaluación 1.3	✓								✓							✓										✓								
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓		✓					✓		✓					✓					✓		✓	✓			✓								
	Criterio de Evaluación 2.2			✓		✓					✓					✓					✓														
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓			✓					✓	✓								✓		✓					✓	
	Criterio de Evaluación 3.2										✓		✓							✓							✓		✓						
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓										✓														✓							✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2	✓										✓				✓	✓															✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.3	✓														✓	✓															✓	✓		
	Criterio de Evaluación 4.4	✓														✓	✓				✓	✓													
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓						✓		✓			✓	✓							✓					✓		✓						
	Criterio de Evaluación 5.2		✓						✓		✓			✓	✓			✓											✓						
	Criterio de Evaluación 5.3		✓															✓	✓		✓	✓													
CE6	Criterio de Evaluación 6.1								✓					✓	✓		✓			✓		✓													



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 6.2									✓			✓		✓	✓		✓			✓		✓					✓							
	Criterio de Evaluación 6.3														✓	✓		✓				✓													
CE7	Criterio de Evaluación 7.1										✓			✓				✓							✓		✓								
	Criterio de Evaluación 7.2									✓				✓				✓								✓	✓								



CURSO SEGUNDO

Ámbito científico-tecnológico

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓	✓	✓						✓														✓											
	Criterio de Evaluación 1.2	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓				✓	✓												✓								
	Criterio de Evaluación 1.3	✓	✓	✓		✓				✓				✓	✓	✓						✓	✓	✓			✓						✓	✓	
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓																							
	Criterio de Evaluación 2.2			✓					✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓									✓			✓				✓	
	Criterio de Evaluación 2.3		✓	✓					✓	✓	✓	✓		✓	✓	✓		✓											✓						
	Criterio de Evaluación 2.4	✓	✓	✓					✓	✓	✓	✓			✓	✓		✓										✓	✓	✓	✓				✓
CE3	Criterio de Evaluación 3.1	✓	✓	✓					✓	✓				✓	✓							✓													
	Criterio de Evaluación 3.2	✓		✓					✓	✓	✓		✓	✓		✓						✓					✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.3			✓					✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓							✓				✓		✓						
	Criterio de Evaluación 3.4								✓	✓		✓			✓	✓						✓	✓						✓						
	Criterio de Evaluación 3.5								✓	✓	✓																								
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓		✓		✓				✓		✓		✓	✓	✓	✓	✓			✓									✓			✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2							✓			✓	✓	✓			✓					✓						✓		✓						



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE5	Criterio de Evaluación 5.1	✓								✓			✓	✓	✓											✓	✓			✓	✓				
	Criterio de Evaluación 5.2								✓	✓																	✓		✓	✓					
	Criterio de Evaluación 5.3								✓	✓								✓								✓									
CE6	Criterio de Evaluación 6.1			✓						✓			✓				✓	✓			✓					✓		✓	✓						
	Criterio de Evaluación 6.2									✓			✓				✓				✓						✓		✓						
	Criterio de Evaluación 6.3									✓			✓								✓						✓	✓	✓			✓			
	Criterio de Evaluación 6.4			✓					✓	✓		✓																							
CE7	Criterio de Evaluación 7.1												✓						✓	✓		✓	✓					✓	✓				✓		
	Criterio de Evaluación 7.2	✓				✓		✓			✓		✓								✓			✓	✓	✓		✓		✓	✓	✓			



Ámbito lingüístico y social

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1		✓	✓				✓		✓					✓										✓				✓						
	Criterio de Evaluación 1.2	✓		✓		✓		✓									✓					✓													
CE2	Criterio de Evaluación 2.1		✓	✓	✓										✓							✓					✓			✓		✓			
	Criterio de Evaluación 2.2			✓												✓														✓					
	Criterio de Evaluación 2.3																							✓		✓				✓					
	Criterio de Evaluación 2.4			✓							✓				✓							✓				✓		✓				✓			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1		✓	✓													✓							✓		✓				✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.2			✓												✓														✓	✓				
	Criterio de Evaluación 3.3								✓				✓								✓				✓										
CE4	Criterio de Evaluación 4.1			✓					✓													✓										✓			
	Criterio de Evaluación 4.2													✓		✓							✓					✓		✓					
CE5	Criterio de Evaluación 5.1					✓			✓								✓				✓			✓	✓	✓		✓		✓					
	Criterio de Evaluación 5.2		✓			✓			✓								✓							✓	✓	✓		✓		✓					
	Criterio de Evaluación 5.3	✓															✓				✓	✓	✓	✓						✓					
CE6	Criterio de Evaluación 6.1		✓			✓			✓						✓					✓				✓		✓					✓	✓			



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 6.2					✓			✓															✓		✓	✓				✓	✓			
CE7	Criterio de Evaluación 7.1																				✓			✓		✓				✓					
	Criterio de Evaluación 7.2	✓															✓	✓					✓						✓						
	Criterio de Evaluación 7.3	✓															✓			✓				✓					✓						



Ámbito práctico

		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
CE1	Criterio de Evaluación 1.1	✓		✓						✓				✓								✓						✓							
	Criterio de Evaluación 1.2		✓	✓						✓												✓						✓							
	Criterio de Evaluación 1.3	✓								✓						✓		✓										✓							
CE2	Criterio de Evaluación 2.1	✓		✓					✓		✓					✓					✓		✓	✓				✓		✓					
	Criterio de Evaluación 2.2			✓		✓					✓						✓				✓							✓		✓					
	Criterio de Evaluación 2.3								✓		✓				✓							✓													
	Criterio de Evaluación 2.4								✓		✓					✓																			
CE3	Criterio de Evaluación 3.1									✓	✓		✓					✓	✓									✓		✓			✓	✓	
	Criterio de Evaluación 3.2										✓		✓				✓	✓										✓		✓			✓	✓	
CE4	Criterio de Evaluación 4.1	✓				✓						✓				✓	✓										✓						✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.2	✓														✓	✓																✓	✓	
	Criterio de Evaluación 4.3	✓														✓	✓				✓	✓	✓												
CE5	Criterio de Evaluación 5.1		✓					✓		✓		✓			✓	✓			✓			✓						✓		✓					
	Criterio de Evaluación 5.2							✓		✓		✓			✓	✓					✓	✓								✓					
	Criterio de Evaluación 5.3							✓		✓		✓				✓			✓				✓							✓					



		CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
		CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
	Criterio de Evaluación 5.4		✓																✓	✓			✓	✓					✓						
CE6	Criterio de Evaluación 6.1									✓								✓	✓					✓				✓							
	Criterio de Evaluación 6.2							✓		✓					✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓											
	Criterio de Evaluación 6.3							✓		✓			✓		✓	✓		✓	✓		✓		✓	✓				✓							
	Criterio de Evaluación 6.4														✓	✓		✓	✓		✓							✓							
CE7	Criterio de Evaluación 7.1										✓			✓												✓	✓	✓							
	Criterio de Evaluación 7.2										✓			✓												✓		✓							
	Criterio de Evaluación 7.3										✓			✓				✓								✓		✓							
	Criterio de Evaluación 7.4										✓			✓				✓										✓	✓						
CE8	Criterio de Evaluación 8.1													✓	✓			✓			✓														
	Criterio de Evaluación 8.2			✓										✓				✓			✓			✓		✓	✓								
	Criterio de Evaluación 8.3													✓			✓									✓	✓		✓						

ANEXO V.A**PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y METODOLÓGICOS PARA EL PROGRAMA
DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR****PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS.**

Desde el punto de vista de su concepción pedagógica este programa responde y debe cumplir un conjunto de principios pedagógicos:

1. En su origen y planteamiento, el programa de diversificación curricular constituye una medida especializada que debe representar:

- Una respuesta individualizada a necesidades concretas de alumnado.
- Un planteamiento educativo proactivo ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- Un proceso de inclusión de todo el alumnado, sin distinción de la necesidad educativa especial, dificultad de aprendizaje o circunstancia cultural o de aprendizaje que pueda haber condicionado su trayectoria académica.
- Una garantía de equidad al ofrecer igualdad de oportunidades para alcanzar los objetivos de la etapa y la consecución de las competencias previstas en el Perfil de salida para el alumnado que, por sus diferencias personales, necesita un programa específico que facilite el desarrollo integral que corresponde a su edad.
- Un proceso de normalización de un programa de atención educativa específico dentro del centro.

2. En el desarrollo en el centro serán principios de actuación en el mismo:

- La atención individualizada.
- La potenciación de la autoestima del alumnado.
- La incorporación de metodologías que atiendan y respeten los ritmos individuales de aprendizaje.
- La actuación preventiva y compensatoria de los factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales, que pueden haber influido en la incorporación al programa.
- Principio de prevención: se actuará preferentemente sobre las causas de las necesidades educativas, tanto a nivel general y grupal como individual, de manera proactiva, es decir, antes de que pudieran aparecer, así como una vez lo hayan hecho con la finalidad de anticiparse y mejorar el desarrollo integral de alumnado.

3. En la definición del modelo de aprendizaje dentro del programa, se atenderá de manera particular a determinados aspectos como los siguientes:

- La promoción y refuerzo de habilidades o destrezas esenciales para el acceso al conocimiento y al aprendizaje y que, de manera generalizada en el alumnado destinatario del programa suelen presentar déficit, como son la competencia lectora, la expresión oral y escrita y la educación emocional.
 - Al igual que en la vía ordinaria, la organización curricular integrada en ámbitos propia del programa debe complementarse con una gradación de los elementos curriculares en función de las características del alumnado del grupo. Además, se procurará considerar una secuencia progresiva que contribuya a reforzar la autoestima y, progresivamente, el trabajo autónomo, la reflexión y el sentido de la responsabilidad.
 - En consonancia con los principios del Diseño Universal de Aprendizaje, el programa de diversificación curricular tendrá que explorar las formas específicas adecuadas a las preferencias y capacidades del alumnado para que:
 - Se implique en propuestas motivadoras, estimulantes y ajustadas a sus preferencias y capacidades.
 - Represente la información y el conocimiento por medio de los recursos y canales que se ajusten a sus necesidades.
 - Pueda expresarse, interaccionar y comunicarse para demostrar el aprendizaje conseguido.
 - El fomento de los contenidos transversales establecidos para la etapa de educación secundaria obligatoria, potenciando de manera especial aquellos que puedan representar un valor añadido al perfil del grupo.
4. Las metodologías que se adopten deben garantizar la inclusión y la prevención por medio de prácticas que inviten y faciliten la participación, la cooperación y el aprendizaje del alumnado del programa y potencien tanto la interacción como la creación, la metacognición y el compromiso de toda la comunidad educativa en las prácticas inclusivas.
5. El modelo de enseñanza propuesto en el programa de diversificación curricular presupone en el equipo de profesionales la adopción de unos modelos de actuación comunes que sean:
- De especial sensibilización hacia el alumnado destinatario del programa y las situaciones personales, familiares, culturales y educativas que le han convertido en candidato para el programa, puesto que de esa manera podrá garantizarse la inclusión necesaria, y de consideración del alumno como referencia para la toma de cualquiera de las decisiones educativas.
 - De carácter preventivo, puesto que se fijará como diagnóstico de partida la actuación sobre causas de las necesidades educativas que han originado las dificultades de aprendizaje y la programación de acciones que aporten soluciones presentes y futuras en el aprendizaje para alcanzar los objetivos de la etapa y adquirir las competencias clave del Perfil de salida.

- De trabajo de la autoestima, el reconocimiento y la realización personal.
- De tutorización personalizada y de actuación de orientación específica adaptada a la particularidad del alumnado del programa.

Por ese motivo, para lograr la eficacia en la aplicación del programa, serán precisos, en primer lugar, la participación y colaboración activa de todos los agentes educativos, en especial de las familias del alumnado y de los diferentes profesionales implicados (departamento de orientación, equipo docente, equipo directivo); en segundo lugar, el trabajo en equipo de todos los agentes educativos, que debe asegurar la coordinación y la actuación conjunta, integral y coherente y el uso óptimo de los recursos; y, en tercer lugar, la garantía de ofrecer a los padres, madres o tutores legales del alumnado, y a los propios alumnos, una información precisa, comprensible y continuada de todas las decisiones y medidas curriculares, organizativas y de recursos que se vayan a adoptar para su atención educativa.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

El proceso de aprendizaje y la planificación de todos sus elementos en el programa de diversificación curricular se debe guiar por pautas como las siguientes:

- Se adecuen al nivel de aprendizaje de partida del alumnado.
- Se prime el respeto a los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado.
- Sea susceptible de flexibilizar sus condiciones de aplicación, puesto que han de considerarse las dificultades existentes de partida.
- Integren una progresividad en el trabajo autónomo, en la interacción con el grupo y en el uso interactivo de herramientas.
- Exista una sensibilización particular sobre la singularidad del grupo destinatario del programa.

En síntesis, existe un conjunto de variables que han de tenerse en cuenta para la selección de la metodología concreta en el programa de diversificación curricular: la tutorización individual, cercana y constante del trabajo; la motivación y atractivo de las propuestas de acción para el alumnado; la gradación y secuenciación muy pautada en el trabajo autónomo; la profundización en la reflexión sobre el propio aprendizaje; la búsqueda de alternativas de trabajo que compensen las dificultades de aprendizaje; la promoción de la interacción y el trabajo grupal; y la conexión con la realidad y el entorno.

Estilos, estrategias y técnicas.

El alumnado deberá tener una función activa en la gestión autónoma de su aprendizaje, en la reflexión sobre sus dificultades y su superación, en la búsqueda selectiva de información y su tratamiento, y en la creación y transmisión de información y conocimiento.

Así, el docente deberá asumir la tarea de mediador o facilitador, acompañante o guía del alumno. En el programa de diversificación curricular esa función del docente se concreta en tres niveles: el de planificación, el de seguimiento y tutorización del aprendizaje y el de coordinación.

En el nivel de planificación, el papel docente de facilitador debe empezar por el diseño de situaciones de aprendizaje adecuadas en las que se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los contenidos de manera interdisciplinar, tal como está concebido el currículo del programa de diversificación curricular. De esa manera se potenciará la autonomía progresiva de los alumnos en el desarrollo de su aprendizaje. Asimismo, el docente debe ser determinante a la hora de presentar los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, de diseñar secuencias de aprendizaje donde se ponga de manifiesto el carácter curricular integrado de las actividades y materias y de incluir todos los elementos que promuevan un trabajo competencial en el alumnado del programa.

En el nivel del seguimiento y tutorización, un programa de este tipo y la propia composición reducida del grupo exige y facilita una tutorización del aprendizaje muy estrecha, cercana, individualizada y continua. Dicho seguimiento es uno de los rasgos esenciales del programa de diversificación curricular en cuanto que garantiza una regulación inmediata del sistema de trabajo en función de la respuesta individual de cada alumno.

En el nivel de la coordinación, el programa precisa de una sintonía en la actuación de todos los miembros del equipo docente que atiende al grupo de alumnado en cuanto al sistema de trabajo planteado, de manera que no se impongan o planteen metodologías contrapuestas y exigencias de acción al alumnado que sean contrarias en los distintos ámbitos curriculares o materias. Por el contrario, las propuestas metodológicas tienen que adoptarse con criterios comunes y consensuados por parte de todos los miembros del equipo docente a partir de las particularidades del propio grupo de alumnado del programa.

Selección de metodologías.

Las metodologías que se adopten deben garantizar la inclusión y la prevención por medio de prácticas que inviten y faciliten la participación y el aprendizaje del alumnado del programa y potencien tanto la interacción como la creación, la metacognición y el compromiso de toda la comunidad educativa en las prácticas inclusivas. Entre esas metodologías se encuentran las siguientes:

- Las metodologías favorecedoras de la interacción como el aprendizaje cooperativo y los «grupos interactivos».
- Las metodologías favorecedoras de la creación, como los «proyectos de comprensión inteligentes» y los «proyectos de aprendizaje basado en problemas».
- Las metodologías favorecedoras de la metacognición, como los mapas mentales, o las rutinas y las destrezas de pensamiento.
- Las metodologías favorecedoras del compromiso, como las que tienen que ver con el trabajo que facilita el desarrollo de las Habilidades Sociales, el Desarrollo Emocional y Aprendizaje Servicio como herramientas que fomentan el compromiso activo con la transformación y preparan a los alumnos del futuro para ser los protagonistas del mundo en el que viven.

Estas propuestas metodológicas, conocidas en las últimas décadas con la denominación de metodologías activas, admiten desarrollos muy diversos de acuerdo

con el protagonismo, orden y priorización que se dé a cada una de las variables citadas más arriba (motivación, autonomía, interacción, compromiso, creación, objetivo final, etc.), como puede observarse en las que se exponen a continuación.

1. Aprendizaje Basado en Proyectos.

Esta metodología coloca al alumnado en situaciones que en los ámbitos personal y profesional tendrá que resolver dando respuesta a una situación o proyecto. Los alumnos trabajan activamente, de manera autónoma, a través de procesos de descubrimiento e investigación y el docente asume el papel de guía, acompañante, dinamizador y mentor, respetando, en todo caso, el ritmo de aprendizaje individual y de equipo.

La secuencia del proceso de trabajo en este planteamiento metodológico es el siguiente:

- Elección del tema, si es posible relacionado con la realidad y entorno del alumnado y planteamiento de la pregunta guía.
- Formación de equipos, de tres o cuatro alumnos cada equipo y con criterios de diversidad, inclusión y colaboración.
- Definición del objetivo y del producto final, así como presentación del listado de criterios de evaluación y competencias que se pretende desarrollar para hacer consciente al alumno de lo perseguido con la actividad.
- Plan de trabajo, en el que el equipo establece un cronograma de actividades y tareas y asigna encargados y tiempos dedicados a cada una de ellas.
- Proceso de investigación, en el que el equipo tiene la autonomía y responsabilidad de buscar y analizar la información. Por su parte, el docente actuará de guía y supervisor.
- Análisis de la investigación o puesta en común de toda la información reunida para dar respuesta al tema propuesto.
- Elaboración del producto, a partir de las ideas creativas planteadas por el equipo. Pueden ser productos finales muy diversos, como una exposición, una maqueta, una representación, un concierto, un recital, una campaña, creaciones artísticas, periódico digital, programa de radio, audioguía, etc.
- Presentación del proyecto ante el resto de los equipos con recursos como infografías, folletos, vídeos, maquetas, etc.
- Respuesta colectiva a la pregunta guía inicial, una vez finalizado el ciclo de presentaciones de todos los equipos.
- Evaluación y autoevaluación. Inicialmente, procede un proceso de introspección en el que cada alumno asume la responsabilidad de autoevaluarse según el instrumento de evaluación que el docente les haya entregado. Con esto se busca alentar la autocrítica y reflexionar sobre los fallos o deficiencias que puedan encontrarse, como parte de la retroalimentación en el proceso de aprendizaje.

En el programa de diversificación curricular esta estrategia metodológica, adecuadamente aplicada, ofrece la oportunidad de adecuar el trabajo de aula a los ritmos de aprendizaje de cada alumno, al que se le otorga mayor protagonismo. Facilita la personalización del itinerario formativo del alumnado y, sobre todo, conecta el aprendizaje con la vida real por medio de la selección de los temas, problemas y retos y también con las propuestas de trabajo en equipo y de búsqueda soluciones y productos.

Además, el alumnado aprende a entender el mundo desde la complejidad y obtiene una visión integrada del currículo.

2. Aprendizaje-servicio.

Se trata de una propuesta educativa que combina procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad en un solo proyecto bien articulado donde los participantes aprenden a trabajar en necesidades reales del entorno con la finalidad de mejorarlo. Para ello, se realiza una movilización de los elementos curriculares, favoreciendo la reflexión y la investigación.

Por tanto, es un método para unir compromiso social con el aprendizaje de conocimientos, habilidades, actitudes y valores. Es una propuesta para aprender a ser competentes siendo útiles a los demás.

Generalmente se plantea en diversas fases:

1. Investigación y análisis del entorno escolar para conocer los problemas, y sus mejoras o soluciones, así como los intereses del grupo en relación con los problemas de su comunidad. El análisis puede facilitarse con la definición de ámbitos, como la seguridad, el ambiente, los espacios comunitarios, el ocio, las edificaciones, etc. De la lista de proyectos sobre el entorno, se procede a la selección de uno.
2. Planificación y preparación: se determina el propósito del servicio que se propone y por qué.
3. Toma de decisiones: contenido del servicio, organización, producto resultante, recursos necesarios, colaboraciones.
4. Ejecución del servicio.
6. Reflexión y evaluación. Evaluación guiada sobre el plan realizado, posibilidades de mejora, aspectos que se desarrollaron bien y otros que podrían mejorarse.
7. Cierre, presentación y evaluación externa del aprendizaje servicio.

Esta estrategia metodológica admite servicios al centro y a la comunidad muy variados al alcance del alumnado del programa de diversificación curricular como por ejemplo conciertos o actividades para personas mayores, acompañamiento a personas discapacitadas, guías de la ciudad para alumnos más pequeños o extranjeros, o puesta en marcha de una radio escolar.

3. Pensamiento visual (Visual Thinking).

Es una estrategia que trata de potenciar la expresión de ideas, la comunicación de conceptos complejos y la resolución de problemas mediante la utilización de imágenes, patrones visuales, colores, plantillas o gráficos, etc. Es un sistema de organización del pensamiento y explicación de las ideas por medio de un elemento visual que facilita la comunicación del mensaje.

La secuencia de trabajo sigue un patrón como el siguiente:

1. Mapeo visual: recogida y especificación visual de la información de datos sobre el tema o problema tratado.
2. Selección visual. Selección de datos relevantes o que ofrecen mayor interés, reflexión sobre ellos, clasificación de datos en grupos o bloques de información, decisión sobre los que quieren transmitirse. Cuando se pretende guiar la selección se utilizan indicadores que permiten el procesamiento de los datos (quién, qué, cómo, dónde, cuándo, por qué, etc.)
3. Construcción visual. Representación de la información y de los datos en imágenes. Implica seleccionar una forma visual con la que se dé imagen a la información. Se utilizan formas, figuras, colores, fuentes y tipografías para diferenciar un concepto de otro y jerarquizarlos. Y se vinculan unas ideas y formas con otras para tener un mapa general en el que no se vean conceptos o datos sueltos.

Esta estrategia metodológica utiliza técnicas variadas como mapas mentales, hojas de ruta, diapositivas de presentación o diagramas de flujo, entre otras, a través del uso de diferentes herramientas y apps.

Para el alumnado del programa de diversificación curricular, este sistema de comprensión y organización de la información de manera visual puede compensar las dificultades habituales tales como la competencia lectora y la expresión escrita, fomenta la expresión verbal y la comunicación entre el equipo al proponer compartir información a partir de los gráficos y dibujos, refuerza el lenguaje verbal con el lenguaje no verbal y facilita la comprensión de ideas abstractas y textos complejos.

4. Pensamiento de diseño (Design Thinking)

Es un procedimiento que se basa en el trabajo en grupo para generar ideas y crear propuestas para resolver problemas o para abordar desafíos, y ofrecer soluciones que respondan a las necesidades reales de las personas.

Se centra, principalmente, en potenciar el pensamiento crítico y la creatividad del alumnado, desarrollar su capacidad de análisis, hacer atractivo el aprendizaje y en propiciar el trabajo en equipo.

En este sistema de trabajo las fases son las siguientes:

1. Observación, investigación y definición. Se define un desafío o proyecto y se identifican los aspectos del mismo sobre los que se quiere actuar e investigar para disponer de información, que se organiza preferentemente de manera visual o gráfica.

2. Interpretación e ideación. Se ordena la información para darle sentido, se idean soluciones al desafío o problema planteado, se seleccionan, discuten y agrupan las ideas presentadas y se realiza la selección definitiva de la idea que se proyectará.
3. Creación de prototipos y experimentación. Se procede a la construcción de prototipos para dar solución al desafío o problema con diagramas, relatos de historias, maquetas, juego de rol, etc. y se realiza el análisis de aspectos que deben mejorarse y cambiar antes de la aplicación.
4. Evolución de la propuesta. Se procede a la utilización experimental del prototipo, la identificación de fallos, carencias, mejoras significativas y desarrollo de la idea hasta la solución que buscábamos.

Para el desarrollo de cada fase se utilizan, a su vez, técnicas muy variadas, como la infografía, el diagrama de causa-efecto, el storytelling, la inmersión cognitiva, el mapa de espectro, la creación de maquetas, la creación de prototipos en bruto, la técnica tablero de inspiración o *moonboard*, o la evaluación del valor.

En el programa de diversificación curricular una estrategia metodológica como esta puede aportar un procedimiento de trabajo en el que la creación de proyectos se realice en respuesta a problemas reales y las soluciones creadas se apliquen por medio de un prototipo.

5. Clase invertida (*Flipped classroom*).

Como su nombre indica, esta metodología propone una inversión de la práctica educativa del modelo tradicional. De manera general, esta propuesta consiste en que el alumno estudia, prepara y consulta materiales fuera de clase para que en el aula puedan realizar tareas, interactuar y realizar actividades participativas (analizar ideas, realizar debates, elaborar trabajos en grupo, etc.).

El modelo de clase invertida admite desarrollos diferentes, como, por ejemplo, los tres modelos que se describen a continuación:

- Modelo de desarrollo 1: El alumno recibe como tarea un vídeo y material para ver y leer para prepararlos para la clase del día siguiente. Al día siguiente, durante la clase, los alumnos practicarán lo que han aprendido mientras el profesor puede realizar seguimiento y tutorización individual y prestar mayor atención a los que la precisen.
- Modelo de desarrollo 2: El alumno ve en su casa un vídeo introductorio a un tema y otros contenidos facilitados por el docente. Después, durante la clase, los estudiantes participan en discusiones sobre el tema, aportando sus opiniones e información para comprenderlo y profundizar en él. Es un modelo adecuado para temas abstractos relacionados por ejemplo con temas de arte, literatura, lengua, historia, etc.
- Modelo de desarrollo 3: El alumno recibe un tema y crea su propio contenido de vídeo o usa el contenido existente disponible en diferentes plataformas. Luego, los alumnos lo presentan al resto del grupo, mientras que el profesor les

guía y supervisa aclarando cualquier aspecto sobre el tema. Es un modelo más complejo, que exige una preparación más guiada por parte del profesor.

En el programa de diversificación curricular, la aplicación de una modalidad como la clase invertida impone que la práctica esté muy localizada y sea muy concreta. La misma no puede consistir en un desplazamiento de la responsabilidad de consulta y estudio de contenidos sobre el alumno, puesto que sería ahondar en las dificultades del aprendizaje del alumnado del programa.

6. Gamificación.

Es una estrategia en la que se aplican y emplean elementos típicos del juego para potenciar la motivación priorizada de manera lúdica, la concentración y el esfuerzo del alumno, y además la introducción de hábitos de aprendizaje y organización de tareas a través de la propia aplicación de los elementos que definen un juego: reglas de juego y normas, puntuación y bonificación, clasificación, retos, etc.

Desde un punto de vista metodológico, debe diferenciarse gamificación y aprendizaje basado en juegos. La primera estrategia consiste en usar educativamente elementos propios del juego, como el sistema de recompensas y premios o la barra de progreso en una tarea, para conseguir una mayor motivación en el alumno. La segunda, en utilizar juegos para afianzar conceptos o conocimiento, ya creados o inventados para ese fin, con el objetivo de poder aprender a través de ellos (el juego como vehículo).

Recursos y materiales de desarrollo curricular.

La selección de recursos y materiales de desarrollo curricular en la actividad didáctica del programa de diversificación curricular debería realizarse teniendo en cuenta algunos factores como los siguientes:

- Que faciliten la comprensión, la adquisición y la fijación del aprendizaje.
- Que motiven, despierten y mantengan el interés por el tema de estudio, y estimulen la imaginación proporcionando entornos y momentos para la expresión y la creación.
- Que acerquen la realidad laboral al contexto educativo.
- Que faciliten el ejercicio de habilidades y proporcionen situaciones para el desarrollo de competencias de aprendizaje autónomo.
- Que hagan más atractivo el tema de trabajo y economicen el tiempo de comprensión y explicación.

En un escenario de aprendizaje como el del programa de diversificación curricular, tienen valor los recursos y materiales de desarrollo curricular que promueven la observación y la imitación, como los vídeos demostrativos y las grabaciones; los que proporcionan acciones guiadas, como manuales, presentaciones, anuncios o discursos motivadores; o que aportan experiencias reales, como documentales, informativos, películas o reportajes.

El profesorado, además, debe hacer despliegue de su competencia científica y didáctica al menos en dos niveles: en el de responsable de la selección de los recursos y

materiales y en el de autor y creador de recursos y materiales propios. Ambos niveles se desarrollarán con un amplio espectro de recursos y materiales posibles (documentales, manipulativos, ilustrativos, informativos, analógicos, digitales y tecnológicos), conscientes de que los manipulativos e ilustrativos contribuyen a las destrezas instrumentales necesarias en el alumnado del programa y que otros como los tecnológicos y los digitales aportan atractivo y motivación.

Agrupamientos y organización del espacio y del tiempo.

En el caso del programa de diversificación curricular, las posibilidades de flexibilización en los agrupamientos y la propia disposición física del aula debe contribuir a que el profesorado pueda realizar su función de seguimiento y tutorización cercana y continua del aprendizaje de cada alumno. Las fórmulas de agrupamiento y disposición espacial deben permitirle tanto la atención individualizada como el tratamiento en grupo reducido de dificultades de aprendizaje específicas.

Por lo que se refiere a la organización del tiempo y a la estructura de las sesiones, debe partirse, también en el programa de diversificación curricular, de la premisa de que el alumnado debe asumir un desempeño activo durante la mayor parte del tiempo, con mayor motivo si cabe que en la vía ordinaria de la educación secundaria obligatoria dada la trayectoria escolar que habitualmente caracteriza al alumnado del programa. En efecto, podrá recurrirse en determinadas situaciones a una estructura de la sesión clásica en la que existen momentos iniciales y expositivos para el abordaje de los aspectos teóricos que dan paso al resto de la sesión de trabajo, y momentos finales para la generalización de carácter conclusivo en la que se presenta el resultado de la sesión de trabajo. Pero es evidente que debería darse preferencia a modelos de estructura de la sesión que deberían acomodarse a los presupuestos del programa y los perfiles de alumnado, y a la actividad que se propone en las metodologías actuales. En todas ellas existen elementos comunes: el trabajo en equipo, el trabajo individual y colectivo de manera progresivamente autónoma, la elaboración de productos finales, el debate, la comprensión de procesos y conocimiento por medio de instrumentos y herramientas, etc.

En particular, deberían planificarse y desarrollarse las sesiones respetando que la secuencia de actividades y tareas sea muy dinámica y active la motivación, el interés y la participación del alumnado. Asimismo, deberán planificarse garantizando que el alumno disponga del periodo de tiempo necesario para fijar y asentar la comprensión del conocimiento y, si es posible, su aplicación.

ANEXO V.B**ORIENTACIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DEL ALUMNADO**

Al igual que ocurre en toda la educación secundaria obligatoria ordinaria, en el programa de diversificación curricular el modelo de educación basada en el desarrollo y adquisición de las competencias clave se proyecta sobre todos los elementos del currículo, y en particular sobre la evaluación.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación.

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de la evaluación y los agentes evaluadores. Dichos elementos responden a lo que tradicionalmente se ha venido formulando por medio de las cuestiones qué se evalúa, cómo se evalúa, cuándo se evalúa y quién evalúa.

1. Qué se evalúa (criterios de evaluación).

Los criterios de evaluación de los diferentes ámbitos serán el principal referente tanto para la valoración de lo que el alumnado sabe y sabe hacer (grado de desarrollo de las competencias específicas de cada ámbito) como para la valoración del grado de consecución de los diferentes descriptores de las competencias clave.

Como desglose de los criterios de evaluación, los indicadores de logro deben constituir un nivel mayor de concreción, para que, dado su carácter concreto, observable y medible, permitan una mejor y más precisa valoración de los niveles de desempeño que se espera que el alumnado alcance. Los indicadores de logro podrán, además, concretar aspectos tales como los contenidos propios del ámbito u otros contenidos de carácter transversal.

Puesto que serán el referente de la evaluación, los criterios de evaluación y sus indicadores de logro deben ser conocidos por los alumnos y, además, el punto de partida para el diseño de las situaciones de aprendizaje con las que se quiere propiciar la adquisición de las competencias definidas en el Perfil de salida.

2. Cómo se evalúa (técnicas, procedimientos e instrumentos de evaluación)

Las técnicas o procedimientos de evaluación y los instrumentos de los que se sirven, deberán reunir una serie de características: variedad, para facilitar y permitir la evaluación integral del alumnado y asegurar una valoración objetiva de todo el alumnado; contextualización, para ofrecer propuestas realistas y adaptadas a situaciones del entorno, en las que el alumnado pueda mostrar efectivamente el grado de adquisición de las competencias; funcionalidad, para promover la activación de los conocimientos y estrategias de resolución de situaciones-problema, abordaje de proyectos, resolución de debates, etc.; y adaptabilidad, para ofrecer la posibilidad de acomodarse a la diversidad de alumnado, en especial al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

En cada técnica o procedimiento de evaluación se hará uso de una serie de instrumentos de evaluación característicos. Su planificación y selección se realizará considerando, además, su capacidad diagnóstica, su adecuación a las situaciones de aprendizaje programadas, su idoneidad para realizar una evaluación competencial y el

grado de fiabilidad para asegurar la objetividad en el proceso de evaluación. Por supuesto, los docentes podrán enriquecer dicho proceso con la construcción o elaboración de sus propios instrumentos de evaluación, bien específicos de unas técnicas bien como resultado de la combinación de varias de ellas.

Atendiendo a su tipología, se diferencia entre procedimientos o técnicas de observación, técnicas de análisis del desempeño y técnicas de rendimiento.

En coherencia con el modelo de aprendizaje competencial y con mayor importancia, para el alumnado del programa de diversificación curricular, debería ponderarse la utilización de instrumentos relativos a la observación y análisis del desempeño del alumnado, sobre los que tradicionalmente han tenido el protagonismo de la evaluación: los instrumentos vinculados al análisis del rendimiento.

A continuación, se presenta una tabla que recoge las diferentes técnicas o procedimientos de evaluación, asociados a su finalidad, objeto de evaluación e instrumentos de evaluación.

<i>Técnica o procedimiento</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Objeto de evaluación</i>	<i>Instrumento</i>
De observación	Obtener información y tomar registro de cómo se desarrolla el aprendizaje	Proceso	▪ registro anecdótico ▪ guía de observación ▪ lista de control ▪ diario de clase del profesor ▪ registro de anotaciones tabuladas
De análisis de desempeño	Valorar el proceso de realización de actividades y tareas	Proceso y resultado	▪ portfolio ▪ cuaderno del alumno ▪ realización de proyectos o investigaciones ▪ diario de aprendizaje ▪ diario de equipo
De rendimiento	Valorar el resultado o producto final del aprendizaje	Resultado	▪ pruebas orales (examen oral, debate, exposición oral, puesta en común, intervención en clase, entrevista) ▪ pruebas escritas (de respuesta cerrada, abierta o mixta, o de ejercicio práctico, como análisis de casos, resolución de problemas o interpretación o comentario valorativo) ▪ pruebas prácticas ▪ pruebas audiovisuales

En un programa específico como el de diversificación curricular, debería hacerse hincapié en ciertos criterios de selección y aplicación de las técnicas e instrumentos de evaluación, como son los siguientes:

- Por el modelo de trabajo en el programa, deben ponderarse las técnicas y procedimientos orientados a la evaluación del proceso y del desempeño.
- La presencia de la oralidad en los diferentes instrumentos para compensar posibles déficits en expresión escrita.
- Las pruebas del tipo que sean deben diseñarse de acuerdo con la escala cognitiva de exigencia: solo se deberían plantear pruebas que demandan actividades de síntesis y valoraciones cuando se hubieran aplicado, con el mayor éxito posible, pruebas de conocimiento, de comprensión, de análisis y de aplicación.
- Los diferentes instrumentos deberían centrarse en un abanico reducido de actividades o tareas, no pueden responder a réplicas de modelos de instrumentos tradicionales.
- La aplicación de los distintos instrumentos debería llevarse a cabo en secuencias temporales cortas y continuas.
- Las pruebas e instrumentos deberían priorizar las actividades y tareas de carácter competencial, que tengan un claro componente de aplicación y transferencia entre situaciones.

3. Cuándo se evalúa (temporalización de la evaluación).

De acuerdo con el momento temporal en que se realiza, existen, al igual que el resto de los niveles de enseñanza, tres tipos de evaluación: inicial o diagnóstica, continua y sumativa. En el programa de diversificación curricular una parte esencial de la evaluación inicial o diagnóstica se aporta en el proceso de valoración del alumnado para su incorporación al programa.

En el inicio de curso el equipo de profesorado del programa dispone de dicha información documentada y determinará realizar otra aproximación a una evaluación inicial o diagnóstica orientada más en cada ámbito curricular a aspectos curriculares concretos o a procedimientos o técnicas de trabajo básicos.

Por la concepción del programa de diversificación curricular la evaluación continua debe adquirir un peso mayor en el proceso de trabajo. Se plantea un modelo de acción para el alumnado asociado a secuenciación de actividades y tareas cortas, protagonismo en todas las acciones de aprendizaje, atención al proceso de resolución de tareas más que al resultado, continua interacción alumnado-profesorado, una continua retroalimentación y valoración en el trabajo del alumnado que asegura y fortalece los logros en recorridos de aprendizaje cortos y muy supervisados, y permite una rápida corrección de las posibles dificultades.

La evaluación sumativa a final de curso será la que permita que el equipo docente, de manera colegiada, valore el progreso del alumnado y establezca el grado de consecución de los objetivos y el grado de adquisición de competencias clave descritas en el Perfil de salida de la etapa en los niveles de logro establecidos para el programa de diversificación curricular.

4. Quién evalúa (agentes evaluadores).

En el contexto del programa de diversificación curricular, la heteroevaluación debe alternar con la incorporación de estrategias que permitan la participación del alumnado en la evaluación de sus logros (autoevaluación) y la evaluación entre iguales (coevaluación).

La relevancia en la evaluación se otorga a los métodos y procedimientos en los que el alumnado es el principal implicado y protagonista, pues dicha posición genera un fuerte estímulo para el aprendizaje. Estas estrategias de evaluación (en las que hay que formar y entrenar) favorecen el aprendizaje desde la reflexión y valoración de cada alumno sobre sus propias dificultades y fortalezas, sobre la participación de sus iguales en las actividades de tipo colaborativo y desde la colaboración con el profesorado en la regulación del proceso de enseñanza-aprendizaje.

ANEXO V.C**ORIENTACIONES PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE EN EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

En la planificación de situaciones de aprendizaje de los ámbitos que integran el programa de diversificación curricular, debe tenerse en cuenta la interdisciplinariedad de las materias que integran el ámbito, teniendo siempre como referencia los criterios de evaluación de los diferentes ámbitos: lingüístico y social, científico-tecnológico y práctico.

Características de las situaciones de aprendizaje.

Puesto que el programa de diversificación curricular lo integran los ámbitos lingüístico y social, científico-tecnológico y práctico, y, además, las materias con el grupo de referencia como Lengua Extranjera o Educación Física, existe inicialmente garantizado cierto nivel de interdisciplinariedad y globalización por la agrupación de materias en ámbitos. Sin embargo, será fundamental trabajar en el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en las que las materias de los ámbitos estén perfectamente integradas.

Igualmente, en función las características de aprendizaje y modo de trabajo del alumnado, se podrían plantear otros niveles más amplios de interdisciplinariedad inter-ámbitos o inter-materias, e incluso incorporar en las propias situaciones de aprendizaje modelos metodológicos de docencia compartida, que proporcionen al alumnado mayores oportunidades de aprendizaje al disponer de diferentes estilos de enseñanza y faciliten la transversalidad e interdisciplinariedad del currículo.

Las características de las situaciones de aprendizaje son comunes a las determinadas para la educación secundaria obligatoria, pero deben priorizarse en el programa de diversificación curricular algunas de ellas, como las siguientes:

- Capacidad para motivar y atraer el interés del alumnado, por lo que para su selección debe haberse investigado, analizado y debatido el conjunto de fuentes de intereses de estudiantes del programa, cuya trayectoria académica ha tenido unas características muy definidas no asociadas al éxito en el aprendizaje.
- Significatividad: deben partir de los conocimientos previos ya adquiridos por el alumnado y tener relación con contextos próximos y cotidianos de los ámbitos personal, social, educativo y/o profesional del alumnado. Además, deben ser transferibles a situaciones reales que se le puedan plantear al alumnado.
- Inclusividad e integración de diversidad de perfiles de aprendizaje: debe programarse para asegurar la implicación de todo el alumnado y la diversidad de estilos de aprendizaje que suelen integrar un grupo de este tipo.

El programa de diversificación curricular debe cumplir, además de las anteriores, una serie de características:

- Ser programadas a partir de una situación problema: en torno a centros de interés del alumno, apoyadas en aprendizajes ya adquiridos, en un contexto determinado.

- Potenciar la autonomía y creatividad, partiendo de los propios aprendizajes y experiencias y fomentar el interés común, la sostenibilidad y la convivencia democrática.
- Favorecer el sentido de pertenencia y comunidad, así como el reconocimiento y la realización personal.
- Estar compuestas por multitareas de creciente complejidad.
- Proponer diferentes formas de agrupamiento, flexibles y accesibles.
- Utilización de diferentes opciones metodológicas de carácter participativo y distintos modelos pedagógicos.
- Incluir su aplicación a otros contextos sociales próximos.
- Proponer mecanismos de evaluación proactiva, en positivo y constructiva, no penalizadora ni reactiva.
- Contemplar el desarrollo armónico e integral del alumnado: deben estar adaptadas a su nivel evolutivo (cognitivo, emocional, motriz) en el momento de su etapa educativa, propiciando el trabajo en equipo.

Aplicación de los principios del Diseño Universal del Aprendizaje (en adelante DUA) para la atención a todas las diferencias individuales.

En los programas de diversificación curricular los procesos didácticos han de ser flexibles y accesibles, se deben ajustar a las características del alumnado, y a diferentes ritmos de aprendizaje, formas de recibir la información, formas de ser motivados, y formas diferentes de expresar y comunicar.

En primer lugar, el DUA establece diferentes formas de representación, ya que el alumnado recibe y percibe la información que se les presenta de formas muy diferentes. Atendiendo a este principio, en las situaciones de aprendizaje diseñadas para programas de diversificación curricular se proporcionarán diferentes opciones para la percepción, por ejemplo, presentando la información en un formato flexible o utilizando apoyos visuales; se proporcionarán múltiples opciones para el lenguaje, las expresiones matemáticas y símbolos, a través de la utilización de apoyos para el vocabulario, los símbolos o referencias desconocidas dentro del texto, entre otros; y se proporcionarán opciones para la comprensión, utilizando, por ejemplo, organizadores gráficos, esquemas o estrategias nemotécnicas.

En segundo lugar, el DUA establece diferentes formas de acción y expresión, puesto que no todo el alumnado es capaz de expresar lo que sabe de la misma forma. Atendiendo a este principio, en las situaciones de aprendizaje diseñadas para programas de diversificación curricular se proporcionarán opciones para la interacción física, como alternativas en los requisitos de ritmo, plazos, motricidad, entre otros; se proporcionarán opciones para la expresión y la comunicación, por ejemplo, a través de la resolución de problemas utilizando estrategias variadas o poniendo metas, objetivos y planes en algún lugar visible; y proporcionarán opciones para las funciones ejecutivas, por ejemplo, haciendo preguntas para el autocontrol y la reflexión o utilizando listas de comprobación para la evaluación.

En tercer lugar, el DUA establece diferentes formas de implicación, de compromiso, dado que no todo el alumnado es igual a la hora de motivarse, emocionarse, teniendo presente la importancia del componente afectivo en el aprendizaje del alumnado. Atendiendo a este principio, en las situaciones de aprendizaje diseñadas para programas de diversificación curricular se proporcionarán opciones para captar el interés, por ejemplo, permitiendo al alumnado participar en el proceso de diseño de las actividades de clase y las tareas académicas o proponiendo actividades culturalmente sensibles, socialmente relevantes, que fomenten la imaginación; proporcionarán opciones para mantener el esfuerzo y la persistencia, proporcionando feedback que fomente perseverancia, esfuerzo o eliminando la comparación y la competencia, entre otras; y proporcionarán opciones para la auto-regulación, gestionando la frustración o buscando apoyo emocional externo, entre otras.

Proceso de elaboración de una situación de aprendizaje.

A continuación, se detalla un posible proceso que se podría llevar a cabo para la elaboración de una situación de aprendizaje:

1. Generar una incógnita o proponer un problema o situación a partir del contexto y los intereses del alumnado a la que va dirigida.
2. Realizar un planteamiento inicial del producto final.
3. Con respecto a la incógnita, problema o tema de interés y el producto final, seleccionar los contenidos del ámbito y las unidades concretas de trabajo.
4. Seleccionar los criterios de evaluación y desglosarlos en indicadores de logro.
5. Teniendo en cuenta el producto final, los contenidos, los criterios de evaluación y los indicadores de logro, seleccionar los contenidos transversales.
6. Realizar una propuesta inicial de tareas y actividades en las que pueda participar todo el alumnado.
7. Seleccionar la metodología teniendo en cuenta las características individuales y estilos de aprendizaje del alumnado:
 - Estilos de enseñanza.
 - Estrategias y técnicas metodológicas.
 - Organización del alumnado y agrupamientos.
 - Cronograma y secuenciación temporal.
 - Materiales y recursos.
8. Determinar las competencias específicas, los descriptores operativos, las competencias clave y los objetivos de etapa.
9. Comprobar la coherencia de los elementos del currículo y, en su caso, replantearlos.

10. Presentar el producto final definitivo, describirlo y valorar la repercusión del mismo en el proceso de aprendizaje.
11. Plantear la secuencia definitiva de actividades y tareas.
12. Establecer el procedimiento de evaluación de los aprendizajes:
 - Técnicas de evaluación.
 - Instrumentos de evaluación.
 - Agentes.
 - Momentos.
13. Determinar un título atractivo de la situación de aprendizaje y señalar de manera sintética una justificación.

ANEXO V.D**ORIENTACIONES PARA EL EJERCICIO DE LA TUTORÍA EN EL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

Desde la tutoría específica del programa de diversificación curricular, la finalidad y objetivos de la acción tutorial deben ser, entre otros, los siguientes:

- Crear e impulsar la integración y convivencia en el grupo específico, en el de referencia y en la vida del centro, por medio de acciones dirigidas a conseguir:
 - Cohesión interna del grupo del programa e integración en el grupo de referencia.
 - Participación en los programas, planes y resto de propuestas educativas del centro.
- Contribuir al conocimiento de las capacidades y habilidades propias del propio alumnado y el descubrimiento de sus potencialidades, con actuaciones como:
 - Impulso de aspectos vinculados a su desarrollo personal y sus habilidades sociales.
 - Conocimiento de los elementos personales del alumnado que determinan su actitud ante el aprendizaje para ofrecer la respuesta educativa oportuna y prevenir el fracaso y abandono escolar.
 - Promoción de la motivación y el interés en las actividades escolares y académicas.
 - Entrenamiento de habilidades sociales.
 - Potenciación de la autoestima, la responsabilidad y la autonomía.
- Entrenar en las principales técnicas de trabajo escolar y académico y reflexión sobre el uso que se hace de ellas, a través de actividades como:
 - Refuerzo de estrategias instrumentales para el estudio (competencia lectora, razonamiento, oralidad)
 - Práctica de herramientas y técnicas de trabajo intelectual para facilitar el aprendizaje.
 - Potenciación de procesos cognitivos.
 - Organización del estudio.
 - Dinámica de trabajo en equipo.
 - Actuación ante bloqueos en el estudio.

- Tutelar el proceso de aprendizaje del alumnado, por medio de acciones como:
 - Coordinación y homogeneización de estilos de enseñanza y práctica docente para responder a las características y necesidades del alumnado.
 - Coordinación del equipo docente y de las sesiones de evaluación.
 - Personalización del aprendizaje para articular la respuesta educativa acorde para prevenir el fracaso y el abandono escolar.
 - Análisis de los resultados del proceso de evaluación para reforzar la autoestima, cuando sean positivos, y para orientar el sistema de trabajo cuando los resultados no sean positivos.
 - Análisis de dificultades.
 - Contribución a la relación con las familias del alumnado, su participación en el proceso de aprendizaje y las actividades socioculturales y profesionales del centro: establecimiento de mecanismos de información y participación.
- Proporcionar la orientación académica y profesional adecuada al momento educativo del alumnado, que incluye tareas como:
 - Información sobre escenarios de estudio y de inserción laboral.
 - Asesoramiento vocacional.
 - Toma de decisiones respecto al futuro profesional o académico.
 - Técnica para la búsqueda de empleo.
 - Programa de formación permanente a lo largo de la vida.
 - Intervención de agentes externos, empresas, instituciones, etc.

Principios y orientaciones

La planificación de la acción tutorial del programa, integrada en el plan de acción tutorial de centro, tiene unas especificidades claras referidas a agentes y elementos que implica y a los principios que rigen su orientación y aplicación en el programa.

Por lo que se refiere a la definición del plan específico de esta tutoría, los principios básicos que deben guiarla se encuentran en la esencia de todo plan de atención a la diversidad:

- a) La heterogeneidad del alumnado del programa por su trayectoria académica, características de aprendizaje, posibles dificultades y variadas circunstancias socioeducativas que han determinado su actitud hacia el estudio y los resultados obtenidos, implica un plan de acción tutorial que tenga como ejes la flexibilización, la personalización y la sensibilización.

- b) Las necesidades educativas particulares del grupo exigen un alto nivel de participación e implicación de los distintos sectores de la comunidad educativa que son protagonistas principales o secundarios.
- c) La tutorización debe ser un elemento auditor de que el programa se constituye en una garantía de equidad para alumnado para el que el sistema educativo no ha dispuesto de un sistema que haya favorecido el éxito en la vía ordinaria.
- d) Desde la acción tutorial debe potenciarse uno de los puntos de apoyo del éxito del programa: la motivación del alumnado fundamentada en el interés, la necesidad, la utilidad o la propia exigencia emocional personal.
- e) La cercanía, proximidad y empatía del profesorado asegura la motivación del alumnado.

Plan de actuación en la tutoría específica del programa de diversificación curricular

De acuerdo con la finalidad de la tutoría que se ha expuesto, el plan de actuación que se desarrolle tendrá, entre sus prioridades, los cuatro bloques de contenido siguientes:

1. Conocimiento de sí mismo:

- Autoconcepto.
- Diagnóstico de la autoestima y programa para su mejora.
- Sentido de la responsabilidad y autonomía.
- Actitud hacia el estudio.
- Entrenamiento de habilidades sociales.
- Cohesión del grupo e integración.

2. Técnicas de trabajo intelectual.

- Programas de entrenamiento de competencias en las que presentan más dificultades (competencia lectora, razonamiento, oralidad).
- Herramientas y técnicas de trabajo intelectual.
- Programa de entrenamiento de procesos cognitivos.
- Programa de entrenamiento intelectual.
- Organización y sistemas de estudio. Sistemas de planificación.
- Trabajo en equipo.
- Presentación oral y escrita de proyectos y trabajos.
- Estrategias de aprendizaje.
- Estrategias para la realización de pruebas y mecanismos de actuación ante bloqueos en el estudio.

3. Evaluación del aprendizaje.

- Retroalimentación y procesos de autoevaluación y coevaluación.
- Análisis de dificultades.
- Técnicas de revisión y corrección de errores.
- Programación de objetivos.

4. Orientación académico-profesional.

- Información sobre escenarios de estudio y de inserción laboral.
- Orientación de vías académicas y profesionales después de la etapa de la educación secundaria obligatoria.
- Estudio e investigación sobre el mundo profesional.
- Asesoramiento vocacional.
- Toma de decisiones respecto al futuro profesional o académico.
- Técnica de la búsqueda de empleo.
- Programas de formación permanente a lo largo de la vida.
- Fuentes de información, agentes externos, programas institucionales, culturales, etc.

ANEXO VI**CONSENTIMIENTO PARA INCORPORARSE A UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR**

El equipo docente del grupo _____ del _____ curso de educación secundaria obligatoria ha propuesto la incorporación del alumno/a _____ al _____ curso de un programa de diversificación curricular, ya que el grado de logro de los objetivos y de adquisición de las competencias así lo aconsejan, cumpliendo además los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden EDU _____ / 2023, de ____ de _____.

D. /D.^a _____

D. /D.^a _____

Como padre, madre, tutor/a legal del alumno/a de educación secundaria obligatoria, D. /D.^a _____, habiendo sido informados de la propuesta del equipo docente, manifiestan su consentimiento para que su hijo/a/tutelado/a se incorpore a dicho programa.

Para que conste y se lleve a efecto, firmamos el presente consentimiento en _____, a ____ de _____ de 20__.

Fdo.: _____

Fdo.: _____

SR. /SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO _____



ANEXO VII

RELACIÓN DE ALUMNADO PROPUESTO PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 20__/20__

A. INCORPORACIÓN AL PRIMER CURSO DEL PROGRAMA:

A.1. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.1 de la Orden EDU ____/2023 de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)	No puede promocionar. (Marcar una X)	La repetición no supone un beneficio para su evolución académica. (Marcar una X)	Se ha incorporado tardíamente a la etapa. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					

OBSERVACIONES (si procede):



A.2. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.2 de la Orden EDU ____ / 2023 de ____ de ____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__ - 20__)	No puede promocionar. (Marcar una X)	La repetición no supone un beneficio para su evolución académica. (Marcar una X)	Se ha incorporado tardíamente a la etapa. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					

OBSERVACIONES (si procede):



B. INCORPORACIÓN AL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA:

B.1. Alumnado que promociona del primer al segundo curso del programa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden EDU____/ 2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC

B.2. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.3 de la Orden EDU ____/ 2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)	No está en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (Marcar una X)	El equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		4.º ESO				
		4.º ESO				
		4.º ESO				



OBSERVACIONES (si procede):

En _____, a ____ de _____ de 20__

El/La Jefe/a de Estudios

Fdo.: _____

SR./ SRA. DIRECTOR/A /TITULAR DEL CENTRO EDUCATIVO _____



ANEXO VIII

RELACIÓN DE ALUMNADO PROPUESTO PARA INCORPORARSE AL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 20__/20__

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.

Centro:		Código:	
Localidad:	Provincia:	Código Postal:	
Dirección:		Teléfonos:	
Web:		Correo electrónico:	
Titularidad:		Público: ☐	Privado: ☐

Se propone al siguiente alumnado para su incorporación al primer curso del Programa de Diversificación Curricular en
20__/20__:

**A. INCORPORACIÓN AL PRIMER CURSO DEL PROGRAMA:****A.1. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.1 de la Orden EDU ____/2023 de ____ de ____**

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)	No puede promocionar. (Marcar una X)	La repetición no supone un beneficio para su evolución académica. (Marcar una X)	Se ha incorporado tardíamente a la etapa. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					
		2.º ESO					

OBSERVACIONES (si procede):



A.2. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.2 de la Orden EDU ____/ 2023 de ____ de ____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__ - 20__)	No puede promocionar. (Marcar una X)	La repetición no supone un beneficio para su evolución académica. (Marcar una X)	Se ha incorporado tardíamente a la etapa. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					
		3.º ESO					

OBSERVACIONES (si procede):



B. INCORPORACIÓN AL SEGUNDO CURSO DEL PROGRAMA:

B.1. Alumnado que promociona del primer al segundo curso del programa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden EDU____/ 2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC
		1.º PDC

B.2. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.3 de la Orden EDU ____/ 2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza (en 20__-20__)	No está en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (Marcar una X)	El equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. (Marcar una X)	Se ha oído al alumno/a al respecto de su incorporación. (Marcar una X)	La familia ha manifestado su consentimiento con la medida. (Marcar una X)
		4.º ESO				
		4.º ESO				
		4.º ESO				



OBSERVACIONES (si procede):

En _____, a ____ de _____ de 20__

El/La Director/a del centro

Fdo.: _____

SR./ SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO IX**INFORME DE INSPECCIÓN EDUCATIVA****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Centro:		Código:	
Localidad:	Provincia:		Código Postal:
Dirección:		Teléfonos:	
Web:		Correo electrónico:	
Titularidad:	Público: ☐	Privado: ☐	

B. FUNDAMENTOS LEGALES:

Orden EDU/____/2023, de ____ de____, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

C. VALORACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO:**Incorporación al primer curso del programa:**

- a. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.1 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

- b. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.2 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

Incorporación al segundo curso del programa:

- Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.3 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

**D. PROPUESTA:**

Por todo lo anterior, se informa FAVORABLEMENTE la incorporación del alumnado así valorado.

En _____, a ____ de _____ de 20__

V.º B.º El/La Jefe/a del Área

Fdo.: El/La Inspector/a del centro

SR. /SRA. DIRECTOR/A DEL CENTRO EDUCATIVO _____

ANEXO X**SOLICITUD DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DE
DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 20__/20__****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.**

<i>Centro:</i>		<i>Código:</i>	
<i>Localidad:</i>	<i>Provincia:</i>		<i>Código Postal:</i>
<i>Dirección:</i>		<i>Teléfonos:</i>	
<i>Web:</i>		<i>Correo electrónico:</i>	
<i>Titularidad:</i>	Público: ☐ Privado: ☐		

B. CURSO/S DEL PROGRAMA QUE SE PRETENDE IMPARTIR

☐ 3º ESO ☐ 4º ESO

C. DOCUMENTACIÓN:

- ☐ Justificación motivada de la implantación del programa.
- ☐ Propuesta de alumnado (Anexo VIII).
- ☐ Análisis de la repercusión que la implantación del programa puede tener en la organización del centro (espacios, horario y profesorado).
- ☐ Anexo XI, para centros privados-concertados.

D. /D.^a, como Director/a /Titular del centro educativo arriba indicado,

Solicita:

Ser autorizado para poner en funcionamiento el programa de diversificación curricular en el curso 20__ - 20__.

En _____, a ____ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A /TITULAR DEL CENTRO

Fdo.: _____

SR. /SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____

ANEXO XI**SOLICITUD DE INCREMENTO DE HORAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN CENTROS PRIVADOS-CONCERTADOS****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO.**

<i>Centro:</i>		<i>Código:</i>	
<i>Localidad:</i>	<i>Provincia:</i>		<i>Código Postal:</i>
<i>Dirección:</i>		<i>Teléfonos:</i>	
<i>Web:</i>		<i>Correo electrónico:</i>	
<i>CIF:</i>			

B. RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO PARA IMPARTIR EL PROGRAMA.

N.º de unidades concertadas entre 3.º y 4.º de ESO en el curso académico 2023/2024:	
Ratio profesor/unidad del centro en 3.º de ESO:	
Ratio profesor/unidad del centro en 4.º de ESO:	

NÚMERO DE HORAS SOLICITADAS PARA LA IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR EN 20__/20__, AL NO PODER SER ASUMIDAS CON LA RATIO DEL CENTRO EN 3.º Y 4.º DE ESO:	
--	--

En _____, a ____ de _____ de 20__

EL/LA TITULAR DEL CENTRO

Fdo.: _____

ANEXO XII**INFORME DE INSPECCIÓN EDUCATIVA****A. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO:**

Centro:		Código:	
Localidad:	Provincia:		Código Postal:
Dirección:		Teléfonos:	
Web:		Correo electrónico:	
Titularidad:		Público: ☐	Privado: ☐

B. FUNDAMENTOS LEGALES:

Orden EDU/____/2023, de ____ de____, por la que se regulan los programas de diversificación curricular de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.

C. VALORACIÓN:

1. Justificación motivada de la implantación del programa.

OBSERVACIONES:

2. Propuesta de alumnado: Se valora FAVORABLEMENTE/DESFAVORABLEMENTE la propuesta del siguiente alumnado:

Incorporación al primer curso del programa:

- a. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.1 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

- b. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.2 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

Incorporación al segundo curso del programa:

- a. Alumnado que promociona del primer al segundo curso del programa, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza

- b. Alumnado que cumple con los requisitos previstos en el artículo 3.3 de la Orden EDU____/2023, de ____ de _____

Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Curso que realiza	Se valora favorablemente/ desfavorablemente	Observaciones/motivación

3. Análisis de la repercusión que la implantación del programa puede tener en la organización del centro (espacios, horario y profesorado):

OBSERVACIONES:

4. Anexo XI), para centros privados-concertados, en su caso:

OBSERVACIONES:

D. PROPUESTA:

Por todo lo anterior, se informa FAVORABLEMENTE la implantación del

☐ Primer curso del programa de diversificación curricular.

☐ Segundo curso del programa de diversificación curricular.

Por todo lo anterior, se informa DESFAVORABLEMENTE la implantación del

☐ Primer curso del programa de diversificación curricular.

☐ Segundo curso del programa de diversificación curricular.

Del centro arriba citado, así como la incorporación del alumnado valorado favorablemente.

En _____, a ____ de _____ de 20__

V.º B.º El/La Jefe/a del Área

Fdo.: El/La Inspector/a del Centro

SR. /SRA. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE _____



ANEXO XIII

RELACIÓN DE CENTROS SOLICITANTES DE AUTORIZACIÓN DE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL PRIMER Y/O SEGUNDO
CURSO DE UN PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Provincia:

DENOMINACIÓN DEL CENTRO ₁	CÓDIGO	LOCALIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS PROPUESTOS PARA 1.º PDC		
			N.º de alumnos propuestos desde 2.º de ESO, según el art. 3.1 de la Orden EDU ____/2023, de ____ de ____	N.º de alumnos propuestos desde 3.º de ESO, según el art. 3.2 de la Orden EDU ____/2023, de ____ de ____	Total



DENOMINACIÓN DEL CENTRO ₁	CÓDIGO	LOCALIDAD	NÚMERO DE ALUMNOS PROPUESTOS PARA 2.º PDC		
			N.º de alumnos que durante el curso escolar 20__-20__ cursaron 1.º del PDC	N.º de alumnos propuestos desde 4.º de ESO, según el art. 3.3 de la Orden EDU__/2023, de __ de__	Total

₁ Se utilizarán las siglas PUB Y PRIV para los centros de titularidad pública y privada, respectivamente.

En _____, a _____ de _____ de 20__

EL/LA DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Fdo.: _____

ILMO./ ILMA. SR./ SRA. DIRECTOR/A GENERAL DE PLANIFICACIÓN, ORDENACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA



ANEXO XIV

DILIGENCIA

Texto de la diligencia para el alumnado que finaliza voluntariamente el programa de diversificación curricular sin concluirlo, que deberá ser estampada en el cuadro "observaciones" del expediente e historial académico.

"Diligencia para hacer constar que el alumno ----- finaliza voluntariamente su participación en el programa de diversificación curricular una vez realizado el primer curso y se incorpora a _____ curso de _____"

En _____, a ____ de _____ 20____

V.º B.º

El Secretario /La Secretaria

El/La Director/a - El/La Titular

(sello del centro)

Fdo.: _____

Fdo.: _____